

V. CLIMENT VILA EMBRIADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO A. ROSARIO ROTY)

PAPELERIA Y COJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

LIBRO DE ACTAS

1935-4737

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

6
7

REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
CÁRTEL DE ESTAMPAS
BADAJOZ

ORDEN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
19 1 12

1 1 12

Provincia de Badajoz

Repartido de Alcaldía Badajoz



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en tres pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
B ^a	A	0399548	50.
B ^a	A	0399549	50.
B ^a	A	0399550	50.
TOTAL			150.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de cin folios destinados a comunicar los autos de las sesiones que celebró el Ayuntamiento de Hornachos

Importantes cin pesetas

Badajoz a 11 de Marzo de 1926

El Administrador,
J. M. Martínez

A.0.3995481

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



POR

de las se-

to f de

de la citada

ta Oficina.

ante y en

libro

hojas, foliadas y

, y rubricadas por su

aquel celebre, concer-

enzando con la de este día.

idente, en

de mil nove-

V.º B.º

El _____





Dr
DIP
Y P

Provincia de

Badajoz

Partido de

Alcázar de San Juan



2.ª CLASE 50 PESETAS



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.399.5491

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO



Clase 2.ª DE
Número 399548 Serie A

Badajoz a 15 de Jul de 1956

El Administrador

[Signature]



[Signature]

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Admón. de Rentas Públicas, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil nove-
cientos _____

V.º B.º

100500

CLASE 60 TESTAS

ASOCIACION DE TESTAS PUBLICAS

PAPEL DE ACERO AL ESTADO

28

1.1

1.1

Provincia de *Badajoz*
ESTADO

Partido de *Almendrales*

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.399.5501

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO



Clase *2.ª* Número *0399.548* Serie *A*
Badajoz a *11* de *April* 1966

El Administrador

M. Martinez



Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a *quince* de *April* de mil novecientos *veinteyocho*

El *Admin. de Rentas Publicas*

M. Martinez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de *cientos* hojas, foliadas y selladas con el de *esta Adm. de Rentas Publicas*, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

001522

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

CLASE DE PÉPETAS

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Hornachos

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Hornachos

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hornachos ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2^a número A. 0299.548, A. 0299.549 y A. 0299.550 importante 1 ciento cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a quince de Julio de mil novecientos treinta y seis

El

Admon. de Rentas Publicas

M. Martínez



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de est. la Admon. de Rentas Publicas, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 2 del actual celebrada por esta Corporación el 11 de abril de 1936.

- Síndicos que asisten
- Presidente
- D. Manuel Berro Aceña
- Concejales
- D. Antonio Gadea Delgado
- Joaquín Tayauna Aguilar
- Antonio Gema Cortá
- Joaquín Landaez Orsua
- Enrique Ponce Abaño
- Salvador Gimes Gómez
- Franisco Orsua Saballero
- José Valdes Fortalaza
- José Expósito Salinas
- Manuel Aceña Rangel
- Secretario
- D. Pedro Montero Domínguez

En la villa de Hornachos a suato de abril de mil novecientos treinta y seis siendo las veinte horas se reunieron en el salon de actas de esta Casa Consistorial previamente citados los señ. que se anotan al margen que constituyen el total de la Corporación, presididos por el Alcalde Presidente de la Comisión Gestora D. Manuel Berro Aceña y asistidos de mi el infrascripto secretario, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día dos del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señ. Concejales.

Abierta la sesión, de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada; pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y preguntas - Por el Sr. Gema se pide a la Presidencia traigan el orden del día de la sesión próxima obras a realizar en el Cementerio para su discusión y posible aprobación por estimarlas necesarias y urgentes. Contestándosele por la Presidencia que así se hará.

Correspondencia - Se da lectura de la correspondencia y disposiciones insertas en periódicos oficiales habidas durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos - Se acuerda y aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas-Pagos - Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos: a Juan José González Barroso, accorro como detenido en este depósito, seis pesetas.

A Valentín Muñoz Marquez, por igual concepto que el anterior, seis pesetas.

A Adrián Villena Aceña, por igual concepto que los anteriores cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Al Trust Mecanográfico, por el plazo de la maquina de escribir, ciento cincuenta pesetas.

A la Editorial Espasa Calpe, por la suscripción de este Ayuntamiento a la Enciclopedia Espasa, ciento cinco pesetas.



A Pedro Aceos Garcia, socorro como detenido en este Depósito cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Gastos de conducción del anterior Pedro Aceos Garcia al Juegado de Instrucción de Almendralejo, veintinueve pesetas cincuenta céntimos.

A Manuel Gomez Zapata, socorro como detenido en este Depósito tres pesetas.

A Ricardo Fierro Balero, socorro como detenido en este Depósito tres pesetas.

A Francisco Cano Sanchez, socorro para ayuda de viaje a Badajoz con el fin de ingresar en el Hospital provincial, diez pesetas.

A José Jimenez Pantoja, socorro como pobre transunto dos pesetas.

A Diego Navarro Garcia, gastos de viaje y estancia en Villafranca para asuntos oficiales relacionados con el telégrafo, diez pesetas.

A Julian Exposito Martinez, por el suministro de picon para calefaccion de oficinas cinco pesetas.

A José Tinegas Tarque, por un servicio de automóvil con el segundo teniente de Alcalde a medida para asuntos oficiales relacionados con la aplicación del Decreto sobre asentamientos de campesinos, ciento cinco pesetas.

A Manuela Sanchez Oliva, socorro para ayuda de viaje a Badajoz para su ingreso en el Hospital provincial, diez pesetas.

A Francisco Garcia Salguero, por un jornal invertido en llevar un oficio urgente al vecino pueblo de Hlora, cuatro pesetas.

A Domingo Lozano Vega, pobre transunto, socorro concedido por el Sr. Alcalde, dos pesetas.

A Alfonso Gonzalez Triceres, jornal y arriendo de una caballería para el cobre por la población diseminada del arbitrio sobre carnes, seis pesetas cincuenta céntimos.

A Alfonso Caballero Rodriguez, por suministro de pición para calificación de oficinas seis pesetas.

A Santiago Reyes Sanchez, por igual concepto que el anterior, cuatro pesetas.

A Jerónimo Garcia Dominguez por un servicio de automovil con el Sr. Alcalde desde Villafranca de los Barros, donde tuvo necesidad de ir dicho Sr. Alcalde para asuntos oficiales, veinticinco pesetas.

Gastos de estancia en Badajoz, del Sr. Alcalde, donde fué con los Farmacéuticos para asuntos oficiales, diez pesetas.

A Jacquin Gómez Orozco, por comidas servidas a guardias de Asalto setenta y ocho pesetas.

A Don Blas Rodríguez Cortés, importe de su factura de picos y cubos trece pesetas.

Instancias-Solicitudes- Se da lectura de escrito que suscribe Cándido Muñoz, en el que solicita la concesión de un socorro por haber varios meses que no trabaja.

Por el Sr. today se manifiesta que no considera bien la concesión de estos socorros por estimar que hoy son muchos los que están en las mismas condiciones que el solicitante y que deben suprimirse. Acordándose por unanimidad concederle un socorro de cinco pesetas y limitarlos en lo sucesivo.

Beneficencia- Dada lectura de informe que suscribe el facultativo D. Vicente Jimado Herrera, en el que se hace constar que Matilde Valdes Garcia, no está capacitada para amamantar dos hijas de corta edad, se acuerda por unanimidad, concederle el socorro de diez pesetas para ayuda de dicha lactancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintituna horas advirtiéndose a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar este acta, una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Manuel Lopez

Antonio Górriz
Bisquén las

firmas.
Joaquín Sayavera

Caballero
Joaquín Sánchez

José Valde
Enrique Ponce

Antonio Lera

Francisco Cruz

José Española

Manuel Acedo

Manuel Acedo

Diligencia - La sesión que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales, citándose para celebrar la supletoria el día once del actual, certifico.

Hornachos nueve de abril de mil novecientos treinta y seis
Nº 17º

El Alcalde,

Manuel Corvo

Manuel Acedo

Acta de la sesión supletoria celebrada por esta Corporación el día 11 de abril de 1936, a la ordinaria del 9 del mismo.

Señores que asisten

Presidente

D. Antonio Godoy Delgado

Concejales

D. Joaquín Sayavera Aguilera

Antonio Lera Orta

Caballero Lemes Lemes

Joaquín Sánchez Orozco

Francisco Orozco Caballero

José María Fortalosa

Manuel Rangel

En la villa de Hornachos a once de abril de mil novecientos treinta y seis siendo las veinte horas se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previamente citados para celebrar sesión supletoria, los señores que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde-Presidente accidental D. Antonio Godoy Delgado y asistidos de mi el Secretario.

No asiste por ausencia el Alcalde-Presidente D. Manuel Corvo Acedo y no justifica la falta el Sr. Ponce Alvarado.

Abierta la sesión es leída y por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior pasándose seguidamente a los

D. José Exposito Calvarano.

Secretario

D. Pedro Montaña Domínguez

demás asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas = No se formulan ruegos ni preguntas.

de clase alguna.

Correspondencia = Se da lectura a oficio de la Maestra Nacional D^{ña} María del Sacramento López que regenta la escuela de niñas n^o 1, en el que da cuenta que para dar cumplimiento a circular del Sr. Ministro de Instrucción Pública tendrá que destruir casi todos los libros por lo que recurre al Ayuntamiento por si este tiene a bien concederle alguna ayuda para la adquisición de nuevos libros, acompañando una nota de los que considera necesarios.

La Corporación teniendo en cuenta la justicia de lo que se pide y cantidad tan insignificante que para material tienen estos funcionarios así como de la obra cultural que esto representa, acuerda por unanimidad la adquisición de libros para la escuela de niñas n^o 1 por valor de ciento cinco pesetas que serán abonadas con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto.

Así mismo se da cuenta de la demás correspondencia y disposiciones insertas en periódicos oficiales, acordándose darle el más exacto cumplimiento.

Recaudación Cédulas Personales = Se da cuenta que por la Diputación provincial se han enviado a esta Corporación las cédulas personales del año 1935 para que se proceda a su cobro en período voluntario a partir del día quince del actual, importando el cargo que por este concepto se le hace al Ayuntamiento la cantidad de nueve mil seiscientos veintitres pesetas noventa céntimos. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda por unanimidad nombrar Recaudador para el cobro de expiradas cédulas a Agustín Rodríguez Valdés, al que se le hará el cargo por la cantidad antes expresada.

Instancias - Solicitudes = Leída instancia que formula José González Selguero en la que pide le ceda

8
El Ayuntamiento en rincón que hace el terreno y que linda con una finca de su propiedad a sitio de San Francisco, y que di las órdenes oportunas para el arreglo de una regadera que va pegando al muro de su propiedad y que le causa perjuicios, se acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión correspondiente.

Tambien se da lectura a solicitud que suscribe el vecino Manuel Ponce Gonzalez en la que pide se le conceda un socorro por encontrarse enfermo e imposibilitado. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle el socorro de diez pesetas.

Beneficencia - Dada lectura a certificaciones que suscriben los facultativos D. Vicente Jurado Herrera y Don Fidel Gallo Rica en las que se acredita que Concepción Abasolo Muñoz no está capacitada para amamantar una hija de tres meses y que Aquilino Castaño Jimenez tiene una hija que necesita socorro para sobrealimentación, acuerda el Ayuntamiento concederle el socorro de veinte pesetas a cada uno.

Facturas - Pagos - Seguidamente se aprueban las siguientes facturas:

A M. de Toro, su factura de útiles para limpieza tres pesetas noventa céntimos.

A Antonio Berco, por alojamiento durante dos días de tres guardias de Asalto cuarenta y dos pesetas.

A Joaquin Veldes, por un rollo de alambre para el teléfono, once pesetas.

Al mismo, por su factura de candados y un brasero nueve pesetas cincuenta céntimos.

Tambien son aprobadas provisionalmente hasta tanto se revisan por el oficial primero de Secretaria, las facturas de don Rodrigo Lopez Fernandez y don Manuel Gonzalez Acece, por el suministro de medicamentos durante el primer trimestre del año actual que importan tres

mil setecientas cuarenta y dos pesetas veintidós céntimos la del primero y dos mil veintidos pesetas cincuenta y cuatro céntimos la del segundo.

Policia Urbana y Rural-Se orden de la presidencia de lectura yo el Secretario de informe que emite la Comisión de Policía Urbana y Rural cumpliendo acuerdo tomado en la pasada sesión sobre instancia de D. Juan López Cascos en la que pide autorización para modificar una pared del cerco de la huerta que posee al sitio del Chaparral en la parte norte de la misma con el fin de hacer una ranja para el saneamiento de la misma. El Ayuntamiento teniendo en cuenta informe favorable de expresada Comisión, acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada por D. Juan López Cascos.

Personal-A continuación es leída solicitud suscrita por el Administrador de Arbitrios D. Juan Antonio Miranda Acosta, en la que solicita del Ayuntamiento que teniendo en cuenta lo exiguo del jornal que percibe y el auxiliar con frecuencia en trabajos de Secretaría dado el mucho que sobre esta pesa, acuerde concederle la gratificación que consideran conveniente. Por unanimidad se acuerda quede pendiente de estudio.

Igualmente es leída instancia que suscriben todo el personal subalterno, Guardia municipal y temporero en la que solicitan aumento de sueldo fundado en que no pueden atender sus necesidades con el que actualmente disfrutan. Acordándose también quede sobre la mesa para su estudio.

Así mismo se lee escrito que suscribe el Concejale D. Joaquín Sayavera, en el que pide el cese del actual Administrador de Arbitrios y verbalmente propone para sustituirlo a Miguel Terrasas Rodríguez. Al igual que las anteriores instancias se acuerda por unanimidad quede para la próxima sesión.

Cementerio-Por la presidencia se expone que en cumplimiento al ruego hecho en la sesión anterior se trae a esta sesión la discusión de obras a realizar en el Cementerio y que los señores Concejales tienen la palabra para proponer

las que consideren necesarias.

Tras breve discusión se acuerda por unanimidad que emita informe la Comisión de Obras Públicas en el que se proponga las obras que estime necesarias en el Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, advirtiéndose a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo como Secretario certifico.

~~Francisco Carrero~~

Laquin Lagareras

Francisco Oviedo

Jose Valde

Antonio Godas

Antonio Lera

Cabriel Cruz
Joaquín Sánchez
Jose Esparta

Manuel Acedo

José Martínez

Diligencia = La sesión que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de número suficiente de los Concejales, citándose para celebrar la supletoria el día diez y ocho del actual. certifico.

Hornachos diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Nº 17º

El Alcalde

Manuel Carrero

José Martínez

Acta de la sesión supletoria celebrada por esta Corporación el día 18 de Abril de 1936.

Presidente

En la villa de Hornachos a las veinte horas del día diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en

Concejales
 D. Antonio Godoy delgado
 D. Joaquín Layaorra Aguilera
 D. Antonio Peña Corta
 D. Gabriel Sáenz Sáenz
 D. Joaquín Sánchez Omeo
 D. Enrique Sáenz Citaristo
 D. Francisco Omeo Traballero
 D. José Valdés Fortaleón
 D. José Bejósito Salazar
 D. Manuel Acedo Rangel
 Secretario
 D. Pedro Montero Domínguez

el salón de actos de esta Casa Consistorial, previamente citados, los señores ausentados al margen que componen la totalidad de la Corporación presididos por el Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora D. Manuel Corro Acedo y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis del actual, que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales. Abierta la sesión, de orden de la presidencia doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas- Por el Sr. Bejósito se manifiesta que suprimida la tasa del trigo, por la Alcaidía, se gestione la baja del pan y que el Sr. Godoy practique la revisión y repeso de este artículo.

Contestan los señores aludidos, manifestándose por el Sr. presidente que se harán las gestiones que pide el Sr. Bejósito y por el Sr. Godoy que constantemente está pesando el pan.

El Sr. Acedo Rangel, pregunta por qué no va con el Sr. Alcalde a los viajes que para asuntos oficiales hace este, un Concejal como está acordado. Le contesta la presidencia y dice que todos aquellos viajes que ha realizado el sólo ha sido por estimarlos urgentes e inaplazables.

Correspondencia- Se da lectura a la correspondencia y disposiciones insertas en periódicos oficiales habida durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento, así como adherirse a propuesta de la Alcaidía de Usagre solicitando de la minoría Parlamentaria Socialista, interese la promulgación de una disposición que obligue a los propietarios a satisfacer los jornales devengados por obreros en términos donde se han firmado pactos de trabajo para remediar el hambre ya que en muchos no se efectúa así.

Durante la lectura de la correspondencia entra en el Salón el Sr. Peña.

Facturas-Pagos- Seguidamente se apueban los si-



quientes pagos:

A Joaquín Gómez Orozco, su factura por comidas y pupilaje a guardias de Asalto, sesenta y seis pesetas.

Gastos de locomoción y estancia en Badajoz del Sr. Alcalde para asuntos oficiales, cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Personal— Se somete a discusión la instancia que suscribe el Administrador interino de Arbitrios D. Juan Antonio Miranda Acosta solicitando una gratificación y que en la pasada sesión quedó sobre la mesa. Debidamente discutido y con el voto en contra de los señores Ponce, Orozco y Sayavera, se acuerda conceder la gratificación de cincuenta pesetas al Administrador de Arbitrios interino, D. Juan Antonio Miranda Acosta.

Acto seguido se pone tambien a deliberación la instancia que solicitando aumento de sueldo el personal sub alterno y Guardia Municipal quedó igualmente sobre la mesa en la pasada sesión.

Después de hacer uso de la palabra varios señores todos en sentido favorable a la petición, se acuerda por unanimidad, establecer los aumentos de sueldos que a continuación se expresan:

Cabo de la Guardia Municipal, de mil quinientas treinta pesetas anuales, a mil novecientas ochenta.

Guardias Municipales, de mil cuatrocientas cuarenta pesetas anuales a mil ochocientas.

Administrador de Arbitrios, de mil doscientas sesenta pesetas a dos mil ciento sesenta.

Vigilantes de Arbitrios, de mil doscientas sesenta pesetas a mil ochocientas.

Alguacil, de novecientas doce pesetas cincuenta céntimos a mil ochocientas.

Encargada de la limpieza, de cinco veinte pesetas anuales a doscientas cuarenta.

Oficial temporero, de mil quinientas pesetas anuales a mil ochocientas.

Sepulturas Por Pública, de novecientas doce pesetas cincuenta centimos anuales a mil doscientas sesenta.

Y que estos aumentos comiencen a disfrutarse en el mes de la fecha, y que se instruya el oportuno expediente de transferencia para referar los capitulos correspondientes que con los aumentos mencionados quedan insuficientemente dotados.

Sometida a discusión la proposición de destitución del Administrador de Arbitrios, que formuló el Sr. Sayavera y que también estaba sobre la mesa, por el Sr. Orozco se manifestó que el no considera capacitado para el desempeño del cargo a Miguel Terrasas Rodriguez, que el Sr. Sayavera propone para sustituir al actual. Abundando en igual parecer los Sres. Sanchez y Tena.

Por el Sr. Godoy se hace uso de la palabra manifestando que él entiende que el Sr. Terrasas debe ser nombrado Administrador de Arbitrios si prueba su capacidad para el desempeño del mismo y en caso afirmativo el Sr. Miranda pase a las oficinas de Secretaría donde se escasa el personal dado a los muchos servicios que por esta oficina se está obligado a cumplir.

Sometido a votación se acuerda con el voto en contra de los señores Sanchez, Orozco y Tena, destituir del cargo de Administrador de Arbitrios a D. Juan Antonio Miranda Acosta que lo viene desempeñando interinamente y nombrar con igual carácter a D. Miguel Terrasas Rodriguez.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que el Sr. Miranda pase a prestar servicio como temporero a Secretaría para la formalización de la documentación de quintas que dentro de breves días hay que remitir a la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz.

De orden de la Presidencia doy lectura yo el Secretario del expediente instruido a los Guardias Municipales, Adrian Villena Acosta, José Acosta Acosta, Tomás Sanchez Diaz, Basilio Sanchez Acosta, Filario Acosta Marques, Alguacil Diego Rodriguez Acosta y Vigilante de Arbitrios Manuel Gallego Gallego, en el que se hacen constar las advertencias formuladas por mí el Secretario

al acordar la suspensión de los mismos así como al conocer del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo, y en el que se acusan de embriaguez y abuso de autoridad a los cinco primeros, embriaguez y conducta reprobable a Diego Rodríguez Aceña, y falta de visión para el desempeño de sus funciones al Vigilante Manuel Gallego Gallego.

Tras pequeña discusión se acuerda por unanimidad ampliar este expediente para elevar a destitución la suspensión de los empleados dichos, si de él y de la información testifical que se practique se deducen faltas bastantes para ello. Nombrar Concejal Jefe Instructor de estas actuaciones al Concejal D. Gabriel Gómez Gómez, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935.

Obras Públicas = Se da lectura al informe de la Comisión de Obras Públicas favorable a la concesión del terreno solicitado por José González Salguero y de la que se conoció en la pasada sesión así como al arreglo de la regadera que también en dicha solicitud se interesaba. El Ayuntamiento visto este informe y que con esta concesión se beneficia el camino, acuerda de conformidad con dicho informe.

Por la Presidencia se somete a la consideración y discusión de la Corporación la construcción de un nuevo camino al Cementerio que partiendo de la carretera haga desaparecer la desigualdad que por la topografía del terreno tiene el actual.

Ampliamente discutido estimándose que el gasto total de la obra no excederá de dos mil quinientas pesetas y que con la realización de ella se atenderá a mitigar el paro, se acuerda por unanimidad la realización por administración de dicho camino.

Cementerio = Por el Sr. Sodey en nombre de la Comisión de Obras Públicas se informa a la Corporación de que las obras a realizar en el Cementerio consisten en hacer desaparecer un cerro que hay en el mismo y con con la

tierna de este rellenar la parte baja.

El Ayuntamiento visto el carácter de las obras en la que la mayor parte del personal a emplear han de ser brazos con lo que como la anterior se atenderá a remediar el paro, acuerda por unanimidad destinar mil pesetas que se consideren bastante para el arreglo del Cementerio y nombrar para que se encargue de la dirección de esta obra así como de la de construcción del camino antes mencionado, al Alarife Nemésio Frías Lino.

Con la venia de la Presidencia por mi el Secretario se hace uso de la palabra para proponer a la Corporación la celebración de dos sesiones mensuales a que autoriza el artículo 57 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935 en lugar de las semanales que ahora se vienen celebrando y que pueden efectuarse en los días que la Corporación estime mas conveniente.

De conformidad con lo propuesto se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los días quince y treinta de cada mes a la misma hora que actualmente, o sea a las veinte horas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos advirtiéndose a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar este acta una vez transcrito en el libro correspondiente de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Manuel Comas

Joaquín Luján

Francisco Orozco

Joaquín Sánchez

José Val de

Enrique Pérez

José María

Antonio Cortés

Antonio Lema

Gabriel Goye

José Espósito

Manuel Acuña

José María

José María

Diligencia= Se consigna para hacer constar que la sesión que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales, citándose para celebrar la supletoria el día dos del próximo mes de mayo, certificar:

Hornachos treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Nº 17º

El Alcalde,

Manuel Ferrer

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del 30 del pasado celebrada por esta Corporación el día 2 de mayo de 1936.

Señores que asisten En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del día dos,

Presidente de mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el

D. Manuel Corvo Aceo Salon de actos de esta Casa Consistorial previamente citados los

Concejales señores que se anotan al margen presididos por el Alcalde-

D. Antonio Godoy Delgado Presidente de la Comisión Gestora Don Manuel Corvo Aceo,

„ Joaquin Sayavera Aguilera y asistidos de mi el infrascrito Secretario. Quedando la Corpe-

„ Antonio Elena Ortega ración legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a

„ Gabriel Gómez Gómez la ordinaria del día treinta del pasado Abril que no tuvo

„ Joaquin Sanchez Orozco lugar por no asistir número suficiente de señores concejales.

„ Enrique Ponce Abasolo Abierta la sesión, de orden de la presidencia, doy lec-

„ José Valdés Fortaleza tura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que

„ José Expósito Colurano por unanimidad es aprobada, pasándose seguidamente

„ Manuel Aceo Rangel a los demás asuntos del orden del día:

Secretario

D. Pedro Montero Domínguez Ruegos y Preguntas= El Sr. Sayavera pregunta si el acuerdo tomado en la pasada sesión de celebrar dos sesiones mensuales en lugar de las semanales que se celebraban, es legal. Con la venia de la Presidencia se le contesta por mi el Secretario manifestándole que es perfectamente legal, autorizando la celebración de las sesiones en esta forma el artículo 57 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 y que de no haber sido así no hubiera propuesto a la Corporación adoptarse este acuerdo.

Por el Sr. Sayavera se manifiesta que no obstante la legalidad del acuerdo, él entiende que las sesiones deben celebrarse como se venia haciendo, esto es, semanalmente y que propone a la Corporación que así lo acuerde.

Previa declaración de urgencia es sometida a votación esta proposición que es aprobada con la abstención del Sr. Ponce Abardo y en su consecuencia las sesiones ordinarias tendrán lugar los jueves a las veinte horas.

También se pregunta por el Sr. Sayavera el porqué no se pone en conocimiento de la Corporación los pagos que se efectúan al personal sanitario. Contestándosele por mí el secretario que al ser pagos que tienen consignación fija en Presupuesto o proceden de facturas por el suministro de medicamentos que previamente ha conocido la Corporación, no precisan de nuevo acuerdo, quedando ya dentro de la facultad de la presidencia, como ordenador de pagos, el librar estas cantidades.

Por el Sr. Godoy se ruega se investigue el estado y fin dado a una suscripción abierta por el Ayuntamiento a propuesta suya, en el año mil novecientos treinta y tres a beneficio de los familiares de las víctimas habidas en las elecciones parciales celebradas en dicho año.

El Sr. Exposito dice que insiste de nuevo para que se gestione la baja del pan y se reconozca y se pase este artículo.

Por la presidencia se le manifiesta que atendiendo el ruego del Sr. Exposito, había citado a los ponedores con este fin, pero que habiendo tenido necesidad de ausentarse momentáneamente aunque no fuera del término, no pudo asistir a esta reunión haciéndolo el Sr. Godoy que es el que puede dar detalles. Por el aludido Sr. Godoy se ratifica lo expresado por la presidencia y que en esta reunión a la que no asistió el anendatario de la fábrica, los dueños de trahonas se encontraban dispuestos a bajar el pan.

El Sr. Acosó Rangel pide la lectura del acta en

la que dice se tomó el acuerdo de que los viajes se hiciesen siempre en comisión compuesta por el Alcalde y un Concejal. Efectuándose así por mí el Secretario. Como de la lectura hecha no se desprende queda terminantemente establecido lo que dice el Sr. Rangel y solamente se refiere al viaje que había de realizarse inmediatamente, el que efectuó el Alcalde acompañado del Concejal Sr. Sanchez Cresco, la presidencia propone a la Corporación acuerde en qué forma haude hacerse los viajes; tras breve discusión se acuerda: que en los viajes vaya siempre una comisión compuesta al menos por dos individuos; que del resultado de estos, se dé cuenta detallada a la Corporación y que cuando el Alcalde-Presidente no pueda ir vaya el que legalmente le sustituya.

El Sr. Valdés pregunta cuanto se cobra a la caseta que hay en la Plaza. Contesta la presidencia diciéndole que lo ignora pero supone que la Administración de arbitrios le cobraría los derechos que correspondan.

Correspondencia = Se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante el tiempo comprendido entre la última sesión celebrada y esta, acordándose darle exacto cumplimiento.

Beneficencia = Por la presidencia se manifiesta que había ordenado la entrega de socorros para ayuda de viaje a María Castaño Gutiérrez, Candido Muñoz Castaño, para su hijo Antonio, y Rafael Valle Corvo, consistentes en diez pesetas cada uno, aprobándolo por unanimidad la Corporación.

Instancias - Solicitudes = Acto seguido es leída instancia que suscribe el vecino Tomás Hidalgo, solicitando se anule la cuota de ciento ochenta y cinco pesetas treinta céntimos, correspondiente a Hermanos Cata por el concepto de Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro, basándose en que estas

utilidades son como consecuencia de una matricula de molino que a nombre de estos señores estaba, figurando además a nombre del recurrente, por lo que resulta duplicada la estimación de utilidades.

Con la venia de la presidencia por mi el Secretario se informa que he podido comprobar cuanto en la solicitud anterior se expone. El Ayuntamiento vista la justicia de la solicitud acuerda por unanimidad acceder a esta bajo debiéndose dar la correspondiente orden a la Agencia Ejecutiva.

Igualmente se da lectura a otra instancia suscrita por el vecino de esta, Guardia civil retirado Domingo Loma Martínez, pidiendo sea dada de baja la cuota de ochenta y nueve pesetas ochenta y tres céntimos que por el concepto de Repartimiento General sobre Utilidades del pasado ejercicio le reclama la Agencia Ejecutiva, toda vez que hay disposiciones vigentes que lo declaran exento de la obligación de contribuir, motivo por el que no interpuso el recurso correspondiente durante el plazo de exposición de este documento por entender que no estaría incluido. Se acuerda por unanimidad quede esta instancia pendiente de estudio.

También se da lectura de solicitud que suscribe Juan Tena Corvo en la que pide se le conceda un socorro por encontrarse enfermo.

El Sr. Godoy hace uso de la palabra manifestando que ya y con referencia a estos socorros había hecho objeciones en sesiones pasadas por entender que en estas circunstancias son muchos los que hoy se encuentran desgraciadamente.

Con la abstención del Sr. Tena por rason de parentesco y del Sr. Godoy, se acuerda concederle a Juan Tena Corvo el socorro de cinco pesetas y que a partir de esto no se concedan mas socorros por este concepto.

A continuación dada lectura a instancia de Marciano Gonzalez pidiendo autorización para instalar un puesto de refrescos en el quiosco que hay en el paseo de la Ermita de los Remedios quedando pendiente para la próxima sesión.

Instrucción Pública = Por la presidencia se propone que interesándose por la obra cultural que están llamadas a desarrollar las escuelas nacionales, había interesado de los maestros una relación - a la que dará lectura el secretario - en la que se hiciera constar el material que consideraban más necesario con el fin de que su labor fuera más eficaz.

Dada lectura por mí el secretario a la relación antes citada se acuerda por unanimidad adquirir el material en la misma reseñado, siempre que lo permitan las disponibilidades del Presupuesto y de no ser así se invierta en esto la cantidad posible restringiendo la nota proporcionalmente por escuela.

Personal = Seguidamente se lee instancia suscrita por el Oficial tercero de Secretaría afecto al Registro de Colocación Obrera D. Valeriano Alvarez Rodriguez, en la que solicita que habiendo percibido como Oficial Encargado del Registro de Colocación Obrera, el haber anual de tres mil pesetas, haber que fue reducido a dos mil doscientas cincuenta al nombrar al recurrente Oficial tercero afecto al Registro de Colocación Obrera, acuerde la Corporación se le eleve el sueldo a la cantidad que antes percibía o sea la de tres mil pesetas o aquella que la Corporación crea justa y legal.

La Corporación por unanimidad, una vez suficientemente discutido, acuerda elevar a tres mil pesetas el haber del Oficial tercero de Secretaría afecto al Registro de Colocación Obrera, Valeriano Rodriguez y que para la efectividad de este acuerdo se instruya el oportuno expediente de transferencia de crédito.

Por la presidencia se propone que dado el mucho trabajo que sobre las oficinas municipales pesa y siendo insuficiente la dotación de personal que ahora tiene para atender los servicios que constantemente se han de cumplir, crear una plaza de auxiliar de Secretaría con el

haber anual de dos mil pesetas.

Ampliamente discutida es retirada es retirada por la presidencia la proposición, acordándose por unanimidad que para estos trabajos que actualmente han de efectuarse, nombrar temporero con el haber de seis pesetas veinticinco céntimos diarios a D. Juan Antonio Miranda Acosta.

También por la presidencia se propone la amortización de la plaza de Oficial Encargado del Registro de Colección Obrera, toda vez que este servicio queda suficientemente dotado con el Oficial Tercero por ser esta su misión primordial.

El Ayuntamiento por unanimidad en atención a las razones expuestas acepta la proposición de su presidente.

Facturas-Pagos- A continuación son aprobados los siguientes pagos:

A Hijo de J. Díaz de Villafraanca de los Baños, su factura de material para la línea telefónica, cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

A Inoureal de M. de Toro, su factura de útiles para limpieza, una peseta sesenta céntimos.

A Manuel Duran Ortiz, librería de Badajoz, su factura de material pedagógico para la escuela de niñas número uno, sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

A Carlos López García, su factura de un viaje a Badajoz para asuntos oficiales, noventa pesetas.

Al mismo por un viaje a Truxes con la Comisión que entiende en los asentamientos de campesinos, cincuenta pesetas.

Al mismo por un viaje a Villafraanca con el Alcalde para asuntos oficiales veintinueve pesetas.

A Aurelio Vasquez, de Ribera del Fresno, su factura de un viaje a Badajoz por misión con una Comisión del Ayuntamiento, ciento veinte pesetas.

Al Juan Villarreal Muñoz, su factura de seis uniformes con correa para la Guardia Municipal ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

Leída la factura de Victoriano Molero Merino, se acuerda por unanimidad quedarla pendiente de aprobación hasta que presente justificantes de haber suministrado los materiales que en la misma se expresan.

Examinadas detenidamente las relaciones de jornales invertidos en la construcción de un nuevo camino desde la carretera de Villafranca de los Barros a Campillo de Herrera, al Cementerio municipal, y del arreglo de dicho Cementerio, correspondientes a los días veinte al treinta del pasado mes ambos inclusivos, descontado el veinticinco que fué domingo, y que importan un total de ochocientas cincuenta y cuatro pesetas, las del camino, y ochocientas seis pesetas cincuenta céntimos, las de arreglo del Cementerio, son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas y veinte minutos advirtiéndose a los señores benajales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente de que yo el secretario certifico.

Manuel Comas

Antonio Godoy

Joakin Lagarera

Antonio Lera

Gabriel Gómez

Enrique Pais

Jose Valde

+ Francisco Cordero

Luis Espinosa

Secretario

Concejales, citándose para celebrar la supletoria el día nueve del actual, certifico:

Hornachos siete de mayo de mil novecientos treinta y seis
Vº Pº

El Alcalde,

Manuel Acevedo

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 7 del actual, celebrada por esta Corporación el día 9 de mayo de 1936.

Señores que asisten: En la villa de Hornachos a las veinte horas del día nueve de mayo de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se anotan al margen presididos por el Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Don D. Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Presidentes: Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Concejales: D. Joaquín Sayavera Argüita, Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

D. Antonio Vena Ortega, Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

D. Gabriel Gomez Gomez, Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

D. Joaquín Sanchez Orozco, Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

D. Francisco Orozco Caballero, Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

D. José Valdés Fortalica, Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

D. Manuel Acevedo Rangel, Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

D. José Expósito Badurano, Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Secretario: Pedro Montero Dominguez. Ruegos y Preguntas.- No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia.- Vista la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana, se acuerda darle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos.- A continuación se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Transferencia de crédito.- De orden de la presidencia, ley lectura y el Secretario, a memoria de la Comisión de Hacienda en la que se hace propuesta razonada de transferir de unos capítulos a otros del presupuesto, que resultan insuficientemente dotados, la cantidad de seis mil trescientas cuarenta pesetas sesenta y cuatro céntimos. El Ayuntamiento por

unanimidad acuerda aceptar en principio y hacer suya la propuesta de transferencia leída. Que la misma se exponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, se convoque al Ayuntamiento para darle cuenta.

Beneficencia.— Se da lectura de certificaciones que suscribe el facultativo Don Fidel Gallo Rica, en las que se hace constar que Aquilino Castaño Jiménez, viudo, tiene una hija que precisa alimentación artificial por fallecimiento de la madre y que Beresa Días Garrido, no está capacitada para amamantar un hijo de dos meses, por unanimidad es acordado concederle el socorro de veinte pesetas a cada uno.

Reclutamiento.— Con la venia de la presidencia se expone por mi el Secretario, que el próximo día doce habrán de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz los mozos del actual recemplazo y anteriores sujetos a revisión, a los que está obligado el Ayuntamiento a facilitarles los medios para trasladarse a la Capital así como el socorro de dos pesetas. Se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que se de cumplimiento a esto por el medio mas económico y ventajoso.

Solicitudes.— Seguidamente se da lectura de instancia suscrita por Juan Marqués Ponce, en la que por hallarse su esposa enferma y no poder criar a una niña de cinco meses, solicita le sea concedido un socorro. Por unanimidad le es concedido el socorro de diez pesetas para ayuda de lactancia de expresada hija.

También es leída otra instancia de Manuel Ponce González, en la que expone que encontrándose enfermo e impedido el Ayuntamiento acuerde concederle un socorro.

Suficientemente discutido, teniendo en cuenta que está establecido y debidamente atendido el servicio de Beneficencia, y dando cumplimiento a acuerdo tomado sobre caso análogo

en la sesión anterior se acuerda por unanimidad desestimar la solicitud a que antes se hace referencia no concediendo socorro alguno a Manuel Ponce Gonzalez.

Igualmente se lee instancia de Francisco Castaño Collado, natural de esta y vecino de Valencia de las Torres, en la que se expone que llevando mas de seis meses consecutivos residiendo en esta villa, se declare la vecindad del recurrente así como la de su esposa Candida Cabanillas Canior e hijo Ricardo.

Se acuerda que previo los trámites y justificantes procedentes se conceda la vecindad solicitada.

Sometida de nuevo a discusión la instancia pendiente de Marciano Gonzalez en la que solicitaba permiso para instalar un puesto de refresco en el Paseo de la Ermita de la Virgen, se acordó dejarla de nuevo para otra sesión.

Tambien se discute la solicitud pendiente de Domingo Lama Martinez, en la que pedía la anulacion de la cuota del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y cinco, por entender esta exento. Después de suficientemente discutida se acuerda por unanimidad no acceder a lo que se solicita toda vez que la reclamación no ha sido formulada durante los plazos legales de exposición al público del documento correspondiente.

De orden de la presidencia se da lectura a instancia de Remedios Jarillo Agudo, Matrona, en la que solicita se le nombre interinamente para la plaza de Matrona que existe vacante en este municipio. De conformidad con lo solicitado se nombra interinamente Matrona de este municipio con el haber consignado en Presupuesto a la solicitante Remedios Jarillo Agudo.

Facturas-Pagos. A continuación son aprobados los siguientes pagos:

Gastos de viaje y estancia en Almenoralejo del Alcalde y varios funcionarios para declarar ante el juez de Encomienda, cien pesetas.

A Cipriano Abasco Tenazas, jornal devengado para llevar

a Salomas y Puebla de la Reina, telegrama de la suspensión de las elecciones municipales, cuatro pesetas.

A Juan Muedans Liza, socorro como pobre transeunte, dos pesetas.

A Antonio Aceor Sanchez, un jornal devengado en la limpieza del conal de esta Casa Consistorial, cuatro pesetas.

A Urbano Orozco Lora socorro como detenido en este Deposito municipal, seis pesetas.

A Pedro Gonzalez Banose, por igual concepto que el anterior, seis pesetas.

A Ricardo Pires Calero, por igual concepto que los anteriores, tres pesetas.

A S. Isidoro Amador Martinez, por igual concepto que los anteriores, cuatro pesetas cincuenta centimos.

A Joaquin Sanchez Orozco, tres jornales como vocal de la Comision de Policia Rural, catorce pesetas setenta y cinco centimos.

A Elicio Rodriguez Ponce, por igual concepto que el anterior, catorce pesetas veinticinco centimos.

A Angel Garcia Cabezas, Guardia Municipal, gastos de viaje a Almenoralejo en la conduccion de los detenidos Ricardo Pires Calero y Manuel Gomez Espada, veinte pesetas.

A Jacinto Caposito Martinez, por un jornal invertido en el arreglo de la linea telefonica, cinco pesetas.

Al mismo por igual concepto cinco pesetas.

A Francisco Delgado Marchio, cabo de la Guardia Municipal, por lo suplido por este para guias de armas, una peseta cincuenta centimos.

Al mismo por lo suplido para tres velas y un vaso de alumini, una peseta y veinticinco centimos.

A Cecilio Villena Baceres, Guardia Municipal, gastos de viaje y estancia en Almenoralejo para llevar un pliego cerrado y un baston al Jefe de Instruccion, diez pesetas.

A Lorenzo Aceor Aceor, socorro para ayuda de viaje

a Badajoz con el fin de ingresar en el Hospital provincial, diez pesetas.

A José López Quintan, por igual concepto que el anterior, diez pesetas.

A Luis Acevedo Sánchez, jornal devengado en la conducción de un telegrama urgente a Puebla de la Reina y Palomas, cinco pesetas.

Al mismo por llevar una comunicación del juzgado a Puebla de la Reina, cinco pesetas.

A los Guardias Municipales, Nazaro Acevedo Delgado y Angel Garcia Cabezas, gastos de viaje y estancia en Almendralejo, donde fueron para declarar ante el juez de Instrucción, veinte pesetas.

A Luis Carreras Orozco, por suministro de piceón para calefacción de oficinas, seis pesetas.

A los pobres transeuntes Maria Gallardo Mate, Antonio Rivero Berenguer, Jacinto Jimenez Limes y Francisco Ruiz Pastor, un secano de una peseta a cada uno.

A Manuel Duran Ortiz, Librería de Badajoz, su factura de suministro de material pedagógico para la escuela de niñas número uno, setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Aurelio Alvarez, por alojamiento de Guardias civiles concentrados, según factura, ocho pesetas.

Leídas las facturas que presenta D. Manuel Alvir Cortés, por el suministro de varios artículos, se acuerda por unanimidad aprobar todo aquello que corresponda al año actual y no aprobar lo de años anteriores hasta no probar el suministro de los artículos a que las facturas se contraen. Importará totalmente lo que se aprueba la cantidad de diez pesetas sesenta y cinco céntimos.

Por último se aprueban por unanimidad las relaciones de jornales invertidos en las obras de reparación de timentón, construcción de un camino al mismo y de arreglo de varias calles, que importan quinientas nueve pesetas veinticinco céntimos las primeras; trescientas setenta y tres veinticinco las segundas y cuarenta y cinco pesetas las últimas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos adir-

tiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Manuel Corvo Joaquín Lagartera

Antonio Lema

Gabriel Ganga

Francisco Orozco

Manuel Acevedo

Jose Valde

José Espósito

José Martínez

Diligencia - Se consigna para hacer constar que la sesión que debió celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales, citándose para celebrar la supletoria el día diez y seis, certifico.

Hornachos catorce de mayo de mil novecientos treinta y seis
Vº Pº

El Alcalde,

Manuel Corvo

José Martínez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 14 celebrada por esta Corporación el 16 de mayo de 1936.

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Corvo Acevedo
Concejales

D. Antonio Godoy Bolgado

" Joaquín Lagartera Aguilera

" Ambrosio Lema Orta

" José Linares Gamero

En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del día diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se anotan al margen que previamente fueron citados a esta sesión supletoria a la ordinaria del día catorce del actual, no celebrada por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales, presididos por el Alcalde-Presidente don Manuel Corvo Acevedo y asistidos

D. Enrique Ponce Abasolo de mi el Secretario. No asisten sin justificar la ausencia los señores
 " Francisco Orozco Caballero Sanchez, Capote y Acedo.

" José Valdez Fortalica Secretario
 " Pedro Montero Dominguez
 Abierta la sesión de orden de la presidencia, doy lectura yo, el Secretario, al acta de la sesión anterior, que por unanimidad se aprueba, pasándose seguidamente a los demás asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas. Pide la palabra el Sr. Sayavera y una vez que le es concedida expone que es para proponer a la Corporación suspensión de empleo y sueldo por un mes al oficial primero de Secretaría Enrique Sancinena. Al terminar su proposición el Sr. Sayavera, entra en el Salón el Sr. Godoy.

Por la presidencia se manifiesta que al no estar este asunto incluido en el orden del día procede la declaración de urgencia del mismo que desde luego propone al Ayuntamiento, pudiéndose discutir el asunto una vez terminados los demás del orden del día. Por unanimidad es así acordado.

Correspondencia. Se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana, acordándose darle exacto cumplimiento. Así mismo es acordado por unanimidad, al dar lectura de carta dirigida al Ayuntamiento pidiendo contribuya a la suscripción abierta en favor del hogar de la Sra. de Ortega y Casset, conceder el donativo de veinticinco pesetas para esta suscripción.

Instancias-Solicitudes. Acto seguido se lee escrito que suscribe Gastón Nigales Acedo, excusándose del cargo de vocal nato de la Comisión de Evaluación del Repartimiento General sobre Utilidades para el corriente ejercicio, fundándose en que no todos los bienes amillarados le pertenecen hoy y tener setenta y tres años de edad. Por unanimidad se acepta la excusa nombrando para sustituir al anterior en la citada Comisión, al Contribuyente Tomas Hidalgo Gallego.

Facturas-Pagos. Seguidamente se aprueban.

los siguientes pagos:

A Andrés Brito Bayón, su factura de un servicio de Omnibus a Badajoz con los reclutas de este cupo sujetos a revisión, doscientas setenta y seis pesetas.

Gastos de locomoción, estancia y dieta del Comisionado que compareció ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, cincuenta y nueve pesetas.

Al Comisionado por veintinueve socorros facilitados a los reclutas antes mencionados a dos pesetas cada uno, cincuenta y ocho pesetas.

A Carlos Lopez Garcia, su factura de un viaje a Badajoz con una comisión del Ayuntamiento para asuntos oficiales, noventa pesetas.

A Hijo de J. Luis de Villafranca de los Baños, su factura de un rollo de alambre para el teléfono, nueve pesetas cincuenta céntimos.

A Joaquín Gómez Orozco, su factura de alquiler de un carro utilitario para la limpieza del carril de esta Casa Consistorial, doce pesetas cincuenta céntimos.

A Blas Rodríguez, por arreglo de herramientas para obras municipales, veinte pesetas treinta y cinco céntimos.

Al mismo por igual concepto, diez y siete pesetas quince céntimos.

A Cesáreo Durán, por seis espuelas teneras para la obra de reparación del cementerio, diez pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Gallardo, por igual suministro que el anterior, diez pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Antonio Manzanao López arreglo de una urna electoral, una peseta.

A Antonio Gabino, por picin para colofación de oficinas, tres pesetas veinticinco céntimos.

A Segundo Cáceres por igual concepto que el anterior seis pesetas.

Al mismo por igual concepto que los anteriores tres pesetas.

A Valeriano Calzado por igual concepto que los anteriores tres pesetas veinticinco céntimos.

A Félix Aldama, por igual concepto que los anteriores, dos pesetas cincuenta céntimos.

A los pobres transeúntes Juan Llorona Pulido, Antonio Morán Durán, Juan Manuel García Fernández, Francisco Lozano Mellado, Francisco Andrade Sánchez, Antonio Marqués Cuervo, Blas Santo Valero, Manuel Martínez, José Rodríguez López y Pedro Macías Delgado, socorros de dos pesetas a los cinco primeros y de una peseta a los últimos.

A Benigno Muñoz Reyes, socorros como detenido en este Depósito, seis pesetas.

Gastos de estancia de la Comisión, en otro lugar de este acta citada, que fue a Badajoz para asuntos oficiales, cuarenta y cinco pesetas.

Gastos de estancia en Badajoz de la Comisión que fue para asuntos oficiales relacionados con los asentamientos, quince pesetas cincuenta céntimos.

A Jacinto Capisito Martínez, por jornales invertidos en el arreglo de la línea telefónica, diez y nueve pesetas treinta céntimos.

A Diego Navarro García, gastos de viaje a Villafranca de los Barros para arreglar la línea telefónica diez pesetas.

A Ángel García Cabezas, por el arriendo de una caballería para recorrer el término a llevar comunicaciones a propietarios de la población diseminada y evitar se ocupen braceros de otra localidad hasta tanto no se absorba este censo diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

A Cesáreo Villona Cáceres, por igual concepto que el anterior, diez pesetas.

A Carlos Sánchez Orozco por un jornal y arriendo de una caballería con el mismo fin que los anteriores, siete pesetas veinticinco céntimos.

A Luis Gonzalez Villona, por un jornal devengado en llevar a Llera un oficio urgente, cinco pesetas.

A Santiago Acebo Carrión por igual concepto que el anterior cinco pesetas.

A Marcelino Gomez Espada, por igual concepto que los anteriores para el Comandante de Puerto de la Guardia civil de Puebla de la Reina, cinco pesetas.

A Diego Hidalgo Durán, gratificación por muerte de cuatro crías de serro veinte pesetas.

Tambien son aprobadas por unanimidad las relaciones de jornales invertidos durante la semana en las obras de construcción del camino al Cementerio y de reparación del mismo que importan en total quinientas cuarenta y una pesetas veinticinco céntimos las del camino y trescientas cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos las del Cementerio.

La presidencia expone que con las relaciones leídas de los jornales del Cementerio se ha rebasado en seiscientas cincuenta y ocho pesetas las mil que se acordó destinar a este fin, poniéndole en conocimiento de la Corporación por si merece su aprobación.

Por unanimidad se aprueba lo expuesto por el Sr. Presidente.

Por ultimo se comete a discusión (del Sr. Sayavera) la propuesta del Sr. Sayavera, formulada en ruegos y preguntas y declarado urgente, pidiendo la suspensión de empleo y sueldo por un mes del oficial primero de Secretaría D. Enrique Sansinena.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Sayavera para reiterar su petición de suspensión de empleo y sueldo por un mes del funcionario dicho por no merecerle esta confianza, por ser enemigo del régimen y otras cosas que si se le instruye expediente dirá.

Con la venia del presidente se advierte por mi el

Secretario, que para la suspension de cualquier funcionario, se precisa la instruccion de expediente y solo puede ser por faltas taxativamente determinadas en los Reglamentos, y que son responsables de los acuerdos, aquellos concejales que los votaren.

Interviene el Sr. Sedoy manifestando que por el havia dos meses que estaba suspendido.

Sin otras intervenciones se acuerda por unanimidad suspender de empleo y sueldo por un mes a D. Enrique Sancinena Araquijo, oficial primero de Secretaria. Haciendo constar yo el Secretario que dadas las advertencias formuladas elude toda responsabilidad que de esto se derivase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintiuna horas, advirtiendole a los señores concejales la obligacion que tienen de firmar esta acta una vez transcrita en el libro correspondiente de lo que yo, el Secretario, certifico. - entre parentesis - del Sr. Sayavera - no vale.

Manuel Correo

Antonio Sedoy

Loaquin Sayavera

Antonio Lera

Gabriel Gomez

Enrique Pares

Francisco Ordoz

José Valde

Pedro Montes

Diligencia: La sesion que ha debido celebrarse en el dia de hoy no ha tenido lugar por no asistir numero suficiente de señores Concejales, citandose para celebrarla supletoria el dia veintitres, certifico.

V^o B^o

El alcalde

Pedro Montes

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 21 del actual, celebrada por esta Corporación el 23 de mayo de 1936.

Sres. que asisten
Presidente
D. Manuel Corro Acebo
Concejales
D. Antón Codoy Delgado
" Joaquín Sayavera Aguilera
" Antonio Cerna Ortega
" Gabriel Gómez Gómez
" Joaquín Sánchez Orozco
" Enrique Ponce Orbeola
" José Valdés Fortalera
" Francisco Orozco Caballero
" José Expósito Calvarano
" Manuel Acebo Rangel
Secretario

En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del día veintitres de mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previamente citados los señores que se anotan al margen, que componen el total de la Corporación, presididos por el Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Don Manuel Corro Acebo y asistidos de mi el infrascrito Secretario, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintiuno del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasándose seguidamente a los demás asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas- El Sr. Codoy reproduce el ruego formulado en sesiones anteriores, de que se investigue el paradero de la cantidad recaudada para la suscripción abierta a propuesta suya en el año mil novecientos treinta y tres a favor de los familiares de las víctimas habidos en las elecciones celebradas en aquel año. Tambien ruega que conste en el orden del día de la próxima sesión se traiga a discusión la suspensión del encargado del reloj. Por la presidencia se le contesta manifestando que en ambas cosas será complacido el Sr. Codoy.

Por el Sr. Sayavera, se pregunta qué cantidad tiene constituida en fianza el Depositario de los fondos municipales. Por mi el Secretario, con la venia de la presidencia se le contesta, manifestando que de momento no puedo informar con amplitud, y, seguridad la pregunta del Sr. Sayavera, pero puedo hacerlo en la sesión próxima. Dándose por conforme el Sr. Sayavera.

El Sr. Expósito hace uso de la palabra rogando a la presidencia se practique la liquidación al anterior Recaudador ya que hace tiempo cesó y aun no se ha efectuado. Por la

presidencia se le dice que tomará en consideración este ruego.

Por el Sr. Godoy, se pregunta si la cantidad cobrada de la décima correspondiente al pasado trimestre ha sido entregada ya a la Comisión encargada de su inversión.

Contesta la presidencia diciendo que se halla aun en su poder, por haber citado dos veces a los señores que componen esa Comisión y no haberse reunido por encontrarse algunos de ellos en el campo.

Beneficencia- Leídas certificaciones que suscribe el facultativo D. Vicente Jurado, por las que se acredita que Concepción Abasolo Muñoz y Teresa Lachi Andrade no están capacitadas para amamantar a sus respectivos hijos, se acuerda por unanimidad, conceder el recurso de quince pesetas a cada una de resultar comprobado que están incluidas en la Beneficencia, y establecer como tipo para estos recursos la cantidad dicha de quince pesetas.

Personal- Se da cuenta que con fecha veintidos del actual ha tomado posesión del cargo de matrona de este municipio Doña Remedios Jarillo Aguado, cargo para el que fue nombrada por unanimidad, con carácter de interina, en sesión del día nueve de los corrientes.

Seguidamente a propuesta del Sr. Godoy se nombra por unanimidad oficial primero de Secretaría interinamente a Don Francisco Villar y Villar con el haber anual de tres mil quinientas pesetas consignado en Presupuesto y que empieza a percibir desde el día veinte del actual.

Instancias-Solicitudes- Acto seguido se da lectura a instancia de Antonio Coribis Expósito en la que solicita le sean abonadas seis pesetas correspondientes a socorros que le correspondieron como detenido en este Depósito el año mil novecientos treinta y cuatro, con motivo de la huelga de campesinos y a cuyo pago se negó el entonces Alcalde D. Juan José Blanco. Por unanimidad se acuerda que de no existir preceptos legales que se opongan al pago le sean abonados los citados socorros al solicitante Antonio Coribis Expósito.

Facturas-Pagos- A continuación se aprueban las siguientes facturas, cuyos pagos se giraran con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A D. Manuel Barrena, Imprenta "La Minerva Extremeña" de Badajoz, por material de oficinas ciento setenta pesetas veinticinco céntimos.

A la Casa Bayer Hermanos y C^{ta} de Barcelona, por la suscripción de este Ayuntamiento a la revista "La Administración Práctica" correspondiente al presente año diez y ocho pesetas.

A José Ponce, su factura por comidas facilitadas a guardias de Realte, cincuenta y ocho pesetas noventa céntimos.

Leídas las relaciones de jornales invertidos durante la semana en las obras de construcción del camino desde la carretera de Villafanca a Campillo, al cementerio municipal, que importan en total quinientas treinta y una pesetas con veinticinco céntimos, son aprobadas por unanimidad.

Correspondencia- Seguidamente se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana, acordándose darle exacto cumplimiento.

Moción de la Alcaldía sobre las obras Municipales que considera necesarias y urgentes- De orden de la presidencia se da lectura por mí el Secretario a la siguiente:

Moción.- Al Ayuntamiento.- Recogiendo proyectos existentes, proyectos que no han dejado - por las circunstancias que sean de ser estos, proyectos, ampliándolos con otros sugeridos por la necesidad que de los servicios y obras que a continuación expresaré se deja sentir, formulo la presente con la confianza de hallar en todos la mejor disposición sin regateo de sacrificios ni trabajos, para que todos los proyectos que voy a someter a vuestro conocimiento sean una realidad en el minimo de tiempo ya que con esto se persigue un doble fin, ambos primordiales e importantísimos, como es el de resolver el problema del paro, al que hemos de dedicar todos nuestros esfuerzos, y dotar la localidad de servicios y establecimientos que

nunca ha conocido y a los que tiene derecho una población como esta, de mas de siete mil habitantes.

En su consecuencia considero indispensable:

Primero.- La ejecución de la construcción de la carretera de esta villa a Palomas, (primer trozo de la carretera de Hornachos a la estación de Cuarema) con la que se pondrían en comunicación por vías asequibles este pueblo con los de esa zona - Puebla de la Reina y Palomas - incomunicados en la casi totalidad del invierno y cuyos trabajos preliminares han terminado. Por el fin de obviar los trámites y la realización de esta carretera sea con rapidez, propongo se solicite la construcción de la misma mediante administración o gestión directa.

Segundo.- Recavar del Estado la subvención de ciento noventa mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta y siete céntimos cincuenta por ciento del importe total de las obras de captación y alumbramiento de aguas, que se tiene solicitada sea concedida con toda brevedad, para dar principio a las obras, con lo que se dotaría al vecindario de tan preciado líquido en las condiciones higiénicas y sanitarias de que hoy carece.

Tercero.- Adoptar el acuerdo de construir dos grupos escolares, capas para seis escuelas cada uno, y al efecto solicitar del Estado con arreglo a los trámites que se determinan en los Decretos de 15 de junio de 1934, 7 de febrero de 1936 y Orden de 18 de igual mes y año, la subvención que para la construcción de esta clase de edificios se concede, o bien que el Estado los ejecute por su cuenta con la aportación que al Ayuntamiento corresponde. Con la ejecución de esta obra se aumentaría en cinco el número de escuelas que tiene hoy la localidad y de las que tan necesitada está.

Motivo de especial atención es este de las escuelas, cuya realización se conseguiría que los niños que hoy se forman en locales faltos de luz, aire y alegría, pasen a gozar de locales adecuados e higiénicos donde puedan formarse hombres sanos y cultos que puedan elevar el nivel moral y

materiales de nuestro pueblo. La necesidad de esto lo prueba solamente, el que, en cada una de las escuelas que hoy existen hay un porcentaje del doble de niños que dentro de las buenas normas pedagógicas le corresponden con lo que la enseñanza no resulta lo efectiva que debiera, y por otro lado el gran número de niños que no asisten a escuela ninguna por no existir material suficiente para ellos.

Cuarto.- Gestionar de la Compañía Telefónica Nacional, aprovechando la oportunidad de haberlo conseguido el vecino pueblo de Ribera del Fresno, con lo que resultaría más económico y fácil de conseguir, la instalación en esta villa de una central telefónica interurbana.

Quinto.- Solicitar del Estado la sustitución del actual telégrafo municipal, por una estación auxiliar con personal y red adecuados facilitados por el mismo.

Sexto.- Procurar que con toda rapidez se haga el nombramiento de un Arquitecto que redacte los proyectos y presupuestos de las obras de construcción de un mercado de Abastos, un lavadero y un matadero, obras estas acordadas en principio por el anterior Ayuntamiento en sesión de treinta de agosto pasado y de las que no existen antecedentes de que se designase Arquitecto.

Llevar a la práctica este plan se conseguirá, como digo al principio, la desaparición del paro por un largo período de tiempo sin quebranto para la economía local. Ahora la Corporación con su acertado criterio de siempre acordará lo que estime más conveniente. - Hornachos veinte de mayo de mil novecientos treinta y seis. - El Alcalde-Presidente - Manuel Corra -

La Corporación reconociendo la necesidad y justicia de todo cuanto se hace constar en la moción leída acordada por unanimidad:

Primero.- Hacer suyo el plan propuesto y facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayun.

también realice cuantas gestiones sean necesarias, para que con toda rapidez se de cumplimiento al mismo.

Segundo.- Con el fin de impulsarle mayor eficacia a las gestiones designar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Cerro Acea, Concejal y segundo teniente de Alcalde Don Joaquín Sayavera Aguilary Secretario de la Corporación, para que en comisión se destaquen a Madrid, para que en la forma mas conveniente practiquen aquellas diligencias que consideren precisas cerca de los organismos oficiales superiores y de la Compañía Telefónica Nacional, hasta conseguir su colaboración y muy especialmente en lo que se refiere a la captación y alumbramiento de aguas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el secretario certifico.

Manuel Cerro

Antonio Godoy

Joaquín Sayavera

José Espósito

Antonio Lema

José Valde

Enrique Dams

Manuel Acea

Salvador Gamero

Francisco Orozco

Joaquín Sánchez

Salvador Gamero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día

que asistieron 28 de mayo de 1936.

En la villa de Hornachos a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas reunieron

Concejales
Sr. Antonio Godoy Delgado
" Joaquín Sayarua Aguilan
" Antonio Tena Orta
" Gabriel Gómez Gómez
" Enrique Ponce Abasolo
" Francisco Orozco Caballero
" José Valdés Fortalica
" José Expósito Balurano
" Manuel Acevedo Rangel
Secretario

" Pedro Montero Domínguez

en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde-Presidente don Manuel Berro Acevedo y asistidos de mi el el secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no asiste sin justificar la ausencia el Concejal Sr. Sanchez Orozco. Abierta la sesión de orden de la presidencia doy lectura y el secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasandose a continuación a los demas asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Godoy ruega a la presidencia llame la atención a los Guardias Municipales por haber observado algunas faltas, haciendo este ruego por creer ha adquirido una responsabilidad consiguiente toda vez que a propuesta suya se hicieron las suspensiones y nombramientos de estos funcionarios.

Por la presidencia se manifiesta que concierne el Sr. Godoy. Contesta el Sr. Godoy que su ruego es para que se llame la atención de forma amistosa a todos los Guardias Municipales, contestándosele por la presidencia que será atendido.

Por el Sr. Gómez se pregunta la hora ordenada para cierre de los establecimientos de bebidas, por que observa que algunos están abiertos a las once y media de la noche.

Contesta la presidencia indicando que la hora del cierre es las once y que procurará sea cumplida por todos esta orden.

En este momento entra en el Salón el Concejal Sr. Valdés.

Con la venia de la presidencia hace use de la palabra y el secretario para dar cumplimiento al ruego del Sr. Godoy formulado en las sesiones anteriores de investigar el estado de la suscripción en favor de los familiares de las víctimas de las elecciones de 1933, manifestando que no se han podido encontrar antecedentes relacionados con esto, pero que según

informes de esta suscripción se hizo cargo el entonces encargado del teléfono Antonio Julián Godoy, ya difunto, sin que sus familiares conozcan nada de este asunto.

Por el Sr. Godoy se manifiesta que el lo que desea saber es si lo recaudado se entregó a las personas que estaba destinado, debiéndose citar para que aclare esto al que actuaba en aquella época de Alcalde. La presidencia le contesta que así se hará.

Correspondencia. Leída la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana se acuerda darle exacto cumplimiento.

Personal - Situación del Depositario = Recurso de reposición = Seguidamente se informa por mi el secretario que en los antecedentes que obran en esta secretaría no consta que el depositario de fondos tenga constituida fianza de clase alguna, viniendo según disposiciones vigentes obligados a prestar esta. La Corporación se da por enterada.

A continuación se da lectura a escrito que suscribe el oficial primero de secretaría suspendido, Don Enrique Sancinena Araquite, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de la Corporación fecha diez y seis del actual, suspendiéndose de empleo y sueldo por un mes, fundando la reposición en que no se han seguido las normas legales.

Sin discusión se acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado en dicho escrito.

Facturas - Pagos. Acto seguido son aprobados los siguientes pagos que se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

Relación de jornales invertidos el día reíntidos del actual en la construcción del camino desde la carretera de Villafraanca a Campillo, al Cementerio municipal, por su importe de setenta y tres pesetas.

Factura de Manuel Duran Ortiz de Badajoz, de material pedagógico, doscientas cuarenta y cinco pesetas.

A Joaquín Sánchez, Imprenta "La Económica" de Badajoz,

118
su factura de impresos para el Padron de habitantes,
treinta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Al mismo, de impresos de quintas, seis pesetas noventa
y cinco céntimos.

Al mismo material para las oficinas diez y ocho pesetas
diez céntimos.

Al mismo de impresos y material de elecciones ciento
cuarenta y tres pesetas noventa y cinco céntimos.

Al mismo por libros de contabilidad y otros cincuenta y
cuatro pesetas.

Al mismo de impresos para el Padron de habitantes
doscientas pesetas cuarenta y cinco céntimos.

A Adrian Herrera Gallardo, por un viaje a Badajoz
con una comision del Ayuntamiento para asuntos oficiales
setenta y cinco pesetas.

A Andres Muñoz Duran, por llevar un telegrama ur-
gente a Puebla de la Reina el dia diez y ocho del ac-
tual cinco pesetas.

A Antonio Corvo Ferrazas por comidas facilitadas a
individuos de la Guardia civil concentrada doce pesetas.

A Eugenio Delgado Ortiz por arriendo de una caballe-
ria durante cinco dias para recorrer el termino en evita-
cion de que trabajen obreros forasteros hasta tanto no
estén ocupados los de este censo doce cincuenta pesetas.

A Angel Garcia, por igual concepto que el anterior
durante cuatro dias diez pesetas.

A Cesario Villona Cáceres por igual concepto que los
anteriores durante tres dias, siete pesetas cincuenta céntimos.

A Antonio Sanchez Rodriguez por igual concepto que
los anteriores, dos dias cinco pesetas.

A Francisco Rusillo Pérez, por una tinaja para el ser-
vicio de aguas de este Ayuntamiento, siete pesetas.

Al dar cuenta de los gastos de estancia en Badajoz
de la comision ida para asuntos oficiales el Sr. Godoy

hace uso de la palabra y pide explicación de estos gastos.

Explicación que es dada por el Sr. Sayarosa.

Se vuelve usa de la palabra el Sr. Godoy diciendo que considera bien los gastos que hagan las comisiones, pero no los de otros individuos que se agregan a ellas, puesto que esto constituye un despilfarró.

Por la presidencia se manifiesta que el ser algo mas los gastos es por haber pagado las comidas de dos guardias municipales que habian ido a Badajoz a declarar en una vista y la de otro individuo.

Por el Sr. Orozco se manifiesta que él entiende se debe aprobar todos los gastos esta vez y limitados en lo sucesivo.

Contesta la presidencia indicándole que una vez hecho constar que se han pagado comidas a guardias municipales y otros no procede su aprobación.

Sin mas discusión se aprueban por unanimidad gastos por la cantidad de veintiocho pesetas treinta y cinco céntimos en lugar de treinta y nueve pesetas noventa céntimos que fueron los leídos.

Instrucción Pública. De orden de la presidencia se da lectura a certificación de acta de sesión celebrada por el Consejo local de primera enseñanza, en la que se acordó elevar a las autoridades locales las siguientes peticiones:

Primero—Que son de absoluta necesidad la creación de cinco escuelas distribuidas en la forma siguiente: dos de niños, una de niñas y dos de párvulos.

Segundo—Que dadas las pésimas condiciones de los locales escuelas, sean construidos dos grupos escolares, capaces cada uno para seis escuelas.

La Corporación, viéndolo con complacencia lo anteriormente trascrito, por estar dentro del plan de obras que esta proyecta acuerda por unanimidad; hacer suya la petición del Consejo local de primera enseñanza, y hacer constar que es de absoluta e imprescindible necesidad la construcción de dos

15
Grupos escolares, en partes para seis secciones cada uno; que la ejecución de esta obra se haga por cuenta del Municipio con la subvención del Estado que determina el artículo 16 del Decreto de 15 de junio de 1934 y adaptándose en un todo a las normas de ejecución Decreto y del de 7 de febrero de 1936 y Orden de 15 de igual mes y año antes citados, y en consecuencia solicitar la subvención de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

Así mismo se acuerda por unanimidad solicitar la subvención correspondiente para la construcción de doce casas habitación para otros tantos maestros, y que con el fin de activar todo esto que la Comisión que ha de ir el próximo domingo a Madrid, adquiera datos sobre el Arquitecto que pueda encargarse de la dirección de las obras.

Informe de la Junta Pericial sobre los apéndices de Rústica y Urbana. = Dada lectura del acta de la sesión celebrada en el día de ayer en segunda convocatoria por la Junta Pericial del Catastro, en la que se informan favorablemente las alteraciones sufridas en la riqueza urbana de José Acevedo González, Antonio Cáceres Orce, Manuel Corco Navarro, José Cuello Cuello, José Delgado García, Ana Duran Bala, Juan Fernando Martín, Antonio García Cabezas, Cesáreo Granada Sayavera, Luisa Guerrero González, Antonio Lobato Machio, Antonia Machio Acevedo, Pedro Marques Pérez, Genoveva Mendes Sáenz, Joaquín Mendoza Martínez, Juan Morales Comé, Antonio Nogales González, Joaquín Ponce Venete, Francisco Ponce Flores, José Ponce Orozco, Dolores Rebello Alba, Sabas Rodríguez Caballero, Sacramento Rodríguez Eastaño Manuel Sayavera Caballero, Miguel Terrazas Rodríguez, y José Valdés Fortalaza, así como que a pesar de no presentar documentos que acrediten la propiedad, los señores, Cipriano Delgado Cáceres, Felipe Luis Guerrero, Ana Sanchez Fajulo y ma-

miel. Verbo de Escobar, dicha junta acordó, sean remitidas estas relaciones a la Superioridad para que acuerde lo que proceda; la Corporación acuerda de conformidad con el expresado informe.

Adeptándose tambien por unanimidad igual acuerdo en lo que se refiere a las transmisiones de la riqueza Rústica catastrada de Antonio Hidalgo Castaño, Francisco Hidalgo Castaño, José Joaquín Hidalgo Castaño, María del Carmen Hidalgo Castaño Remedios Castaño Sutiérrez, Ygnacia Delgado García, Joaquín Aceó Oliva, José Ponce Crozes, Cipriano Delgado Cáceres, José Delgado García, Antonio Machis Aceó, Antonio Delgado Pintado, Luis Delgado Pintado, Pedro Lobato Machis, Genoveva Méndez Sáenz, Gregorio Caballero Cabanillas, Antonio Rodríguez Pintado, José Delgado García, Antonio Castaño Rebollo, Dolores Alba Abelloso, Ramona Hidalgo Castaño, Isabel Hidalgo Castaño, Gerardo Sánchez Aguado, Luis Hidalgo Hernández, Antonio Hidalgo Cabanillas, Antonio Cachopo Cabezas, Pedro Hidalgo Durán, Antonio Lobato Machis, Joaquín Méndez Martínez, Ana Durán Bala, Juan José González Barroso, Pedro José Aceó Castaño, Francisco Morillo Martín, José Valdés Fortalaza, Manuel Pereira Oliva, Manuel Rodríguez Castaño, Pedro Valdés Morales, Leopoldo Lopez Cifredo, Fernando Guerrero Valencin, Luis Caballero Rosa, Antonia Machis Aceó, Antonio Nogales González, Casto Nogales González, Josefa Valdés Lobato, Isabel Valdés Lobato, José Malmagro Malmagro, Francisco Rebollo Alba, Manuel Rebollo Alba, Javisra Buena Marquise y Pedro Durán Aldana, Pedro Lobato Machis, Pedro González Aceó, Laura Aceó Morales y Angel Valdés García, que se informa favorablemente y que tambien sean remitidas las de Filas Cerco Abasolo, Gerónimo Rebollo Rodríguez, Angel Ferreras Sutiérrez, Santos Calero Villena y José Abaredo Oliva, que tampoco han presentado documentos que justifique la petición, para que la Superioridad resuelva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrito al libro corres-

poniente de que yo el secretario certifico.

Manuel Gómez

Antonio Gardo

Gabriel Gómez

Antonio Yema

Enrique Juncos

Francisco Orozco

José Valde

Manuel Becdo

José Martínez

Diligencia: La pongo yo el secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria el día seis de los corrientes, certifico.

Hornachos cuatro de junio de mil novecientos treinta y seis
Vº Bº

El Alcalde
Antonio Gardo

El secretario accidental
José Villar

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día de junio de 1936.

Señ. Concejales que asistieron:

D. José Expósito Calvarano

" Manuel Becdo Rangel

" Gabriel Gómez Gómez

" Francisco Orozco Caballero

" Enrique Gómez Abascado

" José Martínez Orozco

En la villa de Hornachos a seis de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, presididos por el primer Concejale en funciones de Alcalde-Presidente Don Antonio Gardo y Selgado, y asistidos de mí el secretario accidental, que

dando la Corporación constituida para celebrar la sesión su-
pletoria del dia de hoy.

No asisten los señores concejales D. José Valdés Fortaloca y An-
tonio Lema Ortega, sin justificar su ausencia.

Abierto el acto se da lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Despues se da cuenta asimismo, de la correspondencia y Boletines
Oficiales recibidos durante la semana, quedando enterada la
Corporación, y acordándose por unanimidad se de debidos cum-
plimientos a todo por la presidencia.

Tambien se da cuenta de la distribución de fondos del mes
actual, que es aprobada por unanimidad.

Ruegos y Preguntas = El Concejal Sr. Exposito Calvarano
hace uso de la palabra, pidiendo se haga constar en acta,
su protesta por no haber hecho constar en la anterior el señor
Secretario, lo manifestado por el, adhiriéndose a lo expuesto
por el concejal Sr. Rodoy Delgado, en lo referente a las pes-
tas de la décima, así como tambien a lo dicho sobre el Depositario.

Solicitudes = De orden de la presidencia y por mi el Secre-
tario en funciones, se da lectura de un escrito autorizado por
el vecino de esta villa Domingo Goma Martínez, dirigido al
Ayuntamiento, por el cual entabla recurso de reposición contra
acuerdo tomado por esta Corporación municipal de nueve de
Mayo pasado, en el que se le desestimó escrito pidiendo la
exclusión o nulidad de la cuota con que figura en el Re-
partimiento de Utilidades del año de mil novecientos treinta
y cinco, por corresponderle por ley. Enterada la Corporación
por unanimidad acuerda, se deje para estudio mencionada
escrito de reposición y resolver lo procedente en la pró-
xima sesión.

Sin dilación se da cuenta de una solicitud, del ve-
cino Juan Marques Ponce, pidiendo se le conceda un soco-
ro de lactancia, ayudando con ello a criar una niña, en
virtud de hallarse su esposa enferma. La Corporación por

unanimidad, acordada, concederle quince pesetas durante el presente mes en concepto de socorro de lactancia.

Facturas y Pagos = Acto seguido con aprobadas los siguientes pagos, que se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto corriente.

A Don Pedro Valdés Morales factura de impresos suministrados a las oficinas de este Ayuntamiento, trescientas noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Al mismo, por material suministrado a la Administración de Arbitrios, noventa y nueve pesetas y quince céntimos.

Al mismo, por idem idem al Registro de Colocación Obrera, noventa y dos pesetas y treinta y cinco céntimos.

A Pedro Cames Mendiz, por pesetas doscientas veinticinco, importe de una mesa, construida por el mismo para la Secretaría.

A Juan Hidalgo Escobar, por pesetas sesenta y tres, importe de la construcción de una mesa escritorio y de un fichero para la Oficina de Colocación Obrera.

Al mismo por pesetas treinta y cuatro, importe de trescientos cuarenta y un astiles para picos.

A D. Rafael Galan Arguilla, por pesetas veintiuna, importe del fluido suministrado a la Administración de Arbitrios, durante los meses de marzo, abril y mayo.

A D. Andrés Tupido, por pesetas cincuenta y cinco con veinte céntimos, importe de ciento cincuenta cartuchos de pistola para los Guardias Municipales.

A D. Angel Garcia Cabezas, día primero, por el alquiler de una caballería para reconocer el término y evitar con ello que siguen obreros de otras poblaciones, mientras los haya parados en esta, dos pesetas cincuenta céntimos.

A D. Antonio Sanchez Rodriguez, y D. Eugenio Selgado Ortiz, día dos junio, alquiler dos caballerías con el mismo fin que el anterior, cinco pesetas.

A Juan Muñoz Durán, un jornal día tres junio, por

Llevar un telegrama urgente, Guardia civil este Puerto al de Puebla de la Reina, diez pesetas.

A Francisco Duran Velardice por igual concepto que el anterior diez pesetas.

Al Secretario accidental D. Francisco Villar y Villar, para reintegro expediente a premios contra este Ayuntamiento, por débitos derechos Reales sobre personas jurídicas y documento Urbana, nueve pesetas.

A Francisco Pomas Pineda y otro, un socorro como pobres transeuntes dos pesetas.

A Cecereo Villena Cáceres, alquiler una caballería, para recorrer término en evitación siquien obreros forasteros, dos pesetas cincuenta céntimos.

A Miguel Lema Delgado, socorro para ayudar a llevar al Hospital provincial un hijo enfermo, por ser pobre e incluido en la Beneficencia municipal, diez pesetas.

A Fernando Lema Caballero, por un saco de picón que había suministrado para calefacción de las oficinas una peseta veinticinco céntimos.

A Elicio Rodríguez Fonce su jornal y el de una caballería, para recorrer el término en evitación siquien obreros forasteros, hasta tanto no estén colocados los de este censo, siete pesetas veinticinco céntimos.

A Angel García Cabezas y Cecereo Villena Cáceres, por alquiler dos caballerías, para recorrer término con igual fin que el anterior, cinco pesetas.

A Juan Duran Becerra dos jornales invertidos en el arreglo en la línea telefónica propiedad de este Ayuntamiento diez pesetas.

Así mismo se acuerda por unanimidad de los asistentes, variar el nombre de las siguientes calles; Fuente Santa por calle de Pablo Iglesias y la de los Remedios por calle de Largo Caballero, y que así mismo se quite el rótulo antiguo sustituyéndolos por los nuevos nombres.

Del mismo modo y también por unanimidad se acuerda se construya una mesa escritorio para las oficinas centrales de este Ayuntamiento sustituyendo con ella la camilla que existe y que resulta incómoda para trabajar no siendo por

tanto propia de oficinas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintiuna horas y diez minutos, advirtiendo a los señores concejales la obligacion que tienen de firmar el acta una vez trascrito al libro correspondiente, de todo lo cual yo el secretario accidental, certifico.

Cabriel Gory

Antonio Gado

Enrique Gany / Francisca Orcaes

Joaquin Sanchez

Manuel Aceedo

Franco Villar

Diligencia: Por ella hago constar yo el secretario, que la sesion ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales, citandose para celebrar la suplencia el dia trece del actual a las veinte horas, certifico.

Vº 13º

El Alcalde

Antonio Gado

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Corporacion en su segun convocatoria el dia 13 de junio de 1936

Señores que asistieron:

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del dia trece de junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores que se expresan al margen presididos por el Alcalde.

D. Manuel Corvo Aceedo

Concejales

Asistidos por el secretario accidental D. Manuel Corvo Aceedo y asistidos de mi el infrascrito

D. Antonio Gado y Delgado

Alcalde

D. Antonio Reina Costa

D. Enrique Reina Castro

D. Gabriel Reina Reina

D. Francisco Crocos Saballero

D. Manuel Crocos Rangel

D. José Valdés Tortolosa

D. José Legido Calvarano

Secretario

D. Pedro mentes Dominguez

secretario, quedando constituida la corporación con mayoría legal para celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

No asiste el Concejal Sr. Sanchez Crocos, sin justificar la ausencia.

Abierta la sesión, de orden de la presidencia se da lectura por mi el Secretario a la convocatoria en la que se expresa que el único objeto de la presente es resolver lo que proceda sobre la transferencia de créditos tomada en consideración por el Ayuntamiento en sesión del día siete del pasado.

Examinado el expediente y suficientemente discutido se adopta el acuerdo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capitales del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula la Comisión de Hacienda, que ha aceptado en principio el Ayuntamiento, como ya se expresa, en sesión supletoria celebrada el día siete del pasado.

Resultando: Que durante el plazo legal de exposición al público no se han interpuesto reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inoperantes los servicios a que están afectas.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las (cantidades (en el) contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 vigente en la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partido	Consignación que tenían	Deducir Ptas. etc.	Quedan Ptas. etc.	Capítulo	Artículo	Partido	Consignación que tenían	Alimento por transferencia Ptas. etc.	Total Ptas. etc.
6º	1º	15º	3.000 00	3.000 00	0 00	1º	11º	4º	400 00	300 00	700 00
7º	6º	1º	2.866 80	3.340 64	5.526 16	3º	1º	1º	1.530 00	337 50	1867 50
"	"	"	" "	" "	" "	3º	1º	2º	7.200 00	1350 00	8550 00
"	"	"	" "	" "	" "	5º	1º	1º	1260 00	675 00	1935 00
Suma y sigue			11.866 80	6340 64	5526 16	"	"	"	10.390 00	2.662 50	13.052 50

Capital	Ort. de	Partida	Consignación que tenían	Deducir Plas. etc.	Quedan Plas. etc.	Capital	Ort. de	Partida	Consignación que tenían	Incremento por transferencia en Plas. etc.	Total Plas. etc.
			11,266 80	6,340 64	5,526 16	"	"	"	10,390 00	2,662 50	13,052 50
"	"	"	"	"	"	5º	1º	2º	3,780 00	1,215 00	4,995 00
"	"	"	"	"	"	6º	1º	4º	2,250 00	500 00	2,750 00
"	"	"	"	"	"	6º	1º	5º	1,500 00	205 00	1,705 00
"	"	"	"	"	"	6º	1º	7º	912 50	665 64	1,578 14
"	"	"	"	"	"	6º	1º	9º	120 00	180 00	300 00
"	"	"	"	"	"	7º	3º	1º	912 50	912 50	1,825 00
Total			11,266 80	6,340 64	5,526 16	"	"	"	19,265 00	6,340 64	26,305 64

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Plmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y que se exponga al publico por quince dias conforme se dispone para los presupuestos en el articulo 3º del citado estatuto.

Y no siendo otro el objeto de la sesion por el Sr. Presidente se levanto esta advertiendole a los señores concejales la obligacion que tienen de firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente siendo las diez y nueve horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico. entre parentesis = cantidad en el = no vale = sobre raspado = 1º = 6 = 5 = 1215 = 4995 = 500 = vale =

Manuel Carrero

Tomás Gado

Luis Sagrera

Antonio Lina

Gabriel Gomez

Francisco Ordo

Enrique Ponce

José Valde

[Signature]

Manuel Acedo

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 11 del actual, celebrada por esta Corporación el día 13 de junio de 1936

Señores que asistieron:

Presidente
 Sr. Manuel Torro Acevedo
 Concejales
 Sr. Antonio Kodoy Selgado
 Sr. Joaquín Boyarica Aguilera
 Sr. Antonio Bena Ortega
 Sr. Gabriel Gómez Gómez
 Sr. Enrique Benito Abasolo
 Sr. Francisco Orozco Caballero
 Sr. José Valdés Fortalaza
 Sr. José Expósito Valarano
 Sr. Manuel Acevedo Rangel
 Secretario
 Sr. Pedro Montoro Domínguez

En la villa de Hornachos a las veinte horas del día trece de junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial previamente citados los señores que se anotan al margen, presididos por el Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Sr. Manuel Torro Acevedo y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día once del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

El Concejales Sr. Sanchez Orozco no asistió sin justificar la ausencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden doy lectura yo el Secretario, al acta de la sesión anterior, manifestándose por la presidencia al terminar la lectura de la misma que tiene que hacer una objeción y es que en el acta se dice que fue celebrada en el salón de actos y le consta que se celebró en la Alcaidía.

Por el Sr. Kodoy se expone que la causa de celebrar la sesión donde se celebró fue debido a que el salón estaba ocupado por los obreros y el encargado del Registro de Colocación Obrera. Sin mas discusión se aprueba por unanimidad repetición acta, pasándose seguidamente a los demas asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas - Con la venia de la presidencia se hace uso de la palabra por mi el Secretario, para rogar al Sr. Expósito retire la protesta que contra mi se consignó en la sesión anterior ya que no existen a mi juicio motivos para ello, toda vez que si dejaron de consignarse esas palabras que dice el Sr. Expósito pronunció, debió ser, o por no replicarlas bien dicho Sr. o interpretarles el exponente erróneamente.

Por el Sr. Kodoy se pide la palabra para una cuestión previa manifestando que la misión del Secretario en las sesiones es la de escribir y no discutir los asuntos y que si algo tiene que reclamar que lo haga por escrito.

Por mí el Secretario se le contesta diciéndole que el Secretario asiste a las sesiones por imperio de la Ley con voz y que en esta cuestión no está discutiendo ningún asunto, ya que lo que trata es defenderse de unas faltas imputadas en su ausencia.

Satisfecho el Sr. Exposito con las explicaciones dadas por mí, retira la protesta consignada en la sesión supletoria del día seis del actual y a la que ya se hace referencia.

El Sr. Godoy pide a la presidencia exponga los motivos que tuvo el Guardia municipal Angel Garcia Cabezas para detener y pegar a Juan Cordillo.

Se contesta por la presidencia manifestando que la detención fue como consecuencia de haber dicho individuo ofendido a su autoridad, llamándole bandido, canalla y sinvergüenza.

Por el Sr. Godoy se manifiesta que tiene antecedentes de que estaban discutiendo dos individuos y que el Sr. Alcalde actual tambien ha injuriado a otras autoridades que aqui habian y no lo han detenido por eso y que como se persigue a los compañeros que son los que los han elevado aqui se persiga a los fascistas, pidiendo la suspensión del Guardia municipal Angel Garcia Cabezas.

Por la presidencia se indica que el está contra esta suspensión ya que el Guardia municipal cumplió con su deber al no permitir que delante de una autoridad se ofendiera a otra.

Por el Sr. Godoy se contesta que él ha consentido que se le pegara a un compañero, que se hace responsable de las palabras ofensivas pronunciadas por Juan Cordillo y reitera la petición de suspensión del Guardia municipal referido.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el primer teniente de Alcalde llamó canalla al subir las escaleras de este Ayuntamiento al otro individuo que discutía con el Cordillo. El Sr. Ponce indica que todo lo que está hablando el primer teniente de Alcalde huelga, puesto que fue ofendida la autoridad.

Tambien intervienen los Sres. Gomez y Tena diciendo el

primero que no debe pegarse y el segundo que debe castigarse en todo el que ofenda a la autoridad sea compañero o no.

Antes de más el Sr. Godoy manifestó que para castigar hay que esclarecer los puntos y que para esto había testigos.

La presidencia contesta que ignora si los hay pero que le basta lo afirmado por su agente.

El Sr. Godoy pide explicaciones de lo ocurrido antes de ayer.

Se informa por la presidencia manifestando que tuvo conocimiento de que en un establecimiento de bebidas había dos individuos de cutiendo y que en evitación de una alteración, mandó guardias municipales y al tratar estos de conducirlos y por venir escandalizando hubo un municipal de abofetear a uno de ellos. Y que al llegar aquí le han dicho al Alcalde que se hacían la puñeta en el y en los municipales.

El Sr. Godoy contesta que es mentira lo expuesto por el Sr. Alcalde y que lo justifica con pruebas, ratificándose en lo dicho sobre las palabras pronunciadas por el Juan Cordillo.

El Sr. Teniente manifiesta que él presencié lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Por la presidencia se dice que hace constar que las manifestaciones hechas por el primer Teniente de Alcalde donde dice rotundamente ser mentira las manifestaciones hechas por la presidencia que se ratifica en ellas, y precisamente lo estima hasta el punto de recurrir a los tribunales de justicia contra el Teniente Alcalde, no en defensa de su persona sino de su autoridad y que lo mas breve posible encarece al Secretario formule el expediente que ha de pasar a los tribunales dichos y además propongo como pruebas a todos los empleados municipales, principalmente a los guardias.

Por el Sr. Godoy se manifiesta se ratifica en lo antes dicho y que aporta como testigos para discutir en el juzgado y donde sea necesario ir para esclarecer las razones antes expuestas y la protesta de dicho municipal Angel Garcia Cabezas con los testigos Manuel Corvo y Pedro Callejo y que en la sesión venidera aportará mas pruebas. También pide este Sr. vota-

75
ción secreta para la destitución del Guardia Municipal tantas veces repetido Angel Garcia Cabezas.

El Sr. Capisete indica que puesto que el asunto ha de ir a los Tribunales estos condenaran lo que sea y que por tanto la votación no la cree necesaria.

Sometida a votación la propuesta de destitución de Angel Garcia Cabezas es desestimada por cinco votos contra tres y uno declarado nulo. El Sr. Orco se ausenta del Salin durante la votación y al terminar esta se reintegra a su puesto.

De continuación el Concejal Sr. Ledez pide así mismo a la Corporación municipal declare de urgencia el asunto que a continuación se detalla para tratar en el acto sobre el mismo y resolver lo que proceda. Es el que sigue: Que habiéndose gastado por el Ayuntamiento que cesó y que presidía como Alcalde D. Juan José Plasce dos mil pesetas en la adquisición de una baranda para el paseo que se halla en construcción en la Plaza de la República del dinero procedente del diez por ciento sobre las contribuciones dedicado solo y exclusivamente a jornales para remediar el paro obrero prohibiendo terminantemente la Ley que mencionado dinero sea destinado en adquisición de materiales de clase alguna puesto que con ello se irrogan perjuicios a la humilde y leal clase trabajadora, y como quiera que al distribirse en esos materiales las dichas dos mil pesetas no han sido distribuidas en jornales para que con ellos hubieran podido cubrir sus necesidades mas preteritorias durante el pasado invierno los sufridos obreros de esta localidad, (y digo sufridos por que si este no fuera a los culpables los hubiesen amañado) por tanto ruego a los compañeros de la Corporación que en el presente momento se acuerde abrir un expediente y se exijan las responsabilidades a los que bien por ocurrencia o sin el y fuera de la Ley quitaron al obrero un trozo de pan con que llenar sus vacíos estómagos, obligando a los culpables al

reintegro de las susodichas pesetas a este Ayuntamiento en un
plazo breve. Dando acimismo cuenta a la Superioridad a los efec-
tos procedentes, y si una vez instruido el correspondiente expediente
y dentro del plazo que se le marque a los responsables no hicieran
entrega del dinero pasarlo a los Tribunales de Justicia a los efectos
procedentes. Y ahora si por secretaría se cree hay otros medios
mas rápidos y fuertes, que los aconseje y será seguido con toda
energía pues todos los sacrificios que sean necesarios hacer los
haremos, antes que consentir que a los obreros que represen-
tamos y defendemos se les quite una pieza de lo que en ley
les corresponde, es justicia y ley lo que exige advirtiéndole a los
compañeros de Consejo la obligación que todos tenemos de velar
por los derechos de los que tantos años han arrastrado
las cadenas con que la vil burguesía los tenía oprimidos, y
el que esto no quiera que se valla de esta casa pero siem-
pre tendrá presente el remordimiento de no haber cumplido
con un deber humanitario y dentro de toda ley y razón.

La presidencia manifiesta que se adhiere a la proposición
del primer teniente de Alcalde pero que entiendo que para
un ruego semejante no es necesario entrar tanta paja y que
lamenta y muestra su sentimiento por que las responsabilidades
que se han de exigir puedan alcanzar a los dos obreros que
forman parte de la Comisión.

El Sr. Sayavera se adhiere a la propuesta del Sr. Kodoy
y este dice que se ratifica en todo a pesar de ser paja.

Tambien se adhiere el Sr. Depósito y sin mas discusión, pre-
via declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad,
abrir expediente en el que se depuren las responsabili-
dades que hubieran.

Por el Sr. Sayavera se ruega que se traiga a la próxima
sesión el asunto del Depositario y que se notifique con
la debida antelación el orden del día a los concejales.

Contestándole la presidencia que será atendido.

El Sr. Depósito pregunta si el Ajente Ejecutivo tiene depo-

28
sidad y fianza. La presidencia contesta que no tiene constituida fianza de clase alguna.

El Sr. Exposito dice que en este caso no está conforme con dicho Ajente a lo que se adhieren los Sres. Godoy y Sayavera.

Tambien pregunta el Sr. Exposito que si se ha practicado la liquidación con el anterior Recaudador, rogando ante la negativa del Alcalde fundada en el mucho trabajo que se active dicha liquidación.

Los Sres. Sayavera y Godoy ruegan se les de una copia de esta acta.

El Sr. Acedo Rangel ruega a la presidencia que en vista de que los establecimientos de bebidas se cierran a las once de la noche, no se expendan bebidas alcohólicas a partir de esta hora en bailes ningunos y que sean estos cerrados a las dos. Por unanimidad se acuerda así.

Correspondencia- Seguidamente se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento y gestionar de don Domingo Iglesias rebajo a quinientas pesetas sus honorarios por el informe sobre los bienes comunales y de propios de este Ayuntamiento.

Personal- El Sr. Sayavera pide a la Corporación que por las causas que determinaron la suspensión de empleo y sueldo por un mes del Oficial primero de Secretaria D. Enrique Sancinena Araquiel, se acuerde la prórroga por otro mes de esta suspensión.

Por unanimidad es aceptada la proposición del Sr. Sayavera.

El Sr. Valdés hace uso de la palabra para pedir la destitución del actual oficial primero de Secretaria por ser adicto al régimen.

La presidencia se adhiera a la propuesta del Sr. Valdés y el Sr. Godoy pide que este asunto se deje para sesión próxima.

El Sr. Lina propone se pidan informes de dicho Oficial primero a Campillo de Llerena y luego resolver lo que proceda, acordándose por unanimidad de conformidad con la propuesta del Sr. Lina.

Y igualmente pide el Sr. Valdés se destituya al vigilante de de Arbitrios Manuel Castaño Gonzalez por no ser competente para el cargo.

El Sr. Zapate dice que acreditando que no es competente desde luego votará por la destitución pero que de otra forma no. En igual sentido se expresa el Sr. Acedo y el Sr. Ponce, que se pida informe al Administrador. Acordándose así por unanimidad.

A continuación y a propuesta del Sr. Presidente de la Comisión Gestora se acordó por unanimidad que el Agente de este Municipio en Badajoz Sr. Miguel Durán Bienfuegos, cese en el cargo por no merecer la debida confianza y además irrogar perjuicios al Municipio por su falta de actividad y celo en los asuntos encomendados que afectan al Ayuntamiento, y nombrar para sustituirle a Sr. Amelia Martín Gonzalez, vecina de Badajoz, persona que les inspira la más absoluta confianza y que reúne las necesarias condiciones de capacidad y solvencia, la cual disfrutará el sueldo anual de cuatrocientas pesetas consignadas en presupuesto; autorizándole, para que gestione en las oficinas provinciales cuantos asuntos interesen a esta Corporación y para que en las oficinas de Hacienda pueda percibir los intereses de inscripciones emitidas o que puedan emitirse a favor de este Ayuntamiento; cobre los premios de cobranza y recargos de todas clases; firme los libramientos que se expidan a favor del mismo y por último, para que haga efectiva en la tesorería de Hacienda, Diputación provincial, y demás centros oficiales de la Capital de la provincia, cuantas cantidades puedan corresponder a este Municipio. También se acordó remitir certificación de este particular a la Sra. Doña Amelia Martín Gonzalez para que le sirva de credencial y a Sr. Miguel Durán Bienfuegos, comunicación de este acuerdo.

a fin de que haga entrega de toda la documentación y valores que de este Ayuntamiento obren en su poder al nuevo representante Doña Amelia Martín González.

Facturas-Pagos- Acto seguido se acuerdan los siguientes pagos:

A Fernando Calero Agroz por el suministro de agua para el Ayuntamiento durante los días veintitres de marzo al treinta de abril pasado, diez pesetas setenta céntimos.

A Sacaro Acedo Delgado, por gastos de viaje a Almendra-
lejo en la conducción de los detenidos Juan José Benazar y un hermano de este, veintiuna pesetas veinte céntimos.

Dar cuenta al Ayuntamiento de las gestiones realizadas por la Comisión que fué a Madrid- Por el Sr. presidente se expone que sin que las gestiones realizadas en Madrid hayan dado el fruto apetecido y que se creía daría se siente optimista de las impresiones recogidas favorables a las justas aspiraciones de este pueblo. Consecuencia de no haber conseguido las aspiraciones que allí llevaron a la Comisión es por un lado el estar informado desfavorablemente el proyecto de las aguas, cosa que aquí se desconocía y por otro no haber antecedentes algunos, contra los informes obtenidos en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en lo que a la carretera se refiere, hay por tanto que comenzar la labor con mas entusiasmo y actividad que nunca para conseguir que las obras de la carretera comiencen con la brevedad posible y sollicitas de la Junta contra el paro, para orisis urgente, ya que esta a pesar de estar en plena siega se deja sentir grandemente, cantidad bastante a mitigar en lo posible repetida crisis, haciendose necesario ir a Badajoz para gestionar de la Jefatura de Obras Públicas con carta entregada por el compañero Nicolás de Páble en Madrid, abrevie en lo posible las diligencias que relacionadas con la carretera se hallen en aquella dependencia y recabar de la Delegación Provincial de Trabajo certifi-

cación acreditativa del paro en este término.

Por unanimidad se aprueban las gestiones realizadas por la Comisión en Madrid así como los gastos efectuados por ésta que ascienden a la cantidad de novecientas setenta y cinco pesetas, y a propuesta del Sr. Godoy que vallan el lunes próximo a Badajoz los Concejales los Sres. Tena y Ponce para las gestiones antes dichas.

Nombramiento de Arquitecto que se encargue de la redacción de proyectos y presupuesto de los dos Grupos Escolares, así como de la dirección técnica de las obras. Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente, se nombra Arquitecto para la redacción de proyectos, presupuesto y dirección técnica de las obras de construcción de los dos grupos escolares que el Ayuntamiento pretende construir con la subvención del Estado, a don José María Flajjar y Toriás, vecino de Madrid con domicilio en calle Serrano número diez y seis.

Por último la presidencia da cuenta haberle pedido el Comandante de Puerto de la Guardia civil ordene el blanqueo de dos pabellones de la Casa Cuartel, petición que traslada a la Corporación para que esta acuerde lo que estime conveniente. Por unanimidad se acuerda desestimar la petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas cincuenta minutos advirtiéndose a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Manuel Tena

Antonio Godoy

Isaquin Sureda

Gabriel Ferrer

Antonio Tena

Enrique Ponce

Francisco Orozco

J. H. J.
siguen las

firmas Jose Valde

[Signature]

Diligencia Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse esta corporación el día de ayer no tuvo lugar por falta de número suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria mañana día veinte a las veinte horas, certificado: Hornachos diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y seis.

Nº 18º

El Alcalde

[Signature]
Manuel Corvo

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 18 del actual celebrada por esta corporación el 20 de junio de 1936.

Ases que asisten

Presidente

D. Manuel Corvo Acevedo

Concejales

D. Antonio Cerna Ortega

„ Joaquín Sánchez Orozco

„ Enrique Ponce Abasolo

„ José Valdés Fortalesa

„ Manuel Acevedo Rangel

Secretario

„ Pedro Montero Domínguez

En la villa de Hornachos a las veinte horas y doce minutos del día veinte de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial previamente citados los señores que se anotan al margen presididos por el Alcalde-Presidente, D. Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario, quedando la corporación constituida legalmente para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez y ocho del actual que no se celebró por no asistir número suficiente de señores concejales. No asistieron sin justificar la ausencia los concejales Dns. Godoy, Sayavera, Gómez, Orozco y Capósito.

Abierta la sesión de orden de la presidencia se da lectura por mi el Secretario a las actas de las sesiones extraordinaria y supletoria del día trece del actual que por unanimidad son aprobadas y ratificadas sus acuerdos en cuanto a la primera de las citadas sesiones se refiere; pasándose seguidamente a los demás asuntos contenidos en el Orden del día.

Ruegos y Preguntas - Por la presidencia se expone que ha tenido necesidad de concurrir al límite del término municipi-

pal en la parte que linda con Retamal de Tlenera con el fin de procurar un arreglo en divergencias surgidas con motivo de las faenas de siega en los obreros de (otra) esta villa y de la citada Retamal, por alegar estos pertenecen a aquel término los terrenos donde se empleaban obreros de esta, acudiendo el Alcalde de Retamal con varios miembros de la Guardia civil a desalojar los repetidos obreros de esta y como el resultado de la entrevista no ha sido eficaz por haberse negado el otro Alcalde a todo arreglo y no estando suficientemente claro el declinido por esa parte, propone se haga un viaje a Badajoz para ver de dar una solución al asunto antes que se llegue a un choque por los obreros de ambos pueblos. Por unanimidad es aceptada la proposición del Sr. Presidente, designándose para realizar las gestiones necesarias en Badajoz al Presidente y al tercer Conde de Alcalde don Antonio Vera Orta.

El Sr. Sanchez Orocco pregunta si es legal el abono de gastos de representación al Alcalde.

Con la venia de la Presidencia, se contesta por mi el Secretario en sentido afirmativo y que este pago está autorizado por el artículo 74 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Correspondencia = Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana, acordándose darle exacto cumplimiento.

Tambien se da lectura de una circular del Comité provincial pro-olimpiada de Barcelona, acordándose por unanimidad concederle la subvención de cincuenta pesetas con el fin de que asista una representación de Extremadura.

Facturas-Pagos = A continuación se aprueban unánimemente los siguientes pagos, que se giraran con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto.

A José Mancha Collado por arriendo de una caballería para recorrer el término en evitación de que las faenas de siega trabajen obreros de otros términos hasta tanto se aborva este cono, dos pesetas cincuenta centimos.

A Telesforo Caballero Rodriguez por igual concepto que al anterior, dos pesetas cincuenta centimos.

A Cesáreo Villena Cáceres, por igual concepto que los anteriores, dos pesetas cincuenta centimos.

A Angel Garcia Cabezas por el mismo concepto que los anteriores, dos pesetas cincuenta centimos.

A D. Pedro Valdés Morales, su factura por material de imprenta suministrado para Secretaria sesenta y seis pesetas.

Al mismo, su factura de material para el Registro de Locación Obrera diez y siete pesetas cincuenta centimos.

A Juan Antonio Garcia De Manzanares, su factura de lamparas suministradas para el alumbrado publico, trescientas cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos.

Al Consultor de los Ayuntamientos, por la suscripcion de este municipio a su revista, correspondiente al año en curso quince pesetas.

Gastos de locomoción y estancia en Badajoz de la comision que fué para asuntos oficiales setenta y una pesetas setenta y cinco centimos.

PERSONAL - Acto seguido se da lectura de informe recibido de la Alcaldia de Campillo de Llerena, relativo al oficial primero de Secretaria, interino, D. Francisco Villar y Villar en sentido favorable al mismo, pero ampliado este informe por la presidencia con otro de caracter particular, da como consecuencia la destitucion por unanimidad del citado Oficial D. Francisco Villar y Villar.

Tambien es leído informe emitido por el Administrador de Arbitrios, con relacion al vigilante interino de aquella dependencia Manuel Castaño Gonzalez, con el que se hace constar que con frecuencia no atiende debidamente el cargo y otras faltas cometidas en el desempeño del mismo. En vista de ello por unanimidad se acuerda destituir al referido vigilante interino Manuel Castaño Gonzalez, y a propuesta de la presidencia y por unanimidad se acuerda nombrar

para sustituirle también con carácter interino a Marciano Gonzalez Corra.

A propuesta formulada por escrito por el Concejal D. Valdés, en la que hace constar que el funcionario don Lorenzo Gallardo se dedica a coaccionar a los concejales indicando a estos a que todo tienen que dirigirse en las sesiones en que haya votación; se acuerda por unanimidad la destitución de este, del cargo de Oficial segundo de Secretaría que con carácter de sustituto viene desempeñando. Acordándose asimismo también por unanimidad, a propuesta de la presidencia nombrar para sustituirle con igual carácter de sustituto a don Rafael Ruiz Gimenes.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad conceder la gratificación o sueldo diario de siete pesetas, a partir del día veinte del pasado junio a Angel Gimenes Gonzalez que desde esa fecha presta servicios como auxiliar en el Registro de Colocación Obrera en virtud del mucho trabajo que como consecuencia de las faenas de siega pesa en esta época sobre aquella dependencia.

Instancias-Solicitudes.- Dada lectura de instancia que suscriben varios vecinos dueños de establecimientos de bebidas en los que se celebran bailes públicos, solicitando sea modificado el acuerdo tomado en la pasada sesión sobre estos establecimientos en los que según dicho acuerdo se prohibía la venta de bebidas alcohólicas a partir de las once de la noche y se limitaba el cierre a las dos de la madrugada, fundando la petición en que es en el único periodo del año en que pueden recobrirse de los gastos que algunos han efectuado; se acuerda por unanimidad, visto que con la modificación del acuerdo no se originaría perjuicio a persona alguna, no limitar la hora de terminación de los bailes y mantener la de las once de la noche para el despacho de bebidas alcohólicas.

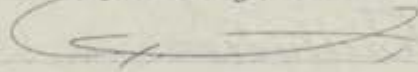
Nuevamente se comete a discusión la instancia de Domingo Corra Martínez, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de esta Corporación de nueve del pasado mayo por el

que se desestimó instancia presentada por dicho Sr. Coma y que quedó pendiente de estudio en la sesión supletoria del día seis del actual, acordándose por unanimidad queda sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Padron de Habitantes- Por último se expone por la presidencia que terminado el Padron de todos los habitantes de este término municipal, formado con relación al treinta y uno de Diciembre pasado, el que arroja una población de hecho de seis mil ochocientos setenta y ocho habitantes y de derecho la de seis mil ochocientos ochenta, ha sido remitido a la sección provincial de Estadística por si mereciere superior aprobación. Por la corporación es aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario, certifico:

Manuel Corras



Antonio Lenu

Enrique Paues

José Val de
Joaquín Sanchez




Diligencia- Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse el día de ayer no ha tenido lugar por no asistir número suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria el día de mañana, certifico:

Hornachos veintiseis de junio de mil novecientos treinta y seis.

Nº 17º

El Alcalde,

Pedro Montero

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 25 del actual celebrada por esta Corporación el 27 de junio de 1936.

En la villa de Hornachos a las veinte horas del día veintisiete de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previamente citados los señores que se expresan al margen presididos por el Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora D. Manuel Corvo Aceón y asistidos de mí el infrascrito secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Señores que asisten:

Presidente
D. Manuel Corvo Aceón
Concejales
Antonio Godoy Delgado
Joaquín Sayavera Aguilas
Antonio Cerna Ortega
Gabriel Gómez Gómez
Enrique Ponco Abascado
Francisco Orozco Caballero

No asisten sin justificar la ausencia los concejales señores Sanchez y Exposito Calverano.

Secretario
Pedro Montero Dominguez

Abierta la sesión de orden de la presidencia doy lectura y el secretario al acta de la sesión anterior que es aprobada con los votos en contra de los señores Godoy Delgado, Sayavera Aguilas, Gómez Gómez y Orozco Caballero, fundado en disconformidad en los acuerdos en ella tomados, pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas-El Sr. Sayavera ruega que para la próxima sesión se haga liquidación al Administrador de Arbitrios y al encargado del teléfono y se le exija fianca al primero de los citados, cubriéndose a este ruego los señores Godoy y Gómez.

También pregunta el Sr. Sayavera en que situación está la Agencia Ejecutiva.

Contesta la presidencia manifestándole que se halla en igual situación, esto es sin haber practicado la liqui-

dación por las causas que ya tiene manifestadas.

El Sr. Ledoy pregunta que si se ha hecho algo sobre la cuestión por él planteada de los fondos de la décima.

La presidencia le manifiesta que ha citado a la Comisión encargada de la inversión de estos fondos, no habiéndose celebrado la reunión por no asistir número suficiente y que pretende reunirlos en la semana próxima, debiendo significar que el cree han de ser más de las dos mil pesetas las afectadas por la proposición del Sr. Ledoy por haberse invertido otras cantidades en material.

Por el Sr. Ledoy se da lectura al ruego siguiente: Los Concejales Sres. Ledoy, Orozco, Sayavera y Gómez ruegan al Presidente-Alcalde que teniendo noticias que se vienen tramando una maniobra fascista y en cuya maniobra intervienen ciertos empleados del Estado los que al intervenir en estos actos conspiran contra el régimen republicano cosa que a toda costa tiene que evitar la autoridad local para de este modo evitar males mayores que redundarían en perjuicio de los trabajadores que componen el Frente Popular de izquierda únicos defensores de la República como igualmente perjudicaría a la Guardia Municipal la que se vería obligada a tener que luchar contra los enemigos del régimen por no costar a tiempo las conspiraciones fascistas. Lo que ponemos en conocimiento del Presidente-Alcalde levantando nuestra responsabilidad como Concejales de esta Corporación.

El Sr. Presidente dice que no duda en nada lo expuesto por los señores concejales, pero que precisa datos concretos que están obligados a darlos no ya los concejales que los conozcan, sino cualquier ciudadano, que él también ha observado algo habiendo tomado las medidas que ha considerado oportunas y que ha de mostrar su extrañeza de que los concejales que así se pronuncian vayan luego contra la destitución de un

funcionario municipal de característica fascista.

El Sr. Godoy dice que sobre eso último tiene que contestar a la presidencia que se destituye a unos por fascistas y se traen otros que son lo mismo como sucede con el Rafael Ruiz.

Por la presidencia se le indica que le consta por informes de compañeros de Hlora que el Rafael Ruiz no es fascista.

El Sr. Accedo dice que tiene que exponer que en algunos bailes se han expendido bebidas alcohólicas.

La presidencia contesta que le ignora y que en lo sucesivo no permitirá que se celebren bailes sin haberle pedido autorización.

El Sr. Godoy le interrumpe diciendo que el celebrará bailes sin pedirle autorización a él por estar su madre matriculada y que el Alcalde permite se abran establecimientos sin la correspondiente matrícula y que funcionan casinos en gran escala amparados por la primera autoridad local.

Contesta la presidencia diciéndole que ignora cuanto ha expuesto el Sr. Godoy.

Correspondencia - seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento.

Facturas-Pagos - Acto seguido se aprueban los siguientes pagos:

Al trust Mecanográfico, por el pago de la adquisición de una máquina de escribir, ciento cincuenta pesetas.

Con el voto en contra de los señores Godoy, Sayavera, Arco y Lómes se aprueban los gastos de locomoción y estancia en Badajoz de la Comisión ida, por acuerdo de la Corporación tomado en la pasada sesión por su importe de ciento cinco pesetas.

Instancia sobre la mesa - De nuevo se somete a discusión la instancia suscrita por Domingo Loma Martínez, Guardia civil retirado, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo tomado en sesión del día nueve de

mayo pasado por el que se desestimó solicitud en la que el Sr. D. Martínez pedía se le anulase la cuota del Repartimiento General de Utilidades del año 1935 por considerarse esta exento, solicitud que fue desestimada por no haberse presentado durante los plazos legales de exposición al público del documento correspondiente. Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad retificar el acuerdo a que antes se hace referencia.

Beneficencia- Dada lectura de informe suscrito por el facultativo D. Vicente Jurado en el que hace constar que Concepción Abasco Muñoz continúa sin estar capacitada para amamantar una hija de cinco meses de edad, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de quince pesetas para ayuda de lactancia.

Modificación de día en que se han de celebrar las sesiones ordinarias- Por el Sr. Presidente se expone que teniendo en cuenta que con la celebración de las sesiones ordinarias los jueves puede retrasarse en fecha la ejecución de los acuerdos tomados, por celebrarse estas generalmente en supletoria los sábados y ser el siguiente día inhábil, propone a la Corporación que la celebración de sesiones ordinarias se fije para los lunes de cada semana.

Con el voto en contra de los señores Godoy, Sayavera y Gómez se acuerda se celebren las sesiones ordinarias en la forma propuesta por el Sr. Presidente a partir de la próxima que se efectuará ya el lunes.

A propuesta del Sr. Vera se acuerda por unanimidad el modificar también la hora de celebración de las sesiones que en lugar de las veinte horas será a las veintinueve.

Personal- A continuación se da lectura a instancia del Administrador de Arbitrios D. Miguel Vera.

cas Rodríguez en la que solicita se le fijen ocho horas diarias de trabajo distribuidas en la forma que la Corporación considere mas conveniente. Convenientemente discutido se acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado por el Administrador de Arbitrios y que continúe establecido el servicio en la forma que está en la actualidad.

El Sr. Godoy pregunta a la presidencia las causas que han determinado la destitución del Vigilante de Arbitrios Manuel Castaño Gonzalez.

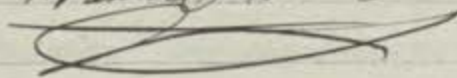
Le contesta el Sr. Presidente que por faltas cometidas en el cargo y por incapacidad para el desempeño del mismo.

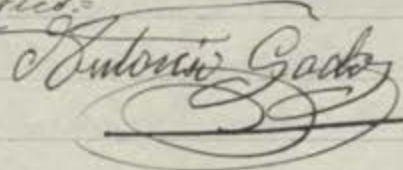
El Sr. Godoy propone que para probar esa incapacidad que se le someta a un examen.

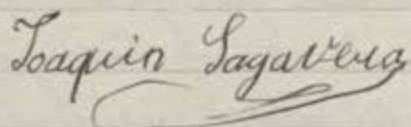
El Sr. Orozco dice que él protesta de la destitución pero no cree necesario el examen.

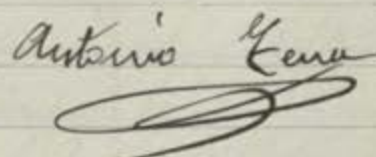
Con el voto en contra de los señores Tena, Orozco, Valdés, Acedo y el Presidente se desestima la proposición de examen del Vigilante Manuel Castaño Gonzalez, quedando firme el acuerdo de destitución por los votos de los señores Tena, Ponce, Valdés, Acedo y el Presidente y en contra del acuerdo los de los señores Godoy, Sagavera, Gómez y Orozco.

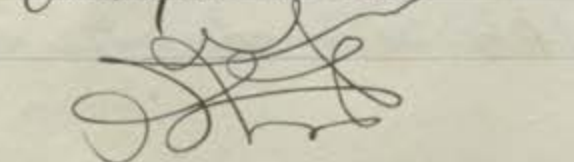
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente de que yo el Secretario, certifico:

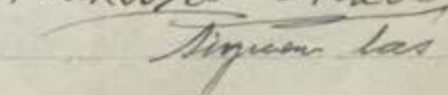
Manuel Carre


Antonio Godoy


Joaquin Sagavera


Antonio Tena


Eduard Ponce
 Enrique Barral


Francisco Orozco
 Manuel las


firmas
Jose Valde

[Signature]

Diligencia: se conigna por mi el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de ayer no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales, citandose para celebrar la supletoria mañana dia primero de julio, certifico:

Hornachos treinta de junio de mil novecientos treinta y seis.

Vº Bº

El Alcalde

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 29 del pasado, celebrada por esta corporacion el 1º de los que asisten: julio de 1936.

Presidente

En la villa de Hornachos a primero de julio de mil novecientos treinta y seis siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Concejatorial

D. Antonio Kodoy Delgado

previa citacion al efecto los señores que se anotan al

Concejales

margen presididos por el Primer Teniente de Alcalde

D. Jaquin Sayarera Aguilar

en funciones de Alcalde-Presidente, Don Antonio Kodoy

Antoniõ Pena Ortega

Delgado y asistidos de mi el secretario, quedando la Cor-

D. Gabriel Gomez Gomez

poracion legalmente constituida para celebrar sesion su-

D. Enrique Ponce Abasolo

pletoria a la ordinaria del dia veintinueve del

D. Francisco Orisco Caballero

pasado no celebrada por falta de asistencia de mi-

D. Jose Valdes Fortalosa

mero suficiente de señores Concejales.

Secretario

D. Pedro Montero Dominguera

No asisten el Alcalde-Presidente por ausencia y

los concejales señores Sanchez, Exposito y Acedo sin

justificar la ausencia.

Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente.

da lectura yo el secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasándose seguidamente a los demás asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas - El Sr. Sayavera ruega sea discutido el asunto que tiene el planteador sobre prestación de fianzas por el Administrador de Arbitrios y Agente Ejecutivo.

Con la venia de la presidencia se advierte por mi el Secretario que este asunto no está incluido entre los a tratar en el Orden del día.

Por la presidencia se expone que en este caso propone la declaración de urgencia del asunto para tratarlo a la terminación de los demás contenidos en el repetido orden del día, aceptándose por unanimidad la propuesta.

Correspondencia - Se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento.

Entre la correspondencia leída se encuentra oficio del Sr. Arquitecto designado por la Corporación para que se encargue de la redacción de proyectos y presupuesto de los grupos escolares así como de la dirección técnica de las obras, del que la Corporación se da por enterada y que es como sigue:

En contestación a su att. escrito de fecha 20 del actual, en el que me comunica la designación hecha a mi favor por el Ayuntamiento de su providencia para que me encargue de la redacción de proyectos ^{y presupuesto} de dos grupos escolares, así como de la dirección técnica de las obras de construcción técnica de los mismos, me complazco en comunicar a V., para que así lo haga saber a la Corporación, que quito acepto tal nombramiento al que procuraré dar el mas fiel cumplimiento. Viva V. muchos años. - Madrid 27 de junio de 1936. - José M. Plaza. - Rubricado - Sr. Alcalde-Presidente de Ayunta-

miento de Hornachos:

Facturas-Pagos= A continuación se aprueban los siguientes pagos:

A Fernando Calero, por el suministro de agua para el Ayuntamiento durante los días primeros al veintiocho del pasado mes seis pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Duran Becerra por un jornal invertido en el arreglo de la línea telefónica, diez pesetas.

(Instancias-Solicitudes=) A Diego Navarro García por gastos de viaje a Villafranca para arreglo de la línea telefónica diez pesetas.

Instancias-Solicitudes= Seguidamente se da lectura a instancia suscrita por Don Angel Beltrán Sánchez, vecino de Madrid con domicilio en calle Donoso Cortés número 113 moderno, de profesión Aparejador titular en la que solicita ser nombrado asesor de este Ayuntamiento sin retribución alguna.

Brevemente discutida se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado nombrando a Don Angel Beltrán Sánchez, Aparejador asesor del Ayuntamiento sin retribución alguna.

Proposición declarada urgente= Sometida a discusión la propuesta del Sr. Sayavera de exigir fianca al Administrador de Arbitrios y al Agente Ejecutivo, declarada urgente, se acuerda una vez que es suficientemente discutida y con el voto en contra de los señores Tena Orta y Valdés Fortaleza, exigir la fianca de mil pesetas en metálico al Administrador de Arbitrios y quedar pendiente hasta la sesión próxima el fijar cantidad al Agente Ejecutivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y vein-

cinco minutos advirtiéndole a los señores conyales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trasenta al libro correspondiente de que yo el secretario certifico. = entre líneas = y presunguete = vale = entre parentesis = Instancias = solicitudes = no vale.

Antonio Gordo	Josquin Sagaveza
Anterius Lure	Gabriel Lopez
Enrique Baez	Francisco Proxa
[Signature]	José Valde

Diligencia = Se conigna por mi el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse el día de ayer no tuvo lugar por falta de asistencia del Sr. Alcalde a la hora de convocatoria sin haber delegación expresa por ausencia o enfermedad de dicho Sr. Alcalde, haciendo constar al propio tiempo que hasta las veintiuna horas y diez minutos no se personó en Secretaria ningún señor conyales, citandose para celebrar la supletoria con fecha de mañana ocho del actual, certifico.

Hornachos a siete de julio de mil novecientos treinta y seis.
V.º B.º
El Alcalde, [Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 6 del actual celebrada por esta Corporación el 8 de julio de 1936.

Sres. que asisten: En la villa de Hornachos a ocho de julio de mil novecientos treinta y seis siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salin de actos de esta Casa Consistorial previamente citados, los señores que se anotan al margen precedidos por el

D. Antonio Godoy Delgado Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Don Manuel
„ Joaquín Sayavera Aguilera Corvo Alcedo y asistidos de mi el Secretario, quedando la Cor-
„ Antonio Tena Orta poración legalmente constituida para celebrar sesión suple-
„ Gabriel Gómez Gómez toria a la ordinaria del día seis del actual.
„ Enrique Tena Abasolo No asisten sin justificar la ausencia los Concejales señores
„ Francisco Orozco Caballero Sanchez Orozco y Alcedo Rangel.
„ José Valdés Fortalera Obierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden doy
„ José Exposito Calurano lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por
Secretario unanimidad es aprobada, pasandose seguidamente a los
„ Pedro Montero Domínguez demas asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas- El Sr. Godoy pregunta si vol-
vió a citarse a la Comisión Gestora de la décima para
el asunto pendiente por el planteado.

Contesta el Presidente en sentido afirmativo y que tam-
poco pudo llevarse a efecto la reunión por no asistir nú-
mero suficiente.

Por la presidencia se expone que tiene que hacer
constar con referencia a la protesta de algunos señores
concejales por su falta de asistencia a la hora en pun-
to de convocatoria de la sesión ordinaria que se ce-
lebra ahora en supletoria, que estuvo aquí a las nueve
en punto y al no ver ningun concejal se marchó.

Por el Sr. Sayavera se manifiesta que él ha estado ese
día en la puerta del establecimiento conocido por "La
Teja" desde las nueve menos cuarto y no ha visto al Sr.
Alcalde.

El Sr. Valdés dice que él tambien se fue a las
nueve por no haber concejales.

El Sr. Godoy dice que él estuvo a las nueve en
punto sin que viera al Sr. Presidente.

Por el Sr. Sayavera se pregunta a la presidencia
que habiendose despedido a los empleados de ofi-
cinas, cómo no se han repuesto con otros.

Le contesta el Sr. Presidente diciéndole que es por-

que hay que buscar funcionarios que sean competentes y adictos al régimen.

El Sr. Sayavera pregunta que si ese que se ha nombrado es adicto al régimen.

La presidencia dice que a él le consta que si pero que pueden pedir informes a Utera que es donde últimamente estuvo. El Sr. Godoy interrumpe diciendo que se los pidan al padre que es íntimo amigo del régimen también.

El Sr. Alcalde pide se haga constar que denuncia las palabras del Beniente del Alcalde.

El Sr. Orozco pide se traiga a la sesión próxima incluido en el orden del día el exigir fianza a todo el personal que maneje fondos. En este momento entra en el salón el Sr. Expósito.

Correspondencia- Se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana y muy especialmente a anuncio inserto en el Boletín Oficial del día 29 de junio pasado en el que se da cuenta de haberse interpuesto por Don Enrique Sansinena Araquieta recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha diez y seis del pasado mayo por el que se le suspendió por un mes de empleo y sueldo de su cargo de oficial primero de esta Secretaría. La Corporación acuerda darse por enterada en cuanto a esto y darle exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones oficiales.

Distribución de Fondos- Acto seguido se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas-Pagos- Seguidamente se aprueban los siguientes pagos:

Gastos de viaje a Almendralejo del cabo y guardia municipal Cesáreo Villena Cáceres, requeridos por el juez de Instrucción, veinte pesetas. Por el Sr. Godoy se pregunta que con motivo de qué ha sido este viaje.

La presidencia explica que han ido a declarar en sumarios incoados por detenciones ordenadas por él y por el Sr. Primer Teniente de Alcalde.

Por el Sr. Godoy se expone que cuando él ha tenido que ir a declarar se ha costeado por su cuenta los gastos y que por tanto no lo aprueba, con el voto en contra de los señores Godoy, Sayavera, Gimes y Orozco son aprobados los anteriores gastos.

Gastos de viaje a Almendralejo para comparecer ante el Sr. Juez de Instrucción, del Guardia municipal Angel Garcia Cabezas. El Sr. Godoy dice que tratándose de asunto igual al anterior tampoco aprueba este pago.

Interviene el Sr. Fonce manifestando que si los guardias han ido para asuntos del Ayuntamiento deben aprobarse. Expresándose en sentido análogo el Sr. Exposito. Sometido a votación se aprueba con el voto en contra de los señores Godoy, Sayavera, Gimes y Orozco.

Sin discusión y por unanimidad se aprueban los que a continuación se expresan:

A Diego Perera Alba, su jornal por limpieza de la Plaza tres pesetas.

A Editorial Espasa Calpe por la suscripción de este Ayuntamiento a la Enciclopedia ciento cinco pesetas.

A Antonio Bena Caballero, Valentín Orozco Reyes, Manuel Pacheco Orozco y Juan Hidalgo Terrazas, cinco pesetas a cada uno por un jornal invertido en la limpieza de la Fuente de los Moros.

A Cesáreo Villena Gaceros y a Antonio Sanchez Rodríguez por el arriendo de caballerías para recorrer el término con notificaciones a propietarios de la población diseminada que tenían obreros sin haberlos sacado del censo, dos pesetas cincuenta céntimos a cada uno.

A Carlos López su factura de un viaje a Calamonte

con un accidente del teléfono, ochenta pesetas.

A Juan J. Richueji, su factura de un viaje a la Herrera con el Sr. Alcalde para resolver sobre la cuestión planteada, con motivo de las faenas de siega con obreros de Retamal veinticinco pesetas.

Al mismo por un recibo de ferrocarril de acarreo de cuatro paquetes de lámparas para el alumbrado público, una peseta treinta y cinco céntimos.

También son aprobadas con carácter provisional hasta tanto por personal de Secretaría se comprueben, las facturas de medicamentos suministrados para la Beneficencia durante el segundo trimestre del año actual por los Farmacéuticos D. Rodrigo Lopez Fernandez y D. Manuel Gonzalez Acedo, por su importe de cinco mil ciento setenta y seis pesetas quince céntimos la del primero y de dos mil doscientas cuatro pesetas diecisiete céntimos la del segundo.

Personal-Fianza del Agente Ejecutivo-Instancia- A propuesta del Sr. Sayavera se acuerda por unanimidad dejar pendiente el asunto de la fianza a exigir al Agente Ejecutivo.

Dada lectura de instancia suscrita por D. Enrique Sansinena Araquieta, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de esta Corporación tomado en sesión del trece del pasado por el que se prorroga por un mes mas la suspensión de empleo y sueldo que sobre el mismo pesa, se acuerda por unanimidad, una vez suficientemente discutido, desestimar lo solicitado, manteniéndose en un todo el acuerdo a que ya se hace referencia.

Instancias-Solicitudes- De orden de la presidencia se da lectura de instancia del vecino Florencio Reyes Cuevas en la que solicita le sea concedido en el Paseo llamado de Los Remedios al mismo sitio y en igual extensión que en años anteriores terreno para

instalar un puesto durante los días en que se celebra la fiesta de los Remedios. Brevemente discutido se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Igualmente se lee otra instancia de Manuel Gonzalez Reyes en sentido análogo a la anterior solicitando se le conceda autorización para instalar la cantina en la caseta hecha de material en referido paseo.

Por el Sr. Godoy se expone que como este individuo posee una cantina de su propiedad, que solicite sitio para instalarla y ese lo deje para otro, que no esté en esas condiciones.

El Sr. Hena indica que como ese mismo sitio lo había solicitado Marciano Gonzalez Correa debe verse si este lo quiere o no.

Por la presidencia se manifiesta que se puede acordar conceder esta autorización siempre que el Marciano Gonzalez no la quiera.

Sometida esta propuesta a votación es desestimada así como lo solicitado, por los votos en contra de los señores Godoy, Sayavera, Correa y Orozco y las abstenciones de los señores Exposito y Fonce, votando a favor solamente los Sres. Hena, Valdés y la presidencia.

Beneficencia- Por la Presidencia se da cuenta haber celebrado una reunión con los sanitarios para determinar normas que terminen con la actual situación de la Beneficencia, habiéndose acordado declarar como medicamentos necesarios e insustituibles los específicos siguientes: Agardol, Propydon, Lactoproteína Libys de 5 grs, Cardiazol-Efedrina, Septicimol, Omnadina, Calcio Libys de 5 grs, Ovarina, Phosphosmol, elisir e inyectable, Suero anticarbunoso, Fomentobiol y Lactobumosa,

Total de específicos doce, susceptibles de modificación si las circunstancias o la práctica lo exigen. La Corporación se da por enterada y aprueba por unanimidad.

la gestión, acordándose tramitar el asunto legalmente para que sea declarado legal este petitorio con el fin de evitar los perjuicios consiguientes al municipio y vecindario acogido a la Beneficencia.

Leído informe del facultativo D. Vicente Jurado Herrera en el que se hace constar que Teresa Lachi Andrade, no está capacitada para sostener con el pecho solo a un hijo de cinco meses, se acuerda por unanimidad, concederle el socorro de quince peritas para ayuda de lactancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente de que yo el secretario, certifico.

Antonio Jurado

Joaquín Laguna

Antonio Lina

José Valde

Procurador

Calixto Gómez

Enrique Linares

Antonio Linares

José Espasit

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 13 de Julio de 1936.

Pres. que asisten

Presidente

D. Manuel Borvo Acedo
Concejales

Antonio Linares

Joaquín Laguna

En la villa de Hornachos a trece de Julio de mil novecientos treinta y seis siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se anotan al margen, presididos por el Alcalde Presidente de la Comisión Gestora D. Manuel Borvo Acedo y asistidos de mi el infrascrito secretario, quedando la

D. Antonio Pena Orta Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión
„ Gabriel Gomez Gomez ordinaria correspondiente al día de hoy.
„ Enrique Ponce Abasolo No asisten sin justificar la ausencia los Concejales Sr. San-
„ Francisco Orozco Caballero ches Orozco, beposito Calurano y Acedo Rangel.
„ José Valdes Fortaleza Abierta la sesión se da lectura por mi el Secretario al
Secretario acta de la anterior que por unanimidad es aprobada pa-
„ Pedro Montan Domínguez sandose seguidamente a los demas asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas- Por el Sr. Lodey se ruega la adquisi-
ción de un cuadro con las fotografías de los Capitanes Galán
y Garcia Hernandez y del Diputado a Cortes que fue por esta
provincia D. Pedro Rubio. Por unanimidad se acuerda no
adquirir compromiso alguno de compra hasta tanto no
saber el precio de este.

El Sr. Ponce pregunta que cuando se va a hacer
la inspección del Ayuntamiento que se acordó en una
de las primeras sesiones de esta Comisión.

Se le contesta por el Sr. Presidente diciendole que
en tiempo oportuno se solicitó del Excmo. Sr. Gobernador
Civil el nombramiento de Delegado y que se está pen-
diente de nombramiento para hacerlo a favor de per-
sona competente.

Correspondencia- Dada lectura a la correspon-
dencia y disposiciones oficiales habida durante la
semana se acuerda darle exacto cumplimiento y
autorizar al Sr. Alcalde para que en representación
de esta Corporación asista a la Asamblea de Alcaldes
convocada por el de Alburquerque y que tendrá lu-
gar el próximo día quince en la Casa del Pueblo de
la Capital de la provincia.

Facturas Pagos- A continuación se aprueban
los pagos que seguidamente se expresan girandolos con
cargo a los Capítulos y artículos correspondientes del Pre-
supuesto.

A Carlos Lopez Garcia, por un viaje con el Juegado

al Cortijo de Juan Fierro para diligencias sobre suicidio treinta pesetas.
 Al Guardia municipal Cesáreo Villena Boiceres por gastos de locomoción y estancia en Almendralejo en la conducción del detenido Juan García Sánchez quince pesetas treinta centimos.

A Pedro Gómez Méndez por una mesa escritorio para las oficinas de Secretaría sesenta pesetas.

A Eugenio Delgado Ortíz por el alquiler de una caballería para ir agentes de este municipio a la finca Trasserra de don José Spinola por orden del Sr. Alcalde dos pesetas cincuenta centimos.

A Antonio Sánchez Rodríguez por igual concepto que el anterior dos pesetas cincuenta centimos.

A Elicio Rodríguez Ponce, por un jornal invertido en practicar reconocimiento en fincas de este término como vocal de la Comisión de Policía Rural, ordenada por el Sr. Alcalde once pesetas cincuenta centimos.

A Hijos de J. Díez de Villafraanca de los Barros, por un rollo de alambre para el teléfono según factura diez pesetas.

A Sr. Viuda de Roldueja, su factura de útiles de limpieza hilo y agujas tres pesetas treinta y cinco centimos.

Beneficencia- Seguidamente se da lectura de informes que suscriben los médicos D. Vicente Jurado y D. Fidel Gallo por los que se acredita que Matilde Valdés y la esposa de Julián Godoy Acedo no están capacitadas para amamantar a sus respectivos hijos; acordándose por unanimidad concederles el socorro de quince pesetas a cada uno.

Instancias-Solicitudes- Igualmente es leída instancia que suscribe Marciano González Berrea, pidiendo a la Corporación autorización para ocupar durante el verano el kiosco que hay en el paseo de la Ermita de los Remedios.

Brevemente discutido se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada mediante el abono de los arbitrios correspondientes.

Tambien se lee otra instancia suscrita por Manuel Gonzalez Reyes solicitando autorizacion para instalar una cantina en el terreno siguiente a la caseta que existe de material en el Paseo de Los Remedios ya que este ultimo no le ha sido concedido. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Personal- se da lectura a instancia suscrita por Lorenzo Gallardo Navarro en la que pide ser repuesto en el cargo de oficial segundo de Secretaria que con el caracter de sustituto desempeñaba y del que fue destituido.

El Sr. Sayavera pide sea repuesto de conformidad con lo solicitado, adhiriéndose a ello el Sr. Godoy.

La Presidencia advierte que ese cargo ya esta cubierto por otro.

Sometida a votacion es desestimada por el voto decisivo de la Presidencia. Habiendo votado a favor de la reposicion los Sres. Godoy, Sayavera, Gomez y Orozco; y en contra, los Sres. Lima, Ponce, Valdes y el Presidente que decide con su voto.

Por el Sr. Sayavera se pregunta si se le ha comunicado al Administrador de Arbitrios el acuerdo en el que se le exige fianza y que de no haberlo hecho asi se le comuniquen inmediatamente.

Tambien el Sr. Sayavera pide se exija fianza a los vigilantes de Arbitrios pues le consta que estos funcionarios de esta clase la han tenido.

Por la presidencia se indica que estos funcionarios solo manejan fondos algunas horas.

El Sr. Orozco dice que preste que manejan fondos aunque solo sea durante horas deben prestar fianza.

El Sr. Godoy expone que esta de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Orozco.

El Sr. Presidente hace constar que estas fianzas

en conjunto le sorprenden grandemente por ser esta Corporación la que los nombra sin exigirle nada. Interrumpen los Sres. Godoy y Sayavera que el Presidente con estas manifestaciones no hace mas que coaccionar a los Concejales que aun no han concretado su proposición; indicando además el Sr. Godoy que al levantando su responsabilidad, exige la fianza.

Por el Sr. Sayavera se propone la cantidad de doscientas pesetas como fianza a cada Vigilante de Arbitrios.

La Presidencia cree es suficiente su haber para responder de los fondos que manejan.

El Sr. Ponce propone se le exijan cien pesetas nada mas y que desde luego las doscientas no las aprueba.

Se somete a votación primero la propuesta del Sr. Sayavera que se desestima por el voto decisivo de la presidencia. En la votación intervienen todos los señores que asisten haciéndolo a favor los Sres. Godoy, Sayavera Gomez y Orco y en contra los Sres. Bena, Ponce, Valdés y Presidente.

Tambien se somete a votación la propuesta del Sr. Ponce que consiste en exigir cien pesetas de fianza a los vigilantes, siendo aprobada con el voto en contra de los señores Bena, Valdés y Presidente.

El Sr. Sayavera propone que se exijan tambien cien pesetas de fianza al encargado del telefono, se adhieren el Sr. Godoy y producción votación se aprueba la propuesta con el voto en contra de los Sres. Bena, Valdés y Presidente.

El Sr. Valdés propone se le exija fianza tambien al Recaudador de cédulas personales.

El Sr. Sayavera dice que cumple pasado mañana el plazo de recaudación.

El Sr. Godoy propone quede este asunto para la sesión próxima, aceptándose por unanimidad la propuesta.

Tambien se acuerda por unanimidad una vez suficientemente discutido exigir al Depositario la fianza que

marque el Reglamento.

A propuesta del Sr. Godoy se nombra temporero para que auxilie al encargado del Registro de Colocación Obrera a Juan Manuel Benegasi Perea por haber cesado el que anteriormente se nombró y continuar el mucho trabajo en aquella dependencia.

Dada lectura del expediente de suspensión incoado al oficial primero de Secretaría D. Enrique Sansinena Aragoite, en el que se le imputa por el Concejal Sr. Sayavera entre otras faltas la de no asistir con puntualidad a la Oficina, se acuerda por unanimidad elevar este expediente a definitivo y designar Concejal Delegado con arreglo a la Ley municipal vigente a don Gabriel Gomez Gomez.

Por último y a propuesta del Sr. Sayavera se acuerda por unanimidad prorrogar por un mes mas la suspensión que sobre referido oficial primero pesa.

Con la venia de la presidencia bajo uso de la palabra yo el Secretario para manifestar que habiendo hecho en su debido tiempo las advertencias y observaciones legales en cuanto a suspensión y destitución de funcionarios se refiere, nada nuevo he de añadir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesión siendo las veintidos horas advirtiéndole a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Diligencia Se consigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el día de ayer no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria mañana día veintidos de los venientes, certifico.
 Hormachos veintinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

[Firma manuscrita]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual celebrada por esta Corporación

en que asisten: el 22 de julio de 1936.

Presidente En la villa de Hormachos a veintidos de julio de mil novecientos treinta y seis siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial previamente citados, los señores que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Joaquín Sánchez Orco de la Comisión Gestora D. Manuel Corvo Acea y asistidos de mi el infrascripto Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores concejales.

Secretario Pedro Montes Amínquez Abierta la sesión y una vez leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior, se hace uso de la palabra por el Sr. Presidente manifestando que en

virtud de las circunstancias anormales que atravesamos como consecuencia de la subversión militar que exigen por parte de todos la mayor vigilancia y teniendo en cuenta por otro lado que entre los asuntos a tratar en la presente sesión no hay ninguno que merezca especial interés o urgencia propone a la Corporación se levante la sesión incorporando los asuntos a tratar en esta a la orden del día de la primera sesión ordinaria.

Acceptada por unanimidad la propuesta del Sr. Presidente de su orden se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada con carácter de urgente por esta Corporación el día 25 de Julio de 1936.

Pres. que asisten

Presidente

D. Manuel Corvo Acevedo

Concejales

D. Ant. Delgado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial previamente citados los señores

D. Joaquín Sayavera Aguilera

D. Antonio Tena Arta

D. Gabriel Gómez Gómez

D. Joaquín Sánchez Orozco

D. Enrique Ponce Abasolo

D. Francisco Orozco Caballero

D. José Expósito Calvarano

D. Manuel Acevedo Rangel

D. José Valdés Fortalaza

Secretario

D. Pedro Montero Domínguez

que se anotan al margen que constituyen la totalidad de la Corporación quedando por tanto la misma constituida legalmente para celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Manuel Corvo Acevedo y asistidos de mi el Secretario.

Abierta la sesión se da lectura a la convocatoria en la que se expresa que el único objeto de la presente es tratar sobre propuesta de destitución del Alcalde-Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Sayavera y una vez que le es concedida manifiesta que ruega al Sr. Alcalde-Presidente que ya que la Casa del Pueblo no está conforme con él, presente la dimisión de su cargo. Se adhieren a esta petición los Sres. Orozco, Gómez, Sánchez, Ponce, Expósito y Godoy que indica que él funda su petición por incumplimiento de su deber de Alcalde.

Por la presidencia se expone que de conformidad con la petición del Sr. Sayavera a la que se han adherido otros señores Concejales, pone a disposición de la Corporación los cargos de Alcalde-Presidente y concejal.

Aceptada la dimisión por los señores Godoy, Sayavera, Orozco, Sánchez, Gómez, Ponce y Expósito, estos dos últimos en cuanto al cargo de Alcalde se refiere y no aceptándola los señores Valdés Tena y Acevedo de ningún cargo, se acuerda cese en el acto el Alcalde-Presidente, por los votos de los que han aceptado la dimisión, D. Manuel Corvo Acevedo, sustituyéndole en sus funciones el primer Teniente de Alcalde D. Antonio Godoy Delgado y dar inmediata cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que procedan, toda vez que se trata de una Corporación de nombramiento gubernativo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión fue levantada la misma a las nueve horas y cincuenta

minutos advirtiéndole a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Diligencia = Le comunique por mi el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el día de hoy, no ha tenido por no asistir número suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria el próximo día veintinueve del actual.

Comuniqué a reintimarse de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Nº 13º

(Firma manuscrita)

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 27 del actual celebrada por esta Corporación el 29 de Julio de 1.936.

Presidente

D. Antonio Rodríguez Delgado

Concejales

D. Joaquín L. Sierra Aguilar

D. José María Cortés

En la villa de Hornos de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previamente citados los señores que se apuntan al margen precedidos por el Al-

D. Fabián Ponce Ponce
 D. Enrique Ponce Ponce
 D. José Valdés Portales
 D. José Esposito Calumna
 D. Manuel Acero Mangol
 Secretario
 D. Fedalberto Dominguez

calde en funciones D. Antonio Ponce Delgado y asisti-
 dos de mí el Secretario, graduando la Corporación legal-
 mente constituida para celebrar sesión plenaria a la
 primera del día veintisiete del actual que no tuvo
 lugar por falta de asistencia de número suficiente
 de señores Concejales. No asistiendo con justificar la
 ausencia los señores Acero Acero, Sánchez y Acero.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden
 se leyó por el Secretario a las actas correspon-
 dientes a las sesiones plenaria del día veintisiete y
 extraordinaria del día veintinueve del corriente que
 son aprobadas por unanimidad y ratificadas más aver-
 gos en cuanto a la extraordinaria citada se refiere,
 pasando seguidamente a lo demás acordado del
 Orden del día.

Durante la lectura de las actas entran en el
 Salón los concejales señores Valdés y Esposito.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - No se formularon preguntas ni
 respuestas de elase alguna.

CORRESPONDENCIA - Se da lectura a un escrito de
 la Alcaldía de Badajoz en el que se invita a este
 Ayuntamiento a la Convención que en el próximo
 Europeo para tratar de los problemas siguientes:

Ley Municipal, derogación de la de 31 de octubre de 1931.

Ley de Coordinación Sanitaria, en derogación.

Para Obviar, arbitrar medios para acabar con el.

Visto el interés e importancia de los asuntos cita-
 dos, se acuerda por unanimidad que se lleve a efecto
 la Asamblea a pesar de las circunstancias del mo-
 mento, asistan con la representación de este Muni-
 cipio el Alcalde y el Concejales D. Fabián Ponce Ponce.

En la lectura de este escrito se entrado en el Salón
 el Concejales Sr. Ponce.

Tambien se da lectura de circular de la Excmo.

21
Diputación provincial inserta en el Boletín Oficial del día 21 del actual, en la que se invita a todos los Ayuntamientos de la provincia a acordar por iniciativa de cooperar con sus medios económicos a la defensa de la Institución republicana. Por unanimidad se acuerda contribuir con cien pesetas a esta iniciativa, lamentando que la Contratación económica del Municipio no permita dudar esta cantidad como sería de uso común de la Corporación.

Asimismo y también por unanimidad se acuerda dar cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones oficiales habidas.

Facturas-pagos- Seguidamente son aprobados los siguientes pagos que se giran con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

Al Francisco Catavilla por un jornal invertido en el arreglo de la línea telefónica el día veinte del actual, siete pesetas cincuenta centimos.

A Jacinto Expósito Martínez por igual concepto y día que el anterior, siete pesetas cincuenta centimos.

Al mismo por igual concepto durante los días veintiseis y veintisiete quince pesetas.

A Emilio Jorge por el transporte ocurrido con el día 20 pesetas.

Costos de estancia en Badajoz del Concejal Sr. Luján con una comisión ida para asunto oficial el día veintinueve del actual diecinueve pesetas y por iguales gastos el día veintinueve y veintinueve pesetas veintinueve centimos.

A Eugenio Velgado Cruz, por arriendo de una caballería el día diecisiete del actual para hacer servicios en el campo como guardia municipal. 20

pesetas cincuenta centimos.

A Casan Acedo Delgado, por igual concepto que el anterior dos pesetas cincuenta centimos.

A Miguel Delgado Melio, por un jornal de congado en la Guardia de la Reina, por admisión de la Guardia civil, diez pesetas cincuenta centimos.

A Diego Aliva Borralgo, por un jornal invertido en publicar inscripción en fincas del término como vocal abiero de la Comisión de Policía Rural once pesetas cincuenta centimos.

A Elicio Rodriguez Ponce, por igual concepto que el anterior once pesetas cincuenta centimos.

Cuenta del Agente en Badajoz del 1^{er} trimestre del año actual = Se da lectura a la liquidación enviada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, actualmente destituido, D. Miguel Durán Cienfuegos, correspondiente al primer trimestre del año en curso de que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil doscientas trece pesetas setenta y tres centimos.

Por mi el Secretario se advierte que esta liquidación me ha sido remitida directamente por el Sr. Durán y como la carta que acompañaba a la misma tiene fecha diecisiete de Mayo me interesa hacer constar que esta carta y la liquidación me llegó recibido el estorpe del actual como puede acreditarse por el matasello del sobre donde consta la fecha en que fui depositado.

Instancias - solicitudes = Leida instancia suscrita por Juan Durán Becerra, en la que solicita le sea abonada la indemnización que como accidental en trabajo realizado en la línea telefónica municipal le corresponde. Se acuerda por unanimidad abonarle la indemnización que con arreglo

a la Ley p[er]tenec[er]es.

Generalmente es leida otra instancia del vecino Pedro Vaquer en la que solicita tener un andamio para de la Virgen de los Remedios, para instalar una caseta o cantina durante los dias 7 al 10 de Septiembre en una extension de diez metros en el angulo formado por la pared de frente y la caseta de m[un]do.

Estando concedido ya este terreno se acuerda por unanimidad concederle autorizacion para que lo instale segun a la de Manuel Buelter.

Nombramiento de Comisionado para hacer entrega de votos en Caja. Con la venia de la presidencia se hace constar en un el Secretario que el dia primero del proximo mes de Agosto ha de hacerse el ingreso en la Caja de Reclute numero seis de Badajoz de los votos del actual recemplase y de los precedentes de anteriores a cuyo acto ha de asistir un comisionado del Ayuntamiento. Por unanimidad se acuerda designar Comisionado al Secretario de la Corporacion o a quien legalmente le sustituya para que comparezca en la Caja citada siempre que las circunstancias y medidas de higiene lo permitan.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion siendo las veintinueve horas y once minutos, advirtiendole a los señores Concejales la obligacion que tienen de firmar este acto una vez transcrito al libro correspondiente de que goza el Secretario certifico.

Diligencia = Se consigue por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar por no asistir número suficiente de señores concejales citándose para celebrar la supletoria el próximo día cinco del actual.

Comunho a tres de Agosto de mil novecientos treinta y seis.
N.º 132

José Martínez

Diligencia = Por ella se hace constar que la sesión supletoria que debió celebrarse en el día de hoy y a que se hace referencia en la anterior diligencia no ha tenido efecto por la falta de comparecencia de todos los señores Concejales, incluso del Sr. Alcalde.

Certifico. Comunho cinco de Agosto de 1936

José Martínez

Otra = Para hacer constar que por las mismas causas que determinaron la no celebración de las sesiones ordinarias y supletorias a que en las diligencias que anteceden se refiere, no ha podido tener lugar la ordinaria que ha debido celebrarse hoy. Certifico.

Comunho a 10 de Agosto de 1936.

José Martínez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta

Pres. que asisten. Coparcion el día 20 de Agosto de 1936

Presidente En la villa de Huelva a veinte de Agosto
D. Diego Franco Fuentes de mil novecientos treinta y seis, cuando los señores
Secretario se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Cuasi-
" Manuel Fontalceda Torralba los señores que se anotaban al margen pre-
" Francisco Alvarado via convocatoria al efecto, precedidos por el Sr. Encar-
" Benito Ramos Lid rifente de la Comisión festiva D. Diego Franco
" Secretario Fuentes y asistido de mi el infrascrito Secretario.
" Pedro Antonio Domínguez Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente

y lectura y el Secretario a la convocatoria en la que se expresa el objeto de la presente que consiste en varios asuntos que serán discutidos por el orden que indica la convocatoria, que es como sigue:

Proposición de la Presidencia = Se hace uso de la palabra por el Sr. Presidente para saludar en primer lugar a los señores que con él forman esta Comisión festiva, y después proponer se haga constar en acta el profundo agradecimiento de la Corporación, recogiendo los votos unánimes del pueblo, hacia los bravos Guerreros señor Colonel de la Legión Extranjera y Don Manuel Enrique Muñoz de la Guardia civil que liberaron al pueblo del criminal atentado cometido el catorce del actual, agradecimiento que debe hacerse extensivo a todos nuestros gloriosos Ejércitos, que de triunfo en triunfo nos van devolviendo nuestra amada Patria entregada a manos enemigas.

Por unanimidad se acepta la proposición del Sr. Presidente.

Situación de la Caja municipal = Acto segundo, también por el Sr. Presidente se da cuenta de la situación de la Caja al hacerse cargo de la presidencia de Comisión festiva que es la que sigue:

En efectivo metálico dos mil trescientos cuarenta y una pesetas veintidos centimos.

En documentos a data tres mil trescientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y seis centimos.

En sueldo del Agente en Badajoz tres pesetas noventa y ocho centimos.

De lo que se da por anterior la Comisión.

Personal= Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que con fecha dieciocho del actual ordenó el cese del Administrador interino de Arbitrios Miguel Ferreras Rodríguez y del vigilante de la misma Dependencia igualmente interino Don Francisco Puente, toda vez que por su carácter de interinos no tienen adquiridos derechos de clase alguna y además no merecen la confianza para el desempeño de estos cargos, y que desde el día diecinueve ejerce el cargo de Administración hasta que la Comisión reconozca Don José Puente para el.

Por unanimidad se aprueba el acuerdo de la presidencia y se ratifica, nombrando Administrador de Arbitrios interino a citado D. José Puente para el, que disfrutará el haber consignado en presupuesto.

Fecha para celebracion de sesiones ordinarias= Por último se acuerda unanimemente celebrar sesiones ordinarias los días primero y quince de cada mes a las dieciocho horas.

Y habiendo oido mis asuntos de que trata se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos advirtiéndose a los señores que tienen la obligación que tienen de firmar el acta una vez concluido al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 1.º de Septiembre de 1936.

Pres. que asisten
Presidente
D. Diego Franco Jureno
Secretarios
" Manuel José de los Ríos
" Federico Ramírez
" Francisco de los Ríos
" Pedro Antonio Domínguez

En la villa de Comanchas a las dieciocho del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se apuntan al margen, presididos por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora D. Diego Franco Jureno y asistidos de mil el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da orden de lectura y el Secretario, al acto de la sesión ordinaria celebrada el día veinte del pasado, que por unanimidad es aprobada y ratificada sus asuntos, pasando a los demás asuntos contenidos en el Orden del día.

Preguntas y Preguntas = Por el Sr. Presidente se manifiesta, ha ordenado no se cobre a las familias de las víctimas del estorpe de Agosto los derechos de propiedad de los nichos en los que recibieron sepultura, hasta tanto la Corporación no adopte acuerdo sobre ello, entendiéndose no deben cobrarse estos derechos, rindiendo así homenaje póstumo a los que perdieron la vida defendiendo su pueblo y su Patria.

Enterada la Corporación y de conformidad con su presidente, acuerda por unanimidad no cobrar derechos algunos por los nichos en que recibieron sepultura los cadáveres de Antonio Javier Santisteban, Antonio Hidalgo Sanudo y Francisco Navarro Torres.

Distribución de fondos = Por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Correspondencia = Seguidamente se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas, acordándose su exacto cumplimiento.

Corporación = Personal = Se da cuenta por el Sr.

Presidente, de oficio es el que el miembro de la Junta Don Jorge Garcia Santisteban, manifiesta no puede continuar en el ejercicio del cargo por reincorporarse al Ejercito como Feriante extremeño. Por unanimidad se acepta la dimision de D. Jorge Garcia Santisteban, lamentando tener que prescindir de tan valiosa cooperacion.

Tambien el Sr. Presidente, manifiesta que conociendo la autentica dimision, habia propuesto por substituir al dimisionario a D. Ricardo Sanchez Agudo, en visita oficial al Gobierno Civil de la provincia el dia treinta del pasado. Aceptandose por unanimidad la propuesta formulada por el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las dieciocho horas y cincuenta minutos advirtiendole a los señores señores la obligacion que tienen de firmar el acta una vez trascrito al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Sr. Presidente, Sr. Secretario, and other members]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision gestora el dia 11 de Septiembre de 1936

Despues de asistir
Presidente
D. Diego Franco Fuentes
Secretarios
" Manuel Posada Acosta
" Pedro Bermudez
" Juan de Dios
En la villa de Hornachos a las dieciocho horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Comunal los señores que se expresan al margen precedidos por el Sr. Presidente de la Comision gestora D. Diego Franco Fuentes y asistidos de un Secretario. Abierta la sesion se lee y aprueba por unanimidad

D. Fernando Sánchez Agudo
Secretario

D. Pedro Antonio Domínguez

el acta de la sesión anterior, para dar seguidamente a los señores asuntos del Orden del día.

Preguntas y Respuestas = La presidencia se pone que habiendo transcurrido quince días, sin recibir contestación a la propuesta de Don Fernando Sánchez Agudo para que se sustituya a Don Jorge García Santibañán e interpretando este silencio como aceptación de la propuesta por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, asiste ya a esta sesión como tal sustituto referido Don Fernando Sánchez Agudo.

Correspondencia = Acto seguido se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena; acordándose darle exacto cumplimiento.


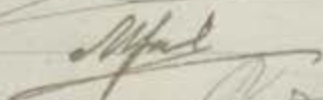
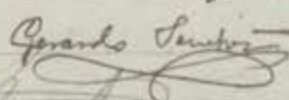

Personal = Por el Sr. Presidente se hace note de las palabras que se refieren a la supresión en sus cargos de los funcionarios municipales arbitrariamente destituidos por la anterior Junta municipal, que sin tener en cuenta los años de servicios de estos, sin haber cometido falta alguna y desconociendo las advertencias formuladas por el Secretario, fueron destituidos por no pensar políticamente como ellos.

Unánimemente de conformidad con la presidencia se acuerda reponer en sus cargos al cabo de la Guardia municipal Adrian Villena Acebo; faroleros municipales, Hilario Acebo Maynes, Fermín Sánchez Díaz, Baribio Sánchez Acebo y José Acebo Acebo; Vigilante de arbitrio Manuel Salgado Salgado; y Alguacil Diego Rodríguez Acebo, todo con los haberes aumentados en la forma acordada por la anterior Comisión, cuyos aumentos se certificarán; quedando pendiente hasta encojer su actuación en las actuales circunstancias la supresión del Oficial primero de Secretario D. Enrique Perdomo Araque.

Tambien por el Sr. Presidente se propone cubrir la plaza de oficial segundo de Secretaria y otros cargos vacantes con el fin de reorganizar en lo posible los servicios administrativos del municipio.

Por unanimidad se acuerda, cese el temporero Juan Antonio Miranda Acosta y que pase a ocupar el cargo de Oficial segundo de Secretaria con caracter interino y haber anual consignado en presupuesto. Nombrar auxiliar temporero con el haber de mil ochocientas pesetas anuales a José Antonio Felian Sayavera y Vigilantes de Arbitrio con caracter interino a Julian Sayavera Pico y Manuel Caballero Lima con igual haber que el anterior, consignado en presupuesto merced al aumento de multa recabado dentro del actual ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, advirtiéndose a los señores señores la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente o que por el Secretario certifique.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Pastoral el día 1.º de Octubre de 1.936.

Ses. que asistieron
Presidente

D. Diego Franco Guerrero
Pastores

" Manuel Fuentes Acosta

" Federico Ramirez Lid

" Francisco Alvir Pardo

" Sr. Secretario

" Sr. Vocal

" Sr. Vocal

En la villa de Hornachos a primeros de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salin de acto de esta Casa Consistorial los señores expresados al margen precedidos por el Sr. Presidente de la Comisión Pastoral D. Diego Franco Guerrero y asistidos de un Secretario, quedando la Comisión constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión de orden de la presidencia por lectura
por el Secretario al acta de la sesión anterior que se
aprobó por unanimidad, pasándose seguidamente
a los demás asuntos del Orden del día:

Preguntas y Preguntas = El Sr. Presidente propone
se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación
por el fallecimiento del que fue Secretario Jacinto Plas
Escario. Acordándose así por unanimidad.

Distribución de fondos = Seguidamente se
acorda la distribución de fondos para el mes de la
fecha.

Correspondencia = Cada cuenta de la correspondencia
severa y disposiciones oficiales hechas durante la
quinena se acuerda darle exacto cumplimiento.

Tras publicados más asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y
quince minutos advirtiéndose a los señores señores
la obligación que tienen de firmar el acta en
su respectiva al libro correspondiente de que es el
Secretario certificar.

Diego Franco
G. Saubert
J. Saubert

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión festiva
de esta villa el día 15 de Octubre de 1936.

Presidente
D. Diego Franco
Secretario
En la villa de Hornos a quince de Octubre de
mil novecientos treinta y seis se reunieron en
el Salón de actos de esta Casa Consistorial siendo las
dieciocho horas, los señores que se surtan al margen.



D. Pedro Camarero
 " Francisco Alvarado
 " Prudencia Andueza
 Secretario

presididos por D. Diego Franco Prieto y asistidos de
 mi el infrascripto Secretario con el fin de celebrar la
 sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion es leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, pasando seguidamente a los demas asuntos del Orden del Dia.

Preguntas y Respuestas = El Sr. Alvarado propone a la Corporacion municipal una subscripcion a favor del soldado herido por los morisquetas el Dia 14 de Agosto Francisco Valverde Tomas.

Por unanimidad es aceptada esta propuesta, acordándose encabezar dicha subscripcion con limonete y panes y repartir los pliegos en diversos sitios para que contribuyan a ella los que lo deseen.

Tambien el Sr. Alvarado, ruega y pide a la Corporacion se le de el nombre de Morisquetas del 14 de Agosto al Tiro de la carabina comprendido desde el farage de la hasta la terminacion del Tiro de carabina edificado en direccion a Campillo de Herrera.

Se acuerda por unanimidad aceptar la peticion del Sr. Alvarado.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion conoiguen su sentimiento por el vil asesinato de que ha sido victima en Campillo de Herrera, segun informes, el que fue oficial primero de esta Seccion don Enrique Lavinera Araguiate. Se acuerda unanimemente de conformidad con lo propuesto.

Concepcion = Se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena acordándose darle el mas exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = Acto seguido se acuerdan los siguientes pagos:

A Juan Antonio Prieto de Mancaneros, en jiro por

nuministro de lamparas para el alumbrado publico
trescientas treinta y una pesetas con noventa centimos.

A Joaquin Veldis Delgado, por dos palometas para
el alumbrado publico setenta y cinco centimos.

A Francisco Moyano Tejada por su transporte
como, dos pesetas.

A Santos Sanchez Diaz, sueno como detenido
una peseta cincuenta centimos.

A Jacinto Exposito Martinez, por dos jorna-
les invertidos en el arreglo de la Plaza de España
el dia veintinueve de junio pasado veinte pesetas.

A Josep Carbonell, por limpiques de la Casa Con-
sistorial el dia veinte de agosto pasado: una peseta
veinticinco centimos.

A Eusebio Marques Casanova, por el suministro
de dos jamques de cal para el cementerio veisiete
factos de locomocion y estancia en Badajoz del comi-
sionado encargado de la entrega en Caja de los valores
movilizados por orden de la superioridad con fecha
veintiocho de agosto cincuenta pesetas.

Personal: A continuacion el Sr. Presidente man-
nifesta de hayan vacantes los cargos de oficiales
Primeros y Terceros de Secretaria, este ultimo afecta
al Registro de Abocacion Obrera, y que considero ne-
cesario en provision con urgencia para poder atender
a los multiples servicios que en estas fechas se han
de cumplir por Secretaria.

Indicentemente diversidos se acuerda por una
mayoria, nombrar oficial primero con caracter inte-
rino y habere de presupuesto a don Juan Redondo
Salan y Oficial Tercero afecto al Registro de Aboca-
cion Obrera con caracter de sustituto y habere de presu-
puesto a don Andres Oquendo Gesto, que desempeñara
el cargo hasta tanto no sea licenciado el que la venia

desempeñando en propiedad, congnudo con la orden de
movilización Don Valeriano Alvarez Rodriguez.

Igualmente expone el Sr. Presidente que se ignora
el parecer del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento
Angel Medel Carreras, así como de la suerte que hayan pro-
ducido como los valores telegraficos que se encontraban en su poder.

Se acuerda adquirir al citado Agente mediante edicto
publicado en el Boletín Oficial de la provincia para que en
el plazo de ocho dias se presente a practicar la liquidación
quedando desde este momento sin efecto el nombramiento
de Agente Ejecutivo que ostentaba, y transcurrido el plazo
de ocho dias sin haber comparecido dar cuenta a la Cor-
poración en la primera sesión para acordar lo procedente
sobre la documentación desaparecida.

Asimismo se cuenta el Sr. Presidente que según infor-
maba desaparecido de Badajoz el Agente de este Ayun-
tamiento en aquella Capital Amelia Martin Ponsalles,
y como esto supone un abandono del destino por una in-
dignificación ya que además de este abandono no puede
merecer confianza quien así procede.

Por unanimidad se acepta la proposición del Sr.
Presidente, destituyendo en sus consecuencias a
Dña Amelia Martin Ponsalles, Agente de este Ayun-
tamiento en Badajoz publicando esta resolución en el
Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de
la interesada por ignorar el paradero como ya se ha
constatado.

Terminado en cuenta, dice el Sr. Presidente, la necesidad de
que el Ayuntamiento esté representado en Badajoz para
resolver asuntos asuntos se presenten en esta Capital,
entendiendo debe nombrarse en el acto el Agente que
haya de representarlo y que para orientación de los re-
feridos señores de el nombre de don Fulgencio Fajillas
Campos, a quien considera con la capacidad y proben-

56
cia necesaria para el desempeño de este cargo.

Debidamente discutido se acuerda por unanimidad nombrar Agente de este Ayuntamiento en Badajoz con el haber anual de cuatrocientas pesetas cobrándose en sueldo, a don Judgenio Trujillo Campos; autorizándolo para que gestione en las oficinas provinciales en tanto asuntos interesen a esta Corporación y para que en las oficinas de Hacienda pueda percibir los intereses de inscripciones escrituras o que puedan emitirse a favor de este Ayuntamiento; cobre los premios de cobranza y recargos de todas clases; firme los libramientos que se exigieran a favor del mismo y por último para que haga efectivos en la Tesorería de Hacienda, Delegación provincial y de más centros oficiales de la Capital de la provincia, en tanto centros puedan corresponder a este municipio. También se acordó que una vez ratificado este acuerdo se remita certificación de este particular a don Judgenio Trujillo Campos para que le oiga de orden suyo.

Registro de Colocación Obrera = Comisión Inspectora = De orden de la presidencia se da lectura por mí el Secretario de la circular número siete de la Delegación de Trabajo en la que se dan normas para la organización de las oficinas y registros de Colocación obrera, correspondiendo a este municipio una Comisión Inspectora del Registro de Colocación obrera, compuesta de un obrero y un patrono nombrados por el Alcalde, debiendo traerla propuesta de estos individuos el Ayuntamiento juntamente la Delegación dicha.

Por unanimidad se acuerda proponer como patrono a don Camarero Simón Trucote y como obrero a don Indreino Palop Viejo.

Comisión Inspectora sobre préstamos a los Agricultores = Dada lectura el Decreto número 142 de la Junta de Defensa Nacional, se acuerda por unanimidad designar para formar parte de la Junta Inspectora sobre los préstamos, que se crea por el artículo 5º de dicho Decreto, a los agricultores Don Hipólito Calleja Pina, Don Joni Eceiza Berroterán, Don Eras Selgado Peribáñez y Don Juan José Sosa de Barro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las once y cinco minutos, advirtiéndose a los señores señores la obligación que tienen de firmar el acta una vez terminada el libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Diego Franco
 J. Sánchez
 J. Sánchez
 J. Sánchez
 J. Sánchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Noviembre de 1936

Señores que asisten Presidente	En la villa de Herrerías, a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas y cinco minutos,
D. Diego Franco Guerrero Gestores	se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se avocan al encargo presididos por el
D. Manuel Pascual Oueda Federico Ramirez Cid	Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Diego Franco Guerrero, y asistidos de vez el Secretario quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión
Francisco Oliva Pizaro Secretario	ordinaria correspondiente al día de hoy.
Pedro Moreno Rominguera	Abierta la sesión de orden de la presidencia, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada para ser seguidamente
	tratados los demás asuntos del orden del día.

Preguntas y Respuestas: = No se formularán preguntas ni respuestas alguna.

Correspondencia: = Lada lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena se acuerda unánimemente darle el más exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Seguidamente se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Transferencia de crédito: = Lido seguido de orden de la presidencia se da lectura por mi el Secretario a una propuesta de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del vigente presupuesto por un total de mil seiscientos ochenta y seis pesetas, formulada por la Secretaría Intervención a falta de Comisión Municipal de Hacienda, debida a la anomalía con que esta constituida, dada las circunstancias, esta Corporación.

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad aceptar en principio y hacer suya la propuesta de transferencia leída.

Que la misma se exponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934 y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, se convoque al Ayuntamiento para dar cuenta.

Personal: = A propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad, reponer en su cargo a la encargada de la limpieza, destituida por la Gestora marxista Josefa Pastán Páez con el haber que actualmente se consigue de doscientas veinte pesetas anuales.

Facturas. Pagos: = Por último previa ausencia del Señor del Sector Don Manuel González Ucedo, se acuerda en principio hasta tanto ser examinada por el personal de Secretaría la factura presentada por referido Señor González Ucedo de los recodificamientos servidos durante el tercer trimestre del año en curso por un Farmacia para la Beneficencia Municipal

que importa en total mil seiscientos y ocho pesetas y catorce céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico =

Diego Franco
 Federico Ramirez
 G. Saurin
 Pedro Montero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Noviembre de 1936

Señores que asisten
 Presidente

Don Diego Franco Puerrero
 Gestores

Manuel Corral Acosta

Federico Ramirez Gid

Francisco Alvario Baro

Alejandro Sanchez Ugudo

Secretario

Pedro Montero Ponceguen

En la villa de Horuachos a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores que se anotan al margen, presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Diego Franco Puerrero y asistidos de mi el infrascrito Secretario con lo que queda la Comisión Gestora constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, pasándose seguidamente a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Preguntas y respuestas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena acordándose darle exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: Seguidamente se aprueban los siguientes pagos que se girarán con cargo al Capítulo y artículos corres-

pendiente del Presupuesto.

A Fernando Perez y hermanos, su factura de una ventana para la Escuela número uno que requiere Don Francisco Abaurrea, diecinueve pesetas.

Al mismo su factura del ataud del soldado asesinado por los Marxistas el día 14 de Agosto parado Francisco Valverde Ferreras, treinta pesetas.

Liquidación con el Agente Ejecutivo y recaudador de cédulas personales:

Por el Señor Presidente se da cuenta que en el Boletín Oficial de la provincia número 208 de fecha dos del actual se publican los anuncios requiriendo al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y recaudador de cédulas personales Don Angel Medel Carreras y Agustín Rodríguez Valdés respectivamente, para que se proceda a practicar la liquidación de lo por ellos recaudados, sin que hasta la fecha lo hayan efectuado, poniéndolo en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que considere conveniente.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad practicar la liquidación de oficio y del resultado de esta dar cuenta a la Corporación.

Acabado habiendo en los asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndose a los Señores Señores la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico =

Dij. *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

ta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión el día 1º de Diciembre de 1936

Señores que asisten
Presidente

D. Diego Franco Puerrero
Secretario

D. Manuel Tourán Uceda

D. Federico Ramírez Ceb

D. Francisco Alvará Dorro

D. Eduardo Sánchez Aguado

Secretario

D. Pedro Montero Rominguera

En la villa de Hornachos a las dieciocho horas del día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comunal los Señores expresados al margen presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Diego Franco Puerrero y asistidos de un Secretario, quedando la Comisión constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de un orden del día lectum y el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobado, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Preguntas y Respuestas: = No se formularon preguntas ni respuestas de clase alguna.

Correspondencia: = Se da lectum de oficio procedente de la Delegación provincial de Badajoz de fecha 14 del pasado por el que se acepta la propuesta hecha en oficio de esta Alcaldía de 11 de Noviembre para vocales de la Comisión Gestora del Registro de Colocación Obrera, e interesando se constituya la Comisión sin pérdida de tiempo.

La Corporación acuerda darle cumplimiento así como a la demás correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena.

Distribución de fondos: = Seguidamente se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Personal: Sustancia sobre recurso interpuesto por funcionarios Municipales destituidos = Nombramiento de interino = Le orden del Señor Presidente se da lectum por un Secretario, a copia de la sentencia recaída en recurso interpuesto ante el Tribunal provincial de Sanciones por los

Guardias Municipales Adrián Villena Ucedo, Ferrnás Páin-
cher Liar, Hilario Ucedo Marques, Basilio Páincher Ucedo
y José Ucedo y Ucedo, Alguacil Diego Rodríguez Ucedo y
Vigilante de Arbitrios Manuel Sallego Sallego, contra acuer-
do de la anterior Comisión Gestora por el que se les sus-
pendió de sus cargos y en cuya parte dispositiva se
acuerda revocar el acuerdo del Ayuntamiento y la repo-
sición de los empleados dichos, con abono del sueldo no per-
cibido a partir de la fecha de la suspensión, sin perjui-
cio de la responsabilidad de los Concejales que votaron
el acuerdo.

Al darse por enterada la Corporación se congratula de
haber reparado ya la injusticia cometida con estos fun-
cionarios al acordar su reposición en sesión de 15 de Sep-
tiembre pasado, y acuerda por unanimidad reconocer
el crédito de ochocientas ochenta y ocho pesetas veinticinco
centimos a favor de Adrián Villena Ucedo y ochocientas
treinta y seis a cada uno de los Guardias Municipales Fe-
rnás Páincher Liar, Hilario Ucedo Marques, Basilio Páin-
cher Ucedo y José Ucedo Ucedo, quincecientas veintinueve a
favor del Alguacil Diego Rodríguez Ucedo y setecientas treinti-
ta y una pesetas cincuenta centimos para el Vigilante de Ar-
bitrios Manuel Sallego Sallego, con traslado de estas que impor-
tan los sueldos dejados de percibir por estos empleados du-
rante el tiempo de la suspensión con arreglo a los sueldos que
disfrutaban en el momento de ser suspendidos e instruir el
oportuno expediente para exigir el reintegro de la canti-
dad de cinco mil cuatrocientas noventa y tres pesetas cin-
cuenta centimos a que ascienden los anteriores créditos, a
los Concejales que votaron la suspensión sin perjuicio de
otras responsabilidades que puedan derivarse de este
expediente.

Por el Señor Presidente se da cuenta que a la cuenta del
Oficial segundo interior Don Juan Antonio Miranda Acosta,

por ser preciso para la buena marcha de la Oficina donde en la actualidad para un trabajo abrumador habia dispuesto, que accidentalmente hasta que por la Corporación se adoptase acuerdo, reemplazara al dicho Oficial segundo (q e d.) Antonio Heras Pomáler que desde el día veinticuatro pasado presta servicios en la Oficina.

La Corporación unánimemente acuerda ratificar el acuerdo de la Presidencia nombrando Oficial segundo in terino con el haber de presuficuto a Antonio Heras Pomáler.

Nombramiento de Comisión que se encargue de la recaudación del Plato único: A propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad, designar para que se encarguen de la recaudación del Plato único auxiliados por el Señor Don Gerardo Sanchez Agudo a las Señoras y Señoritas siguientes: Doña Julia Patan Ledo, Doña Maria Fernánder Fernánder, Doña Antonia Luis Villera, Señorita Angeles Sanchez Viruete, Señorita Jacoba Ridruejo Salau y Señorita Teresa Alvir Baro.
Facturas. Pagos: Seguidamente son aprobadas las facturas y pagos que se girarían con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto que a continuación se expresan.

A Don Joaquin Valdes Morales su factura de dos metros de alambre para el telefono, veinte pesetas.

Al mismo su factura de pintura y brochas, tres pesetas.

Al mismo su factura de material electrico treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

Al mismo su factura de un candado para una escuela una peseta cincuenta centimos.

Al mismo su factum de dos braseros para las oficinas centrales seis pesetas.

A Pedro Acado Marquer, su factum por tres tarjeras, cristales y colocación de los mismos en la Casa Ayuntamiento cincuenta y ocho pesetas.

A la Imprenta "La Minerva Extremeña" un factura de material de Oficina, ciento ochopescetas setenta y cinco.

A Don Pedro Valde Morales un factura de material de Oficina noventa y ochopescetas cuarenta y cinco.

Al mismo un factura de material suministrado a la Delegación de Arbitrios treinta pscetas cuarenta y cinco.

Seguidamente y después de hacer constar a propucita del Señor Presidente el sustiniento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario interino Don Juan Antonio Meranda Acosta, se acuerda por unanimidad abonar los gastos que origine el entierro de mismo, así como ceder gratuitamente el nicho donde reciba sepultura. Siendo los gastos de entierro los siguientes:

Señor Cura Parroco sus honorarios setenta y cinco pscetas

A Señora Viuda de Piedra un factura de cera doce pscetas.

A Don Pedro Acedo Marquez un factura, de una caja fúnebre ciento veinticinco pscetas.

Instancias. Solicitudes: = Cada lectura de instancia que suscribe Felisa Póly Delgado, suplicando se le conceda socorro de lactancia y se le instruya expediente para ser asimismo socorrida por la Diputación provincial, como madre de dos gemelos, se acuerda desestimar dicha instancia por no figurar los interesados incluidos en la Beneficencia Municipal. Igualmente se lee instancia que suscribe el Depositario de Fondos Municipales Don Manuel Oliva Cortés en la que solicita aumento de sueldo fundado en que al aumentar el presupuesto ha aumentado el trabajo en dicha Depositaria.

Por unanimidad se acuerda que citada instancia pase en su día a la Comisión que se encargue de la redacción del proyecto de Presupuesto, para su estudio y resolución que proceda.

Cementerio. Construcción de nichos: Por la Presidencia se da cuenta que están próximos a agotarse los nichos disponibles en el Cementerio Municipal y que urge la construcción de ellos.

La Corporación vista la consignación que para estas atenciones restan en Presupuesto, acuerda por unanimidad la construcción de un grupo de ocho nichos, que se efectuará por administración, encargando de las obras al maestro alarife Marcelino Escobar Berroqui cuyas obras deben emprenderse con toda urgencia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día 15 de Diciembre de 1936

Señores que asisten

Presidente

D. Diego Franco Puerrero

Secretarios

Manuel González Uceda

Francisco Olvir Baro

Federico Ramirez Cid

Serafín Sanchez Ugudo

Secretario

Pedro Montero Lomiquera

En la villa de Horruachos a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diecisiete horas y quince minutos se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto los Señores que al margen se expresan que componen el total de la Corporación, presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Diego Franco Puerrero y asistidos de mi el Secretario. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario a la convocatoria en la que se indica que el objeto de la presente y únicamente la aprobación si procede de una transferencia de crédito de unos a otros capitulos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente, vista la propuesta de dicha transferencia formulada por el Secretario - Intervención a falta de Comisión de Hacienda, aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del primero de Noviembre pasado.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectos.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

La Comision Gestora, por unanimidad, acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tienen		Deducción por transferencia		Quedan	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tienen		Aumento por transferencia		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
7º	6º	1º	5526	16	1686	00	3840	1º	7º	2º	832	20	60	20	892	20
"	"	"	"	"	"	"	"	1º	11º	5º	400	"	125	80	525	80
"	"	"	"	"	"	"	"	2º	1º	1º	1500	00	500	"	3000	"
Total			5526	16	1686	00	3840	"	"	"	3732	00	1686	00	4418	00

Unanimemente acuerda que de este expediente se recorra copia al Sr. Señor Delegado de Hacienda de la provincia y que se exponga al publico por quince dias conforme dispone para los presupuestos en el articulo 300 del citado estatuto.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las diecisiete horas cincuenta minutos, advirtiendose a los Señores Sectores la obligacion que han de firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente de todo lo que yo el Secretario certifico =

M. M. M.

F. J. J. J.

G. L. L. L.

J. M. M. M.

J. J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Diciembre de 1936.

Señores que asisten

Presidente

Dn Diego Franco Guerrero

Gestores

Marcos González Uceda

Felicio Ramirez Pich

Francisco Alvir Baro

Bernardo Sánchez Ugudo

Secretario

Pedro Montero Lomiguera

En la villa de Hornachos siendo las dieciocho horas diez minutos del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Consistorial los Señores expresados al margen bajo la presidencia de Don Diego Franco Guerrero, Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y asistidos de un ejemplar Secretario.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente procediéndose seguidamente a los demás asuntos contenidos en el orden del día.

Preguntas y Preguntas: No se formularon preguntas ni preguntas de clase alguna.

Correspondencia: Circular del Gobierno Civil: = Se da lectura a Circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del día cuatro del actual en las que se dan normas y se dictan orientaciones de lo que han de ser los Presupuestos Municipales en el nuevo Estado, en las que ha de procurarse no dejar cargar por gastos superfluos, como son viajes, aumento de personal, obras que no respondan a otra finalidad que la de satisfacer determinados intereses particulares o políticos y en cambio ha de procurarse que en ellos queden bien dotados los Capítulos que han de cubrir las obligaciones de Beneficencia y Asistencia social. La Corporación acuerda darse por enterada y tener muy en cuenta las prevenciones que acertadamente hace el Excmo Señor Gobernador Civil por medio de la dicha circular.

Asimismo se acuerda darle cumplimiento a las demás disposiciones y correspondencia habida durante la quincena.

Facturas: Pagos: = Dto seguido se aprueban las siguientes facturas cuyos pagos serán girados al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto de gastos.

A Don Pedro Valdés Morales, su factura de material para Secretaría ciento veintiocho pesetas setenta centimos.

Al mismo su factura de material para la Administración de Arbitrios, veintiocho pesetas.

Al mismo su factura de material para el Registro de Cobocación Obrem, ochenta y tres pesetas treinta centimos.

A Don Francisco Mendoza Martiner, su factura de dos ferretos para los forenses Antonio Parcia Pascotebau y Antonio Hidalgo Parrido, aserrados por los Marxistas el 14 de Agosto pasado, doscientos noventa y ocho pesetas.

Al mismo, su factura de cabos para herramientas de obras públicas municipales quince pesetas.

A Marcelino Estobar Berrones, su factura de ladrillos y cal para la construcción de nichos en el Cementerio, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Seguidamente se aprueba la relación de jornales invertidos en la construcción de los nichos antes citados que importa la cantidad de ciento setenta y seis pesetas.

A Don Pedro Montero Pesequiner Secretario de la Corporación por lo suplido por éste para portales, muebles y sellos de correo empleados en el reintegro y franquias de documentos oficiales, ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centimos.

Justificante de libramiento:—Lada lectura de los justificantes presentados por este el Secretario correspondiente al libramiento número setenta y cuatro de fecha veintiseis de Marzo, son aprobados por unanimidad.

Liquidación practicada de oficio al recaudador de cédulas personales:—

Por el Señor Presidente se da cuenta que transcurrido con exceso el plazo de ocho días que concedía por anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de dos del pasado a Agustín Rodríguez Valdés, designado por la anterior Junta recaudador de cédulas personales a practicar la liquidación definitiva de lo recaudado por dicho impuesto sin que lo haya efectuado, se había practicado esta liquidación de oficio, resultando un saldo en contra de expresado recaudador de mil setenta pesetas diez centimos.

Exterada la Corporación y una vez suficientemente discutida se acuerda por unanimidad incoar expediente para entablar acción directa contra repetido Agustín Rodríguez Valdés con objeto de reintegrar a la Corporación de expresados mil setenta pesetas diez centimos, sin perjuicio de otras responsabilidades que de la tramitación de expediente se derivasen.

Ratificación de acuerdo: = Por último y aceptando los hechos consumados se ratifica por unanimidad el acuerdo tomado en sesión supletoria del día trece de Junio en lo que se refiere a la aprobación de gastos de la Comisión que fue a Madrid para gestionar asuntos oficiales y abonar un importe de novecientas setenta y cinco pesetas a Don Pedro Montero Languinier, Secretario de la Corporación, que las había suplido. Asimismo se aprueban los justificantes que de expresados gastos se presenten.

Después de esos asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas, de que yo el Secretario certifico

G. Sanchez
 J. M. M. M.
 Diego Franco
 Pedro Montero

Diligencia: Se hace constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse el día de ayer no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores citándose para celebrar la supletoria el día de mañana. Hornachos a 4 de Enero de 1937

Pedro Montero

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 1º del actual celebrada por esta Corporación el día 3 de Enero de 1937.

Señores que asisten
 Presidente
 Sr. Diego Franco Guerrero
 Gestores
 Manuel Covarrubias Uceda
 Manuel Moris Baro
 Federico Cuivres Ciel

En la villa de Hornachos a tres de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de actos de este Casa-Consistorial previamente citados los Señores anotados al margen previos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Diego Franco Guerrero y asistidos de un el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día primero del actual que no tuvo lugar por no asistir

Don Fernando Sánchez Agudo
Secretario

Don Pedro Montero Louinques

cuinero suficiente de señores señores.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de un orden doy lectura yo el Secretario a las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias del quince del pasado y ordinaria de igual fecha que por unanimidad son aprobadas y expresamente ratificados sus acuerdos en cuanto a la primera de citadas sesiones se refiere, advirtiéndose a los Señores señores la obligación que tienen de firmar las una vez transcritas al libro correspondiente, pasándose seguidamente a los demás asuntos de orden del día.

Ruegos y preguntas: No se formulan ruegos ni preguntas de clase alguna.

Correspondencia: Acto seguido, se da lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quince, acordándose darle exacto cumplimiento.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico =

Diego Franco

F. Sánchez

Manuel

Manuel

Manuel

Acta de la sesión extraordinaria celebrada para la reorganización de la Comisión Gestora el día 11 de Enero de 1937

Señores que asisten
Presidente

Don Diego Franco Guerrero
Gestores

Manuel González Acedo
Manuel

Manuel
DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Horuachos a las dieciocho horas diez minutos del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los Señores que se anotaron al margen presididos por el de la Comisión Gestora Don Diego Franco Guerrero y asistidos de mi oficio Secretario.

Abierta la sesión se lee y aprueba por unanimidad el acta de

Don Gerardo Sánchez Agudo
 Diputados de su nombramiento
 Don Hipólito Salgado Parra
 Don Francisco García Santoliteba
 Don Agustín Aguilar Valdés
 Don Pedro Corrales Barroso
 Don Aquilino López Ceño
 Don Luis Delgado Pintado
 Don Domingo Saura Martínez
 Don José Alcedo Berister
 Don Pedro Corrales Lier
 Secretario
 Don Pedro Montero Remington

la sesión anterior, advirtiéndose a los Señores Señores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente. Seguidamente de orden de la presidencia doy lectura yo el Secretario a la convocatoria de la presente en la que se expresa que el objeto de la misma es, cumpliendo órdenes del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia proceder a la reorganización de la Comisión Sectoral y al efecto donde se da este orden que es como sigue. Negociado 1.º Núm 2119. - Con objeto de reorganizar la Comisión Sectoral de este Ayuntamiento con arreglo a las normas dictadas por la Superioridad, he acordado el cese en sus cargos de los Señores que como Señores formaban parte de la misma, nombrando para sustituirlos Señores de esa Corporación municipal a los Señores Don Hipólito Salgado Parra; Don Francisco Abancos Veloso; Don Francisco García Santoliteba; Don Agustín Aguilar Valdés; Don Manuel Corrales Alcedo; Don Francisco Alvarado Barco; Don Gerardo Sánchez Agudo; Don Pedro Corrales Barroso; Don Aquilino López Ceño; Don Luis Delgado Pintado; Don Domingo Saura Martínez; Don José Alcedo Berister y Don Pedro Corrales Lier. Lo que comunico a V para su conocimiento, el de esa Corporación municipal y el de los nombrados, a quienes se dará potestad en sus respectivos cargos en forma reglamentaria, recabando a este Gobierno Civil certificación del acta de la sesión extraordinaria que a tal efecto se celebre por este Ayuntamiento. Dios guarde a V muchos años. Badajoz 31 de Diciembre de 1936. - El Gobernador. M. Lier de Liaño. - Rubricado. - Por Secretario del Ayuntamiento de Hornachos.

Como consecuencia de lo anteriormente transcrito cesan en el acto los Señores Señores que componían la anterior Comisión Sectoral Don Diego Franco Puerrero; Don Manuel Corrales Alcedo; Don Francisco Alvarado Barco; Don Federico Ramírez Cid y Don Gerardo Sánchez Agudo, ausentándose del salón los Señores Franco Puerrero y Ramírez Cid.

Una vez leído el artículo 46 de la ley municipal de 31 de Octubre de 1935 en el que se determinan las incompatibilidades e incompatibilidades resultando que las incompatibilidades

de funcionario público se encuentran en suspenso cuando no lleva a su ejercicio de autoridad, toman posesión los Señores expresados para constituir la nueva Comisión Gestora a excepción de Don Francisco Abascos Veloso que se halla ausente.

Acto seguido, bajo la presidencia del Señor de esta ciudad Don Domingo Parra Martínez con las formalidades del artículo 51 de citada Ley se procede a la designación de Alcalde-Presidente, para el que resulta elegido por diez votos contra uno que obtiene Don Francisco Alvir Baro, Don Fernando Sanchez Aguado que pasa a ocupar la presidencia.

A continuación se procede a la elección de los Tenientes de Alcalde y Síndico que da el resultado siguiente.

Primer Teniente de Alcalde Don Hipólito Gallego Parra por nueve votos.

Segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Corrales Barroso por diez votos.

Tercer Teniente de Alcalde Don Domingo Parra Martínez por ocho votos.

Síndico, Don Agustín Aguilar Valdés por ocho votos.

Cada uno de los Señores expresados han pasado a ocupar sus puestos, seguidamente de verificada la elección, quedando por tanto la Corporación constituida en esta forma.

Alcalde-Presidente Don Fernando Sanchez Aguado; Primer Teniente de Alcalde, Don Hipólito Gallego Parra; Segundo Teniente de Alcalde, Don Pedro Corrales Barroso; Tercer Teniente de Alcalde Don Domingo Parra Martínez; Síndico Don Agustín Aguilar Valdés; Gestores, Don Francisco Abascos Veloso, Don Francisco Garcia Panchesteban, Don Manuel González Alcedo, Don Francisco Alvir Baro, Don Agustín Loper Cero, Don Luis Selgado Rueda, Don José Alcedo Benítez y Don Pedro Gómez Díez.

Inmediatamente se procede a la designación de las Comisiones que ha de subdividirse la Comisión Gestora que previa vo-

tación quedare constituidas como sigue.

Comisión de Hacienda: - Don Perando Sánchez Agudo, Don Agustín Aguilar Valdés, Don José Cecilio Becuiter y Don Manuel Peralta Becuiter.

Comisión de Sanidad, Beneficencia y Asistencia Social: Don Hipólito Esclapez Parra, Don Francisco María Baro y Don Luis Helgado Pineda.

Comisión de Obras públicas: - Don Pedro Peralta Barroso, Don Francisco Abancuy Veloso y Don Aquilino López Cuelo.

Comisión de Policía Urbana y Rural: Don Domingo Somo Martínez, Don Pedro Pomer Pizar y Don Francisco García Sauterbarre.

Igualmente se procede a determinar los días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, acordándose por unanimidad que estas tengan lugar los días primero y quince de cada mes a las diecinueve horas.

Por el Rector Don Manuel Peralta Becuiter se hace uso de la palabra para proponer se haga constar la complacencia con que se ha visto la actuación de Don Diego Franco Guerrero al frente de la Comisión Rectoral y de la Comandancia Militar de esta villa.

Después hace uso de la palabra el Sr. Presidente para dirigir un saludo a los señores que con él forman la Comisión, exhortándoles a que pongan toda su buena voluntad y espíritu de sacrificio para laborar por la España, pura, grande y libre. Proposición que se haga constar la adhesión irquebrantable al Excmo. Sr. Jefe del Estado y Jenerabilísimo de los Ejércitos y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que en ella representa al glorioso movimiento salvador de la patria.

También propone reconociendo lo expuesto por el Sr. Peralta que en su propio pensamiento se consigue la gratitud y recordar ciudadanos beneméritos de Horuachos a Don Diego Franco Guerrero.

Por aclamación son aceptadas todas las proposiciones.

Ultimamente hace uso de la palabra Don Francisco María para hacer extensiva la gratitud consignada a Don Diego Franco, hacia el Rector que también ha cesado y en cuyo colaboración se verá forjado por esta causa. Don Federico Ramírez Cid.

Después habiendo cesado asuntos de que tratar se levanta la sesión.

siendo las veinte horas diez minutos de que yo el Secretario
certifico = Sobreraspado = Jefe del Estado = vale =

G. Sampaio ^{CHRI} / Hipólito Gallego

Pedro Gomales ~~Jose Acosta~~

Agustín Aguilón Agustín López

Francisco García Domingo Serna Martínez

Luis Delgado

Jesús Ramírez
Pedro Gómez Díaz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Enero de 1937

Señores que asisten
Residente
L. Fernando Sánchez Agudo
Gestores
" Hipólito Gallego Parra
" Pedro Gomales Barroso
" Agustín Aguilón Valdej
" Francisco García Sautotoban
" Francisco Abancuy Viloso
" Francisco Alvaró Barro
" Manuel Gomales Acado
" Agustín López Fuen
" Luis Delgado Pintado
" José Acado Benítez
" Pedro Gómez Díaz

En la villa de Hornachos a quince de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores que se expresan al margen, presididos por el Señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Agudo y asistidos de un Secretario, quedando la Corporación constituida con mayoría legal para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día de hoy.

No asiste por enfermedad el Señor Don Domingo Serna Martínez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de un orden, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro del actual para reorganización de la Comisión Gestora que es aprobada por unanimidad y ratificados sus acuerdos, pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: - Por el Señor Alvaró se ruega a la Presidencia se haga respetar el bando prohibitorio del citacionamiento del exterior en la vía pública. También este Señor ruega se pida un

A Pedro Montero Dominguez cura antivariolica y se proceda con la urgencia posible a la vacunacion del vecindario

El Señor Obancero ruega y propone la colocacion del Crucifijo en el Salon de Actos del Ayuntamiento.

Contesta la Presidencia a ambos Señores, manifestando ser atendidos sus ruegos.

Correspondencia: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habida durante la quincena acordandose darle exacto cumplimiento.

Facturas: Seguidamente se aprueban provisionalmente, hasta que por el personal de Secretaria sean examinadas, las facturas presentadas por los Farmaceuticos Don Manuel Gonzalez Ucedo y Don Rodrigo Lopez Hernandez, de los recedidos recetados despachados en sus Farmacias respectivas para la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre del pasado año el primero y en el tercer y cuarto trimestre de igual año el ultimo y que importan mil seiscientos veintitres pesetas quince cuartos la del Señor Gonzalez y dos mil ochocientos veintiseis pesetas sesenta y cinco cuartos y mil cuatrocientas ochenta y ocho cuartos y cinco cuartos las del Señor Lopez.

Beneficencia. Proyecto de reorganizacion: = Acto seguido se da lectura se da lectura por mi el Secretario al proyecto de reorganizacion de la Beneficencia Municipal presentado por el Señor Pedro Olive que consta de las siguientes bases.

1.ª: Tendran derecho a ser incluidos en las listas de Beneficencia Municipal las siguientes personas: = a) Todos los huérfanos de padre y madre que hayan quedado en esta situacion a consecuencia del glorioso movimiento salvador de Espana, siempre que sus bienes no excedan de un capital que produzca una renta anual de quinientas pesetas en caso de no tener hermanos y de doscientas cincuenta pesetas mas por cada uno de los demas hermanos que tenga.

Los incluidos en este apartado tendran derecho a estos beneficios aun cuando estuviesen recogidos por familias pudientes.

Los varones al cumplir los diez y ocho años y las hembras al casarse pierden estos derechos, los que no podran disfrutar los que hay au-

rebasado estos requisitos.

B) Todos los huérfanos de padres que se encuentren en las mismas condiciones señaladas en el apartado anterior.

C) Las familias que tengan más de un hijo y que carezcan de bienes de todas clases, entendiéndose por esto, que el capital que tengan sea inferior a tres mil pesetas o sus utilidades personales inferiores a mil pesetas anuales.

D) Las viudas con o sin familia, cuyos bienes no excedan de un capital de tres mil pesetas.

E) Los ancianos mayores de sesenta años cuyo capital no sea superior a tres mil pesetas.

F) Los que aun no estando en las condiciones anteriores se encuentren en cambio, en situaciones especiales, (enfermedad crónica, incapacidad física o mental, etc) y que a juicio de las Juntas de Asistidos no posea bienes suficientes para su asistencia facultativa, ya que estas personas de por sí, requirieran mayores gastos que aquellos que disfrutaban de buena salud.

El proyecto del Señor Presidente una vez suficientemente discutido y por unanimidad se acuerda introducir en esta base las siguientes modificaciones.

No serán incluidos en el Padrón de Beneficencia los que tengan un capital superior a dos mil quinientas pesetas, los que unidos sus bienes y rentas de trabajo excedan de mil pesetas, los que gocen de un jornal fijo y los que tengan una yunta de mulas o jumentos.

Las demás partes de la séptima base relativas a publicación de bandos invitando a los que se crean con derecho a ser incluidos en el Padrón de Beneficencia que lo soliciten, formular de recetas, solicitudes, carnet etc son aprobadas, así como la norma por la que se cumplirá el peticionario con los específicos siguientes.

Aparat. Propidol. Lactoproteína. H₂O de 5 cc. Dioxina líquida. Phosphorinol en elixir 6 cc. inyectables. suero anticarbuncoso - fermento biol. Lactobumosa - cardiarol - efedrina - Peptocemol - curadina - calcio ibi en ampollas de 5 cc. calcio - colina ferriat en ampollas de 2 cc. y comprimido de lactol y oxente.

Por esta última base queda prohibido el autorizarse recetas por la Alcaldía, que solo podrá hacerlo en casos especialísimos y cuando se trate de especialidades no incluidas en las anteriores previa convalidación por el Facultativo de sea urgente e insustituible. También se acuerda que todo lo anteriormente transcrito es susceptible de modificación cuando las circunstancias así lo exijan por acuerdo de la Corporación tomado por sí, o a propuesta de las comisiones respectivas. Durante la discusión del asunto anterior entra en el Salón el Señor Don Aquilino Lopez Leno.

Inmediatamente para mayor efectividad de lo anteriormente acordado se acuerda por unanimidad constituir la Junta Municipal de Beneficencia que está integrada por el Señor Alcalde-Presidente que la presidirá, el Médico más antiguo Don Vicente Suraño Herrera, los vecinos Don Juan Corrales Rodríguez, Don Joaquín Valdeol Morales, Don Tomás Palacios Burguero y Don Antonio Florido Pérez y el Secretario de la Corporación que lo será también de la Junta.

Rotulación de calles: A propuesta de la presidencia y con el fin de perpetuar la gesta gloriosa del Ejército que nos ha liberado de la tiranía marxista se acuerda rotular con los nombres de los jefes del movimiento las calles que a continuación se expresan.

Fuente Santa en lo sucesivo será calle General Franco.

Plaza de la República, se denominará Plaza de España.

Palanquilla, calle José Antonio Primo de Rivera.

Medellín, calle General Quiroga de Alarcón.

General Navarro, calle Calvo Sotelo.

Pilar, calle General Mota.

Saucha Guerra, calle Comandante Castejón.

La calle de nueva construcción comprendida entre XIII de Septiembre y Cruz Valero será Coronel Lagüe.

A Mesa Chaix calle La Legión.

También se acuerda a propuesta del Señor Alvar sustituir el nombre de la calle Ferrnando Ceballos por el de Juan Luis Vázquez, en honor a los beneficios que de él recibió el pueblo.

Este acuerdo se toma con el voto en contra del Señor Presidente, que

ores, que aun tratándose de un familiar muy querido debe darsele a un calle el nombre de uno de los hombres que tanto están haciendo por la patria en estos momentos.

Igualmente y por unanimidad se acuerda dar el nombre de Excmo. Sr. D. Juan Polanco, jefe de la Sección del Ejercito que en 14 de Agosto pasado liberó esta villa, a la parte ahora calle Barajas.

Liquidación del Agente en Badajoz:— Se ordena de la Presidencia se da lectura por mi el Secretario a la liquidación enviada por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Enrillo Campos, correspondiente al pasado mes de Diciembre que arroja un saldo a favor de expresado Agente de sesenta pesetas treinta y dos centimos que es aprobado por unanimidad.

Reorganización de la Comisión encargada de la decima para abviar el paro:— Por el Señor Presidente se da cuenta de que la Comisión encargada de la administración de la decima por desaparición de varios de sus componentes está incompleta por lo que proceda su reorganización.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad designar a los propietarios Don Juan Blanco Fernández y Don Luis Sanchez Varela, obreros Don Martin Palanco Machis y Don José Castaño Marques, y en representación de los Concejales, los señores Don Manuel Peralta Acebo y Don Francisco Obanos Veloso, completando en esta comisión con la representación de la Delegación provincial del Trabajo que la misma designe, a cuyo efecto se dará cuenta de este acuerdo a la citada Delegación.

Instancia: Petición de vecindad: Por último se da lectura de una instancia de Doña Manuela Ucedo Lobato, suscrita por poder de esta por Don Rafael Galan Arguella en la que solicita la vecindad en esta villa.

El Ayuntamiento visto los antecedentes que existen acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente, siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, advirtiéndose a los Señores Pastores la obligación

que tienen de firmador el acto una vez transcurta en el libro correspondiente, de que yo el Secretario certifico. =

G. Larruga
 Francisco Hraucos
 Hipólito Gallego
 Pedro Gomez Diez
 Luis Delgado
 Francisco Garcia
 Jose Acosta
 Aquilino Lopez
 Aquilino Equilar
 Pedro Gomez Diez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 19 de Enero de 1937 para la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos que ha de regir en el corriente ejercicio.

Señores que asisten

Presidente

Señores

Gestores

Hipólito Gallego Parra

Pedro Equilar Barrero

Aquilino Equilar Valdés

Francisco Hraucos Velasco

Francisco Garcia Santisteban

Manuel Gonzalez Ouedo

Francisco Oliva Boro

Aquilino Lopez Euse

Luis Delgado Puñtado

Jose Ouedo Benitez

Pedro Gomez Diez

Secretario

Pedro Gomez Diez

En la villa de Hornachos a las diez y nueve horas del día diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Sres que se expresan al margen, presididos por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora Don Fernando Sanchez Aguado, y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria.

No asiste por enfermedad el Sr. Don Domingo Parra Martinez.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, doy lectura yo el Secretario a la convocatoria de la presente en la que se expresa que el objeto de la misma es la discusión y aprobación si procede del presupuesto ordinario de gastos e ingresos que ha de regir durante el presente ejercicio, la vida económica de este Municipio.

Seguidamente se da lectura a la Memoria formulada por la Comisión de Hacienda en la que se indican las modificaciones introducidas en el Presupuesto que se va a discutir en relación con el del pasado año de mil novecientos treinta y seis.

En ella tambien se propone la creacion de una plaza de auxiliar de Secretario, con el haber anual de dos mil pesetas previa supresion del cargo y consignacion que se hacia de auxiliar temporero y el aumento de mil quinientas pesetas en el haber del Secretario, con la obligacion por parte de este de la recaudacion en periodo voluntario de toda clase de impuestos talonarios que existan en la actualidad o puedan crearse en lo sucesivo, incluso el de las Cédulas personales, mientras estas correspondan efectuando al Ayuntamiento.

Adiccionales y en relacion a ingresos se propone el aumento de las Tarifas sobre puentes en la via publica y la sustitucion del uno por ciento del valor en lugar de cobrar por cabera de ganado en el de pesas y medidas por considerarlo asi mas justo y equitativo.

Aprobada por unanimidad todas las propuestas y suficientemente discutido por Capitulo se aprueban los gastos que ascienden a la cantidad global de ciento setenta y ocho mil ochocientas veinte y una pesetas noventa y cuatro centimos.

Ingresos: Teniendo en cuenta los antecedentes y preceptos reglamentarios, asi como las propuestas de aumento formuladas, se aprueban las relaciones respectivas que comprenden la adopcion de medidas para cubrir el presupuesto de ingresos, quedando un total de setenta y cuatro mil ochocientas ochenta y seis pesetas veintiseis centimos.

Se hace necesario para cubrir con los gastos recurrir al Repartimiento General de Utilidades que ha de sufragar el deficit, resultando la cantidad de ciento tres mil novecientas treinta y cinco pesetas sesenta y ocho centimos, las que se han de conseguir por este concepto a las que hay que agregar el recargo legal para fallidos, administracion y cobranza.

En su consecuencia se forma el siguiente resumen por los Capitulo aprobados.

Gastos

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	48.711	58
2º	Representación Municipal	3.000	"
3º	Vigilancia y Seguridad	13.280	"
4º	Policia Urbana y Rural	7.100	"
5º	Recaudación	7.860	"
6º	Personas y material de oficinas	2.399	0
7º	Salubridad e Higiene	19.552	86
8º	Beneficencia	39.315	"
9º	Asistencia social	1.360	25
10º	Instrucción Pública	5.876	"
11º	Obras Públicas	5.800	"
12º	Montes	350	"
13º	Fomento de los intereses comunales	326	25
14º	Servicios Municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Emprestos	2.500	"
<u>Total General de Gastos</u>		178.821	94
<u>INGRESOS</u>			
1º	Rentas	16.372	20
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	100	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios Municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	6.917	20
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	300	"
8º	Servicios y tasas	16.430	"
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en tributos Nacionales	17.060	10
10º	Imposición municipal	130.424	68
11º	Multas	50	"
12º	Mancomunidades	"	"
<u>Suma y sigue</u>		377.654	58

Capítulos	Ingresos	Pesetas	Cts
	Puma anterior	377.654	18
13°	Excedentes menores		
14°	Ocupación forzosa del Municipio	1.567	76
15°	Resultas	"	"
<u>Total General de Ingresos.</u>		378.825	94

Suman los resúmenes anteriores del Presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y siete, la cantidad involucrada en gastos e ingresos de ciento setenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesetas noventa y cuatro centimos.

Acto seguido se toman los siguientes acuerdos.

Aprobar por unanimidad las tarifas que se unen al Presupuesto con las modificaciones indicadas, que se publique o se anuncie en el Boletín Oficial y sitios de costumbre haciendo saber la exposición al público del documento por quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedente, remitiéndolo en su día a la Delegación de Hacienda en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto del Reglamento de Hacienda Municipal en armonía con los artículos 301 y 302 del Estatuto y demás disposiciones vigentes hasta la aprobación definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte horas diez minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Francisco H. H. H.

Pedro Gómez Diers

Luis Delgado

Agustín López

Pedro González

Hipólito Gallego

Francisco García

Agustín Aguilar

Acta de la sesión extraordinaria celebrada con carácter urgente el día 30 de Enero de 1937

En la villa de Horruachos a treinta de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecisiete horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previamente citados los Señores que al margen se expresan precedidos por el de la Comisión Pictora Don Fernando Saucher Agudo y asistidos de un Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente.

No asiste por enfermedad el Señor Señor Paula Martiner.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario, a la convocatoria y seguidamente al telegrama concurrencia de la sesión, en el que se ordena la inmediata constitución de la Junta Municipal de Subsidio Pro-Combatiente para la que ha de designar el Ayuntamiento un mayor contribuyente, con lo que queda justificada la urgencia de la convocatoria.

Dicto seguido con vista de los documentos de tributación y riqueza vigentes se acuerda por unanimidad designar para expresada Junta como contribuyente a Don Bernandino Mueder Saes.

Terminado el objeto de la sesión se levanta ésta por el Sr. Presidente siendo las diecisiete horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Saucher

Francisco Obanuco

Don Pedro González

Rijolito Gallego

Pedro Gomez Diez Luis Delgado

Francisco Garcia fore deede

Agustín López

Agustín Aguilar

Pedro Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Febrero de 1937

Señores que asisten
Presidente
Don Severo Sánchez Aguado
Gestores
« Hipólito Callejo Parra
« Pedro González Barroso
« Domingo Saura Martínez
« Agustín Aguilar Valdeís
« Francisco García Santisteban
« Francisco Alvir Baso
« Luis Selgado Puñado
« Aquilino López Feno
« José Aledo Benítez
Secretario
« Pedro Montoro Romáguera

En la villa de Hornachos a principios de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados al margen presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Severo Sánchez Aguado y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

No asistieron por imposibilidad accidental los Señores Don Manuel González Aledo, Don Francisco Abaurrea Veloso y Don Pedro Gomez Díez.

Abierta la sesión, por el Señor Presidente, se leen y aprueban por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria del quince del pasado y extraordinarias de diecinueve y treinta del mismo cuyos acuerdos son ratificados, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarlos una vez transcrita al libro correspondiente, pasando seguidamente a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas de clase alguna.

Correspondencia: Se da lectura de oficio de la Diputación provincial en el que se comunica el acuerdo tomado por aquella Corporación de promover para mil novecientos treinta y seis los padrones de cédulas de mil novecientos treinta y cinco, acordándose de conformidad con expresado oficio exponer al público el Padrón para oír reclamaciones.

También se da cuenta de la demás correspondencia y disposiciones oficiales habidas, acordándose darte exacto cumplimiento.

Liquidación del ex agente en Badajoz Don Miguel Durán: Se ordena de la presidencia se da lectura por mi el Secretario a la liquidación que presenta el ex agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel Durán Cienfuegos correspondiente a los trimestres segundo, tercero y cuarto del pasado año y que ampara un saldo

a favor de la Corporación de cinco mil ciento noventa y seis pesetas setenta y seis centavos. Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad prestar la aprobación a expresada liquidación aumentando el saldo en doscientas pesetas más de los haberes del tercer y cuarto trimestre por no corresponderle percibir ya que fue destituido con anterioridad a esa fecha sin que interpusiera reclamación de clase alguna.

Nombramiento de Agente Ejecutivo:— Por la presidencia se da cuenta de que se encuentra vacante el cargo de Agente Ejecutivo y que con el procedimiento se cubra en la forma que la Corporación estime conveniente, siempre con carácter interino, en virtud de reciente disposición de la Junta Técnica del Estado que prohíbe los nombramientos en propiedad.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad sacar a concurso la provisión interina del Cargo de Agente Ejecutivo con la retribución del quince por ciento sobre los desembolsos que se hagan efectivos en período ejecutivo.

Para optar a la plaza se requiere ser español, mayor de edad, haber observado buena conducta y acreditar no haber pertenecido a ninguno de los partidos que formaba el llamado Frente Popular.

El plazo de admisión de instancias será el de veinte días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y el concurso será resuelto en la primera sesión ordinaria siguiente a la terminación del plazo de admisión de instancias que el Ayuntamiento celebre.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Rodr Gonzalez

Hipólito Gallego

Geminio Eusebio Martínez

Seis Celgado

Francisco Garrón

José Acosta

Agustino Lopez Agustín Aguilar

J. M. M. M.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Febrero de 1937

Señores que asisten
Presidente
Don Fernando Sánchez Agudo
Gestores
« Hipólito Salgado Parra
« Pedro Lourales Barro
« Domingo Poma Martínez
« Aquilino López Leno
« Francisco García Santisteban
« Manuel González Acevedo
« Francisco Alvarado Pardo
« Luis Salgado Pintado
« Pedro Gómez Díez
Secretario
Pedro Martínez Lourenço

En la villa de Hornachos a quince de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecinueve horas diez minutos se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores anotados al recargo, presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Agudo y asistidos de un Secretario quedando la Corporación constituida con mayoría legal para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

No asisten sin justificar la ausencia los Señores Señores Aguilar, Abancos y Acevedo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasándose a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor González Acevedo se ruega a la Presidencia publique un bando prohibiendo la blasfemia.

El Señor Presidente le contesta que estando en su ánimo esta prohibición cumplirá gustoso el ruego del Señor González Acevedo.

El Señor Poma ruega la creación de cuatro o cinco plazas de serenos, a lo que contesta la presidencia en sentido negativo fundado en la carencia de créditos económicos y en que no lo cree necesario.

Durante los ruegos y preguntas entra en el Salón de actos el Señor Don Pedro Gómez Díez.

Correspondencia: Se da lectura de una beralamano del Señor Presidente de la Junta de Patronato de Presos y Liberados en el que

solicita la cooperación de este Ayuntamiento para remediar en lo posible a los que en un momento de ofuscación delinquieren.

Por unanimidad se acuerda conceder el donativo de cincuenta pesetas a expresado dueño que se hará efectivo tan pronto sea aprobado el Presupuesto con cargo al Capítulo diez y ocho del mismo.

Admisión y leído oficio y certificación de descubierta de este Municipio en la Excm. Diputación provincial por el concepto de aportación municipal y Repartimiento Audiencia, en los que se concuerda con el aprecio si expresado descubierta no se hace efectivo en el plazo de ocho días.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad autorizar al Señor Presidente para que gestione la ampliación de plaza para satisfacer repetido descubierta.

Nombramiento de tallador y Médicos para la clasificación de soldados y de testigos para deponer en expedientes de prórroga de 1.ª clase: Por el Señor Presidente se manifiesta que el próximo día veintinueve de conformidad con lo dispuesto hay que proceder a la clasificación y declaración de soldados así como a la revisión de los procedentes de reemplazos anteriores y que se hace necesario el nombramiento de tallador y Médicos que actúen en dichos actos y el de dos mozos del actual reemplazo para deponer en expedientes de prórroga.

Por unanimidad se acuerda designar tallador al Sargento licenciado del Ejército Don Cipriano Alvir Cortés, Médico del de Asistencia pública domiciliaria Don Fidel Gallo Rica y Don Francisco Alvir Barco y mozos para deponer en expedientes de prórroga de 1.ª clase a Angel Pomer Nado número treinta y cinco del actual reemplazo y Luis Martiner Peralta número cuarenta y seis del mismo.

Cementerio. Ampliación de las obras de construcción de nichos: Seguidamente y también por el Señor Presidente se expone que con fecha primero del pasado Diciembre se acordó la construcción de un grupo de ocho nichos en el Cementerio pero considerándose los escaños propios a la Corporación la ampliación del grupo en veinticuatro más y que se construyan por el procedimiento de Administración que es más rápido, ya que el importe de ellos no ha de alcanzar a la cifra

necesaria para precisar de concurso o subasta.

Por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta del Señor Presidente, acordándose igualmente designar encargado de las obras al alarife Marcelino Escobar Barreras

Situación del Ex-Agente Ejecutivo: Faciéndome por el Señor Presidente se da cuenta de que requerido por escrito de edicto en el Botetun Oficial por ignorar su paradero, el que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Angel Medel Barreras para que practicara liquidación de los valores en su poder sus que hasta la fecha no haya efectuado lo somete a conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que crea mas conveniente.

Discutido ampliamente se acuerda por unanimidad no tomar acuerdo definitivo sobre este asunto hasta tanto no se resuelva el concurso convocado para cubrir posteriormente el cargo de Agente Ejecutivo.

Adquisición de rótulos para las calles de nueva denominación: Hecho seguido a propuesta del Señor Presidente, se acuerda por unanimidad que este proyecto sea aprobado por la Superioridad, el Presupuesto porque ha de regirse esta Corporación en el corriente ejercicio se adquieren las lapidas correspondientes para cada una de las calles cuyos nombres han sido sustituidos, procurando sea de doble tamaño la de la Plaza de España.

Después habiendo cesado asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte y diez minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Mossulu Pedro Gonzalez

Hipolito Gallego

Pedro Gomez Diaz

Domingo Ferrera Martinez

Luis Delgado

Francisco Garcia

Agustino Lopez

Antonio Martinez

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el día de ayer no ha podido tener lugar por no asistir número suficiente de Señores Señores, citándose para celebrar la supletoria el día de mañana.

Hornachos a dos de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Y.º P.º

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 1º del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 3 de Marzo de 1937

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sánchez Agudo

Secretario

D. Pedro Saura Barroso

D. Domingo Saura Martínez

D. Agustín Aguilar Valdeá

D. Francisco Alvir Baro

D. Francisco Baucay Veloso

D. Francisco Barria Pautisteban

D. Manuel Saura Alcedo

D. Aquilino Lopez Luis

D. Luis Delgado Puñado

D. José Alcedo Benito

D. Pedro Saura Lira

Secretario

D. Pedro Montero Domínguez

En la villa de Hornachos a tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa

Constituida los Señores expresados al margen, previa citación al efecto, presididos por Don Fernando Sánchez Agudo, Presidente de la Comisión

Gestora y asistidos de un el Secretario, quedando la Corporación constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día primero del actual que no pudo llevarse a efecto por no asistir número suficiente de Señores Señores.

No asiste por imposibilidad accidental el Señor Señor Salgado Parra.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura y o el Secretario, al acta de la sesión anterior que por unanimidad, y aprobada, advirtiéndose a los Señores Señores la obligación que tienen de firmar una vez transcrita al libro correspondiente, pasándose seguidamente a los diversos asuntos del orden del día.

Preguntas y Respuestas: El Señor Saura Alcedo, ruega a la Presidencia insistir de nuevo en el Gobierno Civil de la provincia para que se faciliten, gasas, bendas y algodones por carecerse de estas existencias, aunque ellas sean facilitadas en calidad de depósito.

La Presidencia promete ocuparse del asunto con toda rapidez.

El propuesta del Señor Alvir se acuerda por unanimidad conseguir en acta el sentimiento de la Corporación por los valientes de la Falange caídos en defensa de este pueblo el día primero del actual.

Acto seguido el Señor Saura Alcedo ruega a la Presidencia insistir de

los recaudos militares y la adopción de garantías para evitar sorpresas como la del día primero del actual.

Por el Señor Presidente se manifiesta que adelantándose a los deseos expresados por el Señor Concejal Dado, había ya expuesto esta necesidad al Señor Comandante del Pecho, pero no obstante insistirá de nuevo.

El Señor Alvariega a la Presidencia se ponga coto a los funcionarios municipales, por observar en algunos embriagues con frecuencia, resultando este un acto, que no solo denigra al funcionario que lo comete sino también a la Corporación a que presta servicios.

La Presidencia, contesta que tendrá en cuenta lo expuesto por el Señor Alvariega y que aplicará o propondrá la aplicación de la sanción que proceda al funcionario que cometa la falta.

Correspondencia: Cada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habida en la quincena se acuerda darle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Quinceavo se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para fines de la fecha.

Personal: Seguidamente por el Señor Presidente se expone que habiéndose acordado diversos aumentos de sueldo a personal así como la creación de una plaza de Auxiliar de Secretaría, al aceptar propuesta de la Comisión de Hacienda, en la sesión extraordinaria del día diecinueve de buen pasado, propone a la Corporación acuerde la efectividad de los aumentos de sueldo desde primero del año actual, y se nombre Auxiliar interino al que bien desempeñando el cargo como temporero José Antonio Salas Sayavera.

Por unanimidad acepta la Corporación las propuestas de su Presidente.

Nombramiento de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades: De conformidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 483 y 484 ^{del Estatuto Municipal} se acuerda designar para que formen las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades en sus partes personal y Real a los Señores siguientes, como vocales natos de las mismas.

Parte Personal

Don Rosendo Dado Lobato, contribuyente por rústica, domiciliado

en el término.

D. Luis Escobar Pil, contribuyente por urbana con igual domicilio
D. Joaquín Valdés Morales, contribuyente por industrial y de comercio

Parte Real

D. Luis Hidalgo Salgado, contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

D.ª Coma de Perros Coma, contribuyente por rústica con residencia fuera del término.

D.ª Isabel Viruck Ramirez, contribuyente por urbana, domiciliada en el término, y.

D. Rafael Palau Arguiello contribuyente por industrial.

Este acuerdo se da cuenta a los interesados para su conocimiento y constitución de las Comisiones y se hará saber al público en la forma provida por las disposiciones vigentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = del Estatuto Municipal = vale. =

G. Sanchez

~~Francisco Abraham~~

~~Alfonso Pedro González~~

~~A. H. H.~~

~~Pedro Gomez Diez~~

~~Luis Edgardo~~

~~Domingo Coma Martínez~~

~~Francisco García~~

~~José Acedo~~

~~Agustín Lopez~~

~~Agustín Aguilar~~

~~José María~~

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia
15 de Marzo de 1937

Señores que asisten
Presidente
Don Gerardo Sanchez Agudo
Gestores
" Donceigo Saura Martinez
" Pedro Gonzalez Barroto
" Agustin Aguilar Valdes
" Francisco Alvir Baro
" Francisco Abancuy Veloso
" Manuel Gonzalez Alcedo
" Luis Delgado Piñedo
" Jose Alcedo Benitez
" Pedro Gomez Lier
" Francisco Garcia Santisteban
Secretario
" Juan Riestruejo Salas

En la villa de Hornachos a quince de Marzo de mil novecientos
Treinta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el
Salon de Actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados al
margen presididos por Don Gerardo Sanchez Agudo, como Pre-
sidente, y asistido de vez el Secretario Interino Don Juan Riestrue-
jo Salas, quedando la Corporacion constituida para cele-
brar sesion ordinaria.

Abierta la sesion por el Señor Presidente de su orden de ley le-
tura y el Secretario accidental a falta de la sesion anterior
advertiendose a los Señores Gestores la obligacion que tienen de
presentar una vez trascurta al libro correspondiente para an-
darse seguidamente a los deseos sumados del orden del dia

Ruegos y Preguntas: Por el Gestor Señor Garcia se hace un rue-
go para que se haga una investigacion al objeto de rectificar
la cañeria en el Pilar de Palomas, que por su mal estado da
lugar a que se pierda gran cantidad de agua. El Señor Pre-
sidente dice que seguidamente se hará una inspeccion.

Correspondencia: Lada cuenta de la correspondencia y dispo-
siciones oficiales hechas en la quinceava ultima se acuerda
dar exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: Presentada una factura de pesetas sesenta y ocho
del carpintero Pedro Alcedo Marques referente a arreglo de
una de las habitaciones del local Ayuntamiento se acuerda
por unanimidad su pago.

Despues habiendo en sus asuntos que tratar se levanta la sesion
siendo las veinte horas de que yo el Secretario certifico.

Gerardo Sanchez Agudo
Donceigo Saura Martinez
Francisco Alvir Baro
Francisco Garcia
Luis Delgado
Agustin Aguilar
Juan Riestruejo Salas

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Abril de 1937.

Señores que asisten
Presidente

D. Fernando Sanchez Agudo
Gestores

Alfonso Salgado Parra

Pedro Pascual Barroso

Luis Pina Martínez

Agustín Aguilar Valdeés

Francisco Abancos Veboso

Manuel Pousales Ucedo

Francisco Ullera Pizarro

Luis Delgado Pustado

José Ucedo Recitar

Secretario

Pedro Montem Rominguera

En la villa de Horuachos a primero de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados al margen bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa Don Fernando Sanchez Agudo, asistidos de un efímero Secretario, quedando la corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, da su orden de lectura y el Secretario, al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasándose seguidamente a los decretos asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Ullera se ruega a la Presidencia active la reforma del Padrón de Beneficencia. Contestando el Presidente que será atendido.

El Señor Delgado Pustado, ruega también a la Presidencia de ordenes para que se estreche la vigilancia en el campo y en los estrados de la población para evitar los hurtos de forraje que se vienen haciendo. Suficientemente discutido se acuerda prete servicio en el campo una pareja de la Guardia Municipal y se dicten bandos en este sentido.

Correspondencia: Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena, acordándose su exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Acto seguido se acuerda y aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Personal: Resolución del Concurso para proveer interinamente el cargo de Agente Ejecutivo: Se ordena del Señor Presidente doy lectura al anuncio que cumpliendo acuerdo de la Corporación, se publica en el Boletín Oficial de la provincia de fecha existencia de Febrero pasado, número cuarenta y uno, por el que se convoca concurso para proveer interinamente el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y de la única instancia presentada, obteniendo al concurso, que suscribe Don Antonio Rodríguez Auglés, vecino de Villafranca de los Barros.

Enterada debidamente la Corporación por la lectura y resultando que el único concursante lleno los requisitos de la convocatoria, se acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo interino de este Ayuntamiento a Don Antonio Rodríguez Auglés y que a la hora de posesión presente el certificado de carecer de antecedentes penales exigido por reciente disposición del Gobierno del Estado.

Después habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico =

Q. Sancho
Francisco Phourens
Francisco Aguirre
Agustín Aguilera
Donato Sanjurjo
Luis delgado
Monzón
Hipólito gallego

Diligencia: Se consigue por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que debió tener lugar en el día de hoy no ha podido llevarse a efecto por no asistir número suficiente

de Señores Gestores, citados para celebrar la supletoria el próximo día diecisiete.

Hornachos quince de Abril de mil novecientos treinta y siete =
Vº Pº

G. Sanchez

P. Montoya

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 15 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 17 de Abril de 1937

Señores que asisten
 Presidente
 D. Gerardo Sánchez Agudo
 Gestores
 « Hipólito Gallego Perma
 « Benigno Lama Martínez
 « Agustín Aguilar Váldes
 « Francisco García Pautistola
 « Francisco Abauniz Vitoro
 « Francisco Alvir Baro
 « Luis Holgado Puertondo
 « Pedro Ponce Riera
 Secretario
 Pedro Montoya Remington

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, previa convocatoria al efecto los Señores que se expresan al margen presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Agudo y asistido de mi el Secretario. No asistieron por imposibilidad accidental los Gestores Señores Benigno Barroso, Benigno Acebo, Acebo Benítez, López Leno.

Que laudo la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día quince del actual que no se llevó a efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Gestores.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndole a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasándose a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas alguna.

Correspondencia: Se da lectura de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que se comienza con sancionar a aquellos que desde las Comisiones Gestoras merecen la gestión administrativa con cuestiones de tendencia particular de sus organizaciones y exhortando a la unión de todos en la retaguardia como lo están nuestros hermanos de vanguardia.

La Corporación acuerda por unanimidad ver cumplida esta disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil a la que se dará

cumplimiento.

Tambien se acuerda complementar debidamente la demas correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena.

Liquidación del Agente en Badajoz: Seguidamente se da cuenta y aprueba por unanimidad la liquidación correspondiente al primer trimestre del año actual que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Erujillo Campos por un saldo a favor del censo de doscientos veis pesetas setenta y dos centimos.

Dcto. equida por el Señor Presidente se expone que cuantas gestiones se realizado cerca del que fue Agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Miguel Duran Bienfuegos para que reintegre a la Caja Municipal la cantidad de cinco mil cuatrocientas diez pesetas setenta y cuatro centimos que resultaron como saldo a favor del Ayuntamiento en la ultima liquidación practicada por este han resultado infructuosas, lo que pone en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que crea necesario en evitación de las responsabilidades que puedan derivarse.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad conceder a Don Miguel Duran Bienfuegos un plazo de diez dias para que ingrese en Caja la expresada cantidad, y por si transcurrido este plazo no lo hubiese efectuado autorizar al Señor Presidente para que gestione y entable los procedimientos oportunos con el fin de que el ingreso de repetidas pesetas se lleve a efecto con la brevedad posible.

Presupuesto: Se orden de la Presidencia se da lectura a escrito número 184 de fecha diez de actual procedente de la Delegación de Hacienda y que acompañaba a la copia del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio devuelto para que se subsanen los defectos que en este escrito se señalan y que son: incrementar en creaciones nuevas y siete pesetas treinta y siete centimos la consignación para el Instituto provincial de Higiene por así corresponder con arreglo al Reglamento de la ley de Coordinación Sanitaria y aclarar determinando por partidas las consignaciones de los Capítulos 10º y 13º de gastos, artículos 2º y 3º respectivamente.

Se acuerda por unanimidad en virtud de las observaciones formuladas aumentar en la cantidad dicha de novecientas noventa y siete pesetas treinta y siete centimos el Capitulo septimo, articulo decimo de gastos que queda en total en tres mil setecientas cincuenta y siete pesetas cinco centimos llevandose la contrapartida en ingresos al Capitulo decimo articulo noveno; resultando de esta forma elevado el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio en la cantidad de cinco setenta y nueve mil ochocientas diecinueve pesetas treinta y tres centimos. Asimismo se acuerda desglosar en seis partidas la consignacion del articulo segundo del capitulo decimo de gastos y en dos la del articulo tercero del capitulo decimo tercero.

Facturas. Pagos: Seguidamente se aprueba una factura de Luis Escobar Gil por su importe de trescientas veintidos pesetas de material invertido en las obras de construccion de nichos en el Cementerio.

Tambien es aprobada la relacion de jornales invertidos en expresada obra que importan la cantidad de seiscientas treinta y ocho pesetas. La lectura de la factura presentada por el Farmaceutico Don Manuel Gonzalez Deco, de los medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del corriente año importante dos mil trescientas noventa y dos pesetas treinta y cuatro centimos se aprueba provisionalmente hasta que por el personal de Secretaria sea comprobada.

Resolutamieto. Expedientes de projuags: Lada integra lectura a los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentacion de los errores del actual recamplo numero 3 Manuel Deco Rodriguez, hijo de Valentin y de Maria, numero 9 Bibiano Caceres Delgado, hijo de Bonifacio y de Ceresa, numero 20 Fori Chaparro Garcia hijo de Antonio y de Berara, numero 22 Simón Delgado Rodriguez, hijo de Francisco y de Maria, numero 24 Juan Delgado Sayavera hijo de Fori y de Trinidad, numero 25 Rafael Diaz Corvo, hijo de Juan y de Mariana, numero 33 Manuel Juan Garcia Castano hijo de Juan Luis y de Victoriana, numero 52 Berario Oliva Caceres hijo de Emilio y de Leonora, numero 53 Pedro Orgaz Valle, hijo de Lorenzo y de Isabel, numero 55 Francisco Pintado Morales hijo de Benito y

de Utrera, número 57 José Antonio Reyes Otero, hijo de María,
número 58 Pedro José Rodríguez Acado, hijo de Mariano y de Rosa
número 60 Antonio Sánchez Herra, hijo de Francisco y de María
número 61 Antonio Serrano Cabera, hijo de Manuel y de María;
a los del escuadrón de mil novecientos treinta y cinco número 36
Francisco Ortiz Rangel, hijo de Agustín y de Isabel, número 37 Ri-
cardo Peres Calero, hijo de José y de Sofía número 38 Antonio Peres
Porrálen, hijo de Justo y de Soledad número 50 José Valverde Hi-
dalgo, hijo de Manuel y de Isabel y número Manuel Valverde
Peres, hijo de Julián y de Remedios y a los del escuadrón de mil
novecientos treinta y tres número 16 José Cáceres Márquez, hijo de
Manuel y de María, número Miguel Helgado Rodríguez, hijo de
Francisco y de María, número 58 Pedro Antonio Moreno Mar-
quer, hijo de Juan y de Aurora y número 59 Gregorio Ortiz Ran-
gel, hijo de Agustín y de Isabel, que citados en forma legal no
comparecieron ni por sí ni por escrito de representante al acto
de la clasificación de moros, ni tampoco alegó justa causa que
se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expues-
to por parte de los moros que les corresponden y el dictamen del
Sector Jurídico el Ayuntamiento acuerda: Ratificar la declar-
ación de profugo con que los mismos fueron clasificados en el
acto de declaración y clasificación de soldados a excepción de Bi-
siano Cáceres que debe modificarse la declaración de profugo
toda vez que según la madre del mismo el moro presta servicios
voluntarios en la cuarenta y seis Compañía de la doce. Bando-
n del tercio.

Modificación de horario para las sesiones ordinarias: Por la Pre-
sidencia se expone que en virtud de lo avanzado de la citación
es el que la parte de la tarde es de día y en atención a que los Señores
Sector y agricultores puedan asistir a todas las sesiones que la cor-
poración celebra sin que se lesionen sus intereses se propone se tras-
lade la hora de las sesiones ordinarias a las veinte horas treinta
minutos en lugar de las diecinueve que está acordado.
Sin discusión se aprueba por unanimidad la propuesta. ob

la presidencia.

Destino de los fondos recaudados por el sello contra el paro: También por el Señor Presidente se propone a la Corporación autoriza la administración y empleo de lo que se recaude por el concepto del sello contra el paro a la Comisión encargada de la decima. Toda vez que ambos impuestos tienen el mismo fin de aliviar el paro y creer que así sea más eficiente.

Debidamente discutido se acuerda por unanimidad de conformidad con la propuesta presidencial, para lo cual se acuerda la administración e inversión de los fondos que se recaude por el concepto expresado del sello contra el paro a la Comisión encargada de la inversión de la decima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas dadas minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Hipolito Gallego

Luis Delgado

Pedro Gomez Diaz

Agustin Aguilar

Domingo Sama Martin

Francisco Garcia

T. HIRIZ

[Firma manuscrita]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Mayo de 1937

Señores que asisten
Presidente

En la villa de Hornachos a primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas treinta minutos se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados al margen presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Fernando Sanchez Agudo y asistidos de mi el Secretario, que

Procuradores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Domingo Garcia Martinez dando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día de hoy.

" Francisco Abaunay Veloso No asisten sin justificar la ausencia los Señores D. Acuña Becerra, Pomer Pier y Aguilan Valdez y por ausencia el Señor Ponzales Barroso

" Manuel González Acuña

" Francisco Alerio Baro

" Aguilan Loper Lugo

" Luis Delgado Piñado

Secretario

" Pedro Montero Domínguez

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior y por unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los Señores Señores la obligación que tienen de firmarla, una vez transcrita al libro correspondiente para darse seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas de clase alguna.

Correspondencia: Pasa cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales habidas durante la quincena se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Seguidamente se acuerda y aprueba por unanimidad la distribución de fondos para fines de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas de que yo el Secretario certifico. =

G. Sanchez

Francisco Franco

Aguilan Loper

Agustín Aguilan

Hipólito Gallego

Luis Delgado

Domingo Garcia Martinez

J. Montero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Mayo de 1937

Señores que asisten
 Presidente
 D. Gerardo Sánchez Ugudo
 Gestores
 Hipólito Salgado Parra
 Francisco Albarrán Vitorio
 Domingo Sama Martínez
 Francisco García Santisteban
 Francisco Alvir Pardo
 Aquilino López Ferrer
 Luis Selgado Picado
 Pedro Gomez Rier
 Secretario
 Pedro Montero Guzmán

En la villa de Hornachos a quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas treinta minutos, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Ugudo y asistidos de un el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

No asisten por ausencia los señores Señores Gouzales Barro, Ponce de León y Aguilar Valdey y no justifica la ausencia el Señor D. Cecilio Berister.

Abierta la sesión de orden del Señor Presidente, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Peticiones: Por el Señor Presidente se propone a la Corporación acordar conseguir en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento en hecho de armas en el frente de Peñarroya del soldado de esta municipalidad Manuel Cecilio Navarro; y ceder a perpetuidad y gratuitamente el nicho en el que reciba sepultura.

Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Señor Presidente.

Correspondencia: Dada lectura de oficio de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz en el que invita a la Corporación se adhiera a la solicitud de la Cámara para que sea concedida la Gran Cruz del Mérito Agrícola, por sus relevantes servicios en favor de la Agricultura a los Excmos. Señores Don Gonzalo Quijano de Alau y Don Pedro Cairas González, General Jefe de los Ejércitos del Sur y Gobernador Civil de Sevilla respectivamente se acuerda por unanimidad adherirse a esta petición y que se libere certificación de este acuerdo para que sea remitida a la Cámara Oficial Agrícola a los efectos que procedan.

Padron de Habitantes: Dado seguido se da cuenta de haber terminado

Los trabajos de rectificación y apéndice del Padrón de Habitantes que dan un total de población de seis mil setecientos cinco habitantes de hecho y de cinco mil setecientos sesenta y cinco de derecho.

Facturas: Pagos: Seguidamente se aprueba el pago que a continuación se expresa, que será girado con cargo al capítulo sexto artículo primero del Presupuesto.

A Don Manuel Barrera, Imprenta "La Minerva Extremeña" de materia impresa para las oficinas de Secretaría suministrado en lo que va transcurrido en el ejercicio, cuatrocientos noventa y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

Nombramiento de Comisionado: Por último y por unanimidad se acuerda designar comisionado para que asista al juicio de revisiones que el día de mañana tendrá lugar en la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz de los sueros de los recupearos del primer trimestre de 1934, 1936 y 1938 al Secretario de la Corporación Don Pedro Mostero Ponceiguan y que los gastos que esta asistencia origine se abonen con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintinueve horas quince minutos de que yo el Secretario certifico =

J. Sánchez

Agustín Luján

Hipólito Gallego

Francisco Ferrás

V. H. ...

Dr. ...

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Junio de 1937

Señores que asisten

Presidente

D. Gerardo Sánchez Agudo

Gestores

Hipólito Gallego Parra

Manuel Peralta Acebo

Francisco Saiz Martínez

Agustín Aguirre Valdes

Luis Selgado Puñtado

Pedro Ponce Lier

Francisco Abauniz Vélaz

Agustín López Euzo

Secretario.

D. Juan Rodríguez Palau

En la villa de Horeachos, a primero de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Consistorial, los Señores expresados al margen, presididos por el Señor Presidente Don Gerardo Sánchez Agudo, y asistidos de un Secretario accidental, quedando la corporación legalmente constituida, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día de hoy.

No asisten por encontrarse cumpliendo sus deberes con la Patria, los Señores Señores Alvir Baro y Sourralen Barro, y sin causa que lo justifique los Señores Señores García Sauterstein y Acebo Periter.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura yo el Secretario accidental, al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a los diversos asuntos de orden del día, advirtiéndose a los Señores Señores la obligación que tienen de firmarla, una vez transcrita al libro correspondiente.

Preguntas y Preguntas: El Señor Señor Parra dice que ha visto en una de las sesiones que ha leído en el libro de actas, a la que él no asistió, que se ha aumentado el sueldo en mil quinientas pesetas al Señor Depositario de este Ayuntamiento Don Manuel Alvir Cortés, sin causa que lo justifique, y que tiene idea que existe un Bandó del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, en el que se prohíbe terminantemente estos aumentos de sueldo a los funcionarios municipales. Por el Señor Presidente se le contesta, que el acuerdo tomado sobre este asunto, según se demuestra en la sesión del día diez y nueve de Enero pasado, queda justificado, desde el momento que, no es aumento de sueldo, como así lo pretende el Señor Parra, sino que, al adquirir el Señor Depositario, nuevas obligaciones para con el Ayuntamiento, tales como el libro gratuito de cédulas personales, impuesto de utilidades, y todo nuevo impuesto que pueda crear este Municipio, en periodo voluntario, obligaciones que antes no tenía el Señor Depositario, fue la causa de hacer la ampliación a este sueldo, ya que los gastos de cobranza de estos impuestos superan

a esta diferencia, pues se entendió que al tomar este acuerdo, se beneficiarían los intereses del Municipio, ya que estos cobros importaban unos gastos al hacerlo por medio de Alfileres.

Nuevamente toma la palabra el Señor Paura, diciendo que por que razón no se le exige a dicho Señor Diputado, la fianza que la ley determina para el desempeño de este cargo, pues aunque él es el más sobresaliente de la Corporación, no quiere la responsabilidad moral que cualquier contratista propondría, por no tener cumplida esta obligación.

Por el Señor Presidente se contesta, que efectivamente tiene razón, pero cree que es factible, dada la caballerosidad del Señor Diputado, el que lleva desempeñando este cargo hace varios años, sin contratiempo alguno, pero no obstante se estudiará el asunto.

Por el mismo Señor Señor Paura, se dice, que cual es la causa de no pagar a todos los empleados municipales por igual, y no dándose el caso de que mientras unos cobran sus haberes, otros dejan de hacerlo, teniendo todos el mismo derecho.

Por el Señor Presidente se le contesta que lo que afecta al primer trimestre del año actual, que es lo que este Municipio lleva pagado, cree que a todos los empleados municipales se les halla liquidado por igual, a excepción de los Maestros Nacionales, que no se ha podido atender, por la mala situación económica del Municipio, ya que tiene sin cobrar, por no haber habido tiempo de hacerlo a los repartos de 1936-37, y por esta causa, se entendió dar preferencia a los créditos de mayor necesidad, entre los cuales no están contemplados los Maestros, puesto que estos cobran su sueldo aparte y esto que paga a estos Señores el Municipio, es una gratificación, que el hecho de no cobrar a tiempo, no le perturba su vida, lo contrario que le pasa a la mayoría de los empleados municipales que como de esto viven, sin que esto signifique que no se les halla a liquidar tan pronto como las circunstancias lo permitan.

El Señor Paura insiste, en que no debe pagarse a nadie, mientras estas liquidaciones no puedan hacerse por igual.

Toma la palabra el Señor Abancos (Maestro Nacional) y dice.

que el mismo indicio a la Presidencia, que no se preocupara del crédito que él tiene a su favor, mientras los fondos que tuviera el Municipio, hubieran de ser destinados a pagos de mayor urgencia o a cumplidos sus necesidades.

El Señor Palma, dice al Señor Albancus, que también tiene que decirle, que, porque causa, ha dejado de dar clase a los niños, ya que el hecho de que el local comela, se lo tengo ocupado las fuerzas que hoy guardan este pueblo, no quiere decir que no halla varios que puedan habilitarse con el mismo fin, citando entre ellos, el que hoy ocupa el Cuartel de Salange Española local, que por estar intervenido por el Estado, probablemente lo cedería con esta finalidad. Por otra parte cree, que si el caso fuera de tal necesidad que no se encontraran otros locales, de la misma manera que San Roque, fue habilitado por los Regios para encerrar presos, se podría habilitar para dar clases.

El Señor Albancus contesta, que si no puede trasladarse de local, sin previa autorización del Señor Inspector Jefe de Primera Enseñanza, puesto que este tiene que reunir las condiciones modernas e higiénicas que la Pedagogía exige, y que esta denuncia (si así puede llamarse) debía haberla hecho extensiva el Señor Palma a todos los compañeros que por las mismas causas están en el mismo caso, entre los cuales figuran Doña Estrella Garcia, Doña Pascualito López y Doña Faustina Muñoz. Que no cree que el local que hoy ocupa el Cuartel de Salange de esta, pueda cederse para suplir eluyo, puesto que está habilitado para servicios con la Patria y que en cuanto a local de la Ermita de San Roque, nosotros no somos Regios, para poder hacer esto, y lo menos que precisabamos era pedir permiso al Excmo Señor Obispo, el que no habría de concederlo.

El Señor Presidente toma la palabra, para hacer un resumen de estas discusiones en los momentos actuales, que son de ayuda y comprensión, lamentando extraordinariamente el que algunos niños se quedan sin escuela, por las causas que todos conocemos, esto es, por haber tenido necesidad de ocupar los locales que servirían para dar clase, para destinarlos a alojamiento de las fuerzas que guardan este pueblo, medida que hubo de tomar (bien a pesar mio) por la falta de locales

que existen en este pueblo que reúnan buenas condiciones, pues los pocos que había ya estaban destinados a los mismos fines, pero es que al hacerlo cumpla con mi deber, puesto que antes que nada, hoy está todo lo que está relacionado con la defensa de la Patria; a triunfar, a ganar la guerra, pues si esto no se consigue huelga lo demás.

Correspondencia: A continuación se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena; acordándose darle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Seguidamente se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas-Pagos: Seguidamente son aprobadas las facturas y pagos que se giraron con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

A Don Manuel Barrera, Imprenta la Minerva de Badajoz

Por factura de 17 de Mayo de impresos de quintas.	36 05
Id id id id id Registro de Cotización Obrera.	70 00
Id 18 id id sobres de oficios	15 00
Id 22 id de quintas y tinta	47 20
<u>Total pesetas.</u>	
	228 25

A Don Joaquín Rier, de Villafranca.

Factura de material telefónico

76 00

A Don Pedro Valdes Morales

Tres facturas de impresos y material de oficina facilitados hasta el 28 de Mayo

310 00

Total pesetas

386 00

Reclutamiento. Expedientes de Profugo: Se da íntegra lectura a los expedientes instruidos, por falta de presentación de los moros desrecemplados de 1934, número 14 Gerónimo Ruvira Reyes, hijo de Pedro y de Josef nº 13 Francisco Rian Corro, de Juan y de Mariana, y los desrecemplados de 1936, moro nº 11 Dionisio Prado Payavero de Juan y de Sacramento; y los desrecemplados de 1938 moro nº 3 Tomás Ouedo Paucher de Francisco y Juana, nº 12 Manuel Navarro Marquer, de Francisco y Paula, nº 4 Antonio Delgado Hidalgo de Rafael y de Juana; nº 15 Julián Hidalgo Manaya de Juan y Carmen nº 6 Manuel Cirujano Ouedo, de Joaquín y María nº 28, Gregorio Villan

Belgado, de Juan y Saturnina, nº 13 Santos Miguel Garrido Jimenez, de Valentin y de Isabel, nº 6 Pedro Roman Meuder, de Gabriel y de Ramona que citados en forma legal no comparecieron ni por si ni por medio de representantes al acto de la clarificación de errores ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los errores que les corresponden y el dictamen del Señor Pector Sindico el Ayuntamiento acuerda: Ratificar la declaración de pro fugos con que los mismos fueron clarificados en el acto de la declaración y clarificación de soldados.

Nombramiento de Comisionado para la Revisión de Reclutas: Se acuerda por unanimidad, designar comisionado, para que asista al Servicio de Revisiones que el día cuatro tendrá lugar ante la Junta de Clarificación y Revisión de Badajoz, de los errores de los reclutas del segundo trimestre de 1934, 1936 y 1938 al Secretario accidental de esta Corporación Don Juan José Piedruejo Palau, y que los gastos que esta asistencia origine, se abonen con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente del Presupuesto.

Por el Señor Presidente se expone a la Corporación si debe proceder a donar en propiedad el sitio que ocupa el Palanquista, que desgraciadamente murió ahogado en este, Francisco Alcega Lujan, de Cebrio de la Torre (Palencia) que perteneció a la dieciséis Cuestura de Palauze. Española, lo que se acuerda por unanimidad, así como que se haga constar en acta el sustitución de la Corporación.

Y por último por el Señor Presidente se da lectura del oficio número trescientos setenta y dos que dirige el Secretario de esta Corporación Don Pedro Montero Romuiguer, donde comunica que con fecha veintiocho del pasado Mayo, marcha a prestar sus servicios a la Patria cumpliendo ordenes del Excmo Señor General de la división.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintiocho horas treinta minutos, de que yo el Secretario

certifican

J. Sanchez

A. Aguilar *Hipolito Gallego*

Agustino Lopez

Offowila

Pedro Gomez Diaz

Luis Delgado

Juan Rodriguez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 15 de Junio de 1937

Señores que asisten
Presidente

En la villa de Horuachos, a quince de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas treinta minutos, se reunieron

A. Bernardo Sanchez Agudo
Sustores

en el Salon de actos de esta Casa Comarcal los Señores expresados al margen, presididos por el Sr. Presidente de la Comision Gestora

" Hipolito Gallego Parra

A. Bernardo Sanchez Agudo, y asistidos de un Secretario acci-

" Luis Delgado Puente

dente, quedando la Comision legalmente constituida para

" Agustín Aguilar Valdel

celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

" Agustino Lopez Leno

No asistieron sin justificar la ausencia los Señores Pectoraj Abau-

" Pedro Gomez Diaz

cesy Veloso, Cecilio Benitez, Serna Martinez y Sorribas Cecilio, y por

" Francisco Soria San Esteban

imposibilidad por estar cumpliendo sus deberes con la Patria los

Secretario

Señores Señores Parrales Barroso y Alvar Barro.

Juan San Rodriguez Salas

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura

yo el Secretario, accidental, al acta de la sesion anterior, que por

unanimidad es aprobada, advirtiendose a los Señores Señores la

obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro

correspondiente; pasandose seguidamente a los demas asuntos

del orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas de

carácter alguno.

Correspondencia: Cada lectura a los escritos de veintinueve del pa-

rado Mayo y doce del actual del Sr Ingeniero Jefe de Reforma Agraria de Badajoz sobre acuerdos sobre rentas, por unanimidad se acuerda contestar, que se ha llegado a una inteligencia de conformidad con lo dispuesto por parte de patronos y obreros, sin que haya habido dificultades por ninguna de las partes. Toda lectura a la demás correspondencia habida durante la quincena y disposiciones oficiales se acuerda darles el mas exacto cumplimiento.

Instancias Solicitudes: = Toda lectura a una instancia dirigida por el Secretario de esta Corporacion Sr Pedro Montero Romuiguen que dirige desde Badajoz en donde se encuentra prestando servicio a la Patria, de fecha once del actual que dirige al Sr Presidente de esta Comision Gestora en la que solicita que de conformidad con lo dispuesto y corroborado por el ultimo acuerdo de la Excmo Diputacion Provincial, se le reconozca el derecho que tiene al percibo de su haber integro, durante el tiempo que permanencia en filas. Se toma en consideracion esta peticion y el Sr Presidente manifiesta que no obstante tener noticias de que es justo lo que solicita, tratara de consultar el caso, antes de tomar acuerdo definitivo, el que se llevara a efecto en la proxima sesion.

Modificacion de horario para las sesiones ordinarias: = El Sr Presidente propone, que si parece bien a la Corporacion en vista de que la hora fijada para celebrar sesiones ordinarias, proporciona transtornos a los Señores Sectores Agricultores, por ser aun de dia, se acuerda como ya indicio de una manera particular a algunos de los Sectores en la sesion pasada que ubi sean celebradas a las veintinueve treinta. Por unanimidad es aprobada la proposicion del Sr Presidente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr Presidente se levanta la sesion, siendo las veintidós horas, de que yo el Secretario accidental certifico =

Q. Lanuza

Aquilino Lopez

Hipolito Gallego

Francisco Carrera

Luis Delgado
Agustín Aguilón
Pedro Yones Díez

Juan Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día
1º de Julio de 1937

Señores que asisten	En la villa de Hornachos a primero de Julio de mil novecientos
Presidente	treinta y siete, siendo las veintuna horas treinta minutos, se reunie-
Gerardo Sanchez Agudo	ron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores expre-
Gestores	sados al margen, presididos por el Señor Presidente don Gerardo
Romualdo Somo Martínez	Sanchez Agudo, y asistidos de un secretario accidental, quedando
Agustín López Feo	de la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión
Agustín Aguilón Valde	ordinaria correspondiente al día de la fecha.
Luis Delgado Pintado	No asisten sin justificar la ausencia los Señores Gestores Abancos,
Franisco García Santesteban	Veloso, Cecilio Benítez, Salgado Parra y Yones Díez y por imprevi-
Manuel González Cecido	bilidad por las causas que ya se expusieron en sesiones anteriores los
Secretario	Señores González Barro y Alvar Barro.
Juan Rodríguez Salas	Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura
	yo el secretario accidental, al acta de la sesión anterior que es apro-
	bada por unanimidad, advirtiéndolo a los Señores Gestores la obliga-
	ción que tienen de firmar esta una vez transcrito, al libro correspon-
	diente; pasándose seguidamente a los asuntos del orden del día.
	Ruegos y Preguntas: El Señor Señor Parra ruega se lea el acta de la
	sesión del día primero de Junio y dada lectura de la misma, sobre
	esta que donde dice Baudo del Excmo Señor Gobernador Civil de la
	Provincia se diga Disposición, que esto que el día, tornándose en
	consideración para así hacerlo, ya que fue error al consignar lo
	primero.
	Por el mismo Señor Señor Parra ruega a la Presidencia que con toda
	urgencia se haga una inspección al Municipio y un arqueo en

la Caja Municipal, pues si este no se lleva a efecto, está dispuesto a no firmar documento alguno.

El Señor Presidente contesta a la petición del Señor Pama diciendo que ello lo considera como un voto de censura a la Presidencia, por cuya causa yo me encuentro cansado, agotado de trabajo, siendo he. pesar de mis buenos deseos infructuosa mi actuación, pues por estar este pueblo en primera línea y haber muchas fuerzas, en toda hora y cada momento se suscitan problemas que absorben por completo mi actividad y energías; por otro lado la falta de personal competente en el Ayuntamiento, por ser todo él nuevo, y por consiguiente no tienen motivos suficientes de verdaderos conocimientos, si a esto añadimos la falta de Secretario por encontrarse como todos sabemos movilizado, y la imposibilidad de poder cubrir este cargo, apesar de las gestiones hechas todos los días; inclina mi ánimo un poco de fallecido apesar de mi gran entusiasmo y optimismo por el triunfo de Nuestra Causa y por consiguiente de nuestra querida España, a presentar a esta Corporación la dimisión de mi cargo como Alcalde Presidente.

La petición del Señor Pama, se da lectura al Boletín Oficial de la Provincia de fecha cuatro de Diciembre, en el que en una circular inserta en el número del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, en la que se refiere a la confección de los Presupuestos para el año 1937, ordenando a los Ayuntamientos que al confeccionar estos han de mantener un rígido criterio de economías que hagan evidente sensible al contribuyente su obligada aportación entendiéndose por ello el Señor Pama que se verificó la disposición al hacer el aumento de sueldo al Señor Depositario Don Manuel Lourdes Diego Alvar Cortes.

Se insiste por la Presidencia en toya expuesto en la sesión del día primero del pasado Junio, sobre este extremo, para justificar una vez más que no ha habido tal aumento y se encosa al Señor Pama el Presupuesto relativo al año 1937 por el que ha de regirse este Municipio, aprobado por la Superioridad, en donde consta el haber del Depositario con dos mil quinientas pesetas.

El Señor Paura pide se dé lectura al Boletín Oficial de fecha 19 de
Enero último, en donde se da un Decreto-ley del Generalísimo
Excmo. Señor Don Francisco Franco, en el que se refiere en un artí-
culo primero que se procederá lo mismo con los funcionarios
del Estado como con los de los Municipios a la separación defi-
nitiva de los empleados que por su conducta anterior o poste-
rior al movimiento Nacional, se consideren contrarios a éste,
cualquiera que sea la forma en que ingresaron y la función
que desempeñen, en cuyo caso sigue el referido Señor Paura
se encuentra el actual Secretario de esta Corporación Don Juan
José Roldán Salas, por haber querido formar un partido
Aranista, haber votado la candidatura para Presidente y
luego al frente popular.

Por el Señor Roldán se le contesta, en primer lugar no creo que
la disposición a que antes se hace referencia, en nada pueda ope-
tar, pues según el primer párrafo de la misma dice "El Move-
miento Nacional requiere como medida indispensable que todos
aquellos ciudadanos que, desempeñando funciones públicas ha-
bieran contribuido con su actuación política y social signifi-
cada a que España llegara al estado de anarquía, barbarie
esta y el expositor tiene que protestar de esto, puesto que a todos
consta que nunca desempeñó cargos públicos hasta Octubre del
pasado año, que me arruinaron los marxistas. Ello no obstante
debo contestar al Señor Paura, que tal vez un poco desocupado
de que hacer he hecho estas manifestaciones, no para justificar
me ante el resto de la Corporación sino para quedar patente
que esto no se puede concebir como no sea inspirado en algo
personal que francamente ignoro. Ha todos los extremos de
su acusación no me asusta, me extraña, de que nada
se le haya ocurrido al cabo de los seis meses que lleva desempe-
ñando el cargo de Concejal cosa verdaderamente incomprensible.
Haber querido formar un Partido Aranista: Si ello fuera cierta cosa
que debe demostrar el Señor Paura para quedar en el lugar que le
corresponde, debía haber aportado pruebas o debe haberse de

ellas para no quedar en mal lugar y despues yo preguntar al Señor Pama: que motivos tubo para que no lo consiguiéramos. Tal vez que los informes que se dieron de mi conducta no debieron satisfacer a los elementos dirigentes que integraban el frente popular, pero no creo que otra cosa hubiere podido influir para no ser conptacido.

¿Fui fracasé en mis gestiones y era un simpatizante de los partidos de izquierda como se deduce de la acusación del Señor Pama?

¿Cúen me impidió haber figurado en algunos de los varios que integraban el Frente Popular?

Haber votado la Candidatura de Presidente: Esto es cosa demostrada, que aun habiendo votado en estas elecciones; ¿Sabe el Señor Pama de una manera concreta que papeleta guardé en las urnas para hacer esta afirmación?

Y por último haber votado la Candidatura del Frente Popular: Esto me parece que a mi me es mas facil de justificar y por ello he de aclararle al Señor Pama algunos extremos por si el los ignora, cosa que no se comprende, como no sea guiado de la mala fe que se ve en sus acusaciones.

En las últimas elecciones del Frente Popular fui designado por los partidos que integraban las derechas como hombre de confianza de las izquierdas, a los extremos que se me nombró al poderado de las citadas elecciones y estuve en todo momento en la calle, buscando votos, dispuesto a mantener el orden, si aquellos cauallos hubieran querido perturbarlo, facilité para el mayor éxito de la elección, además, puse al servicio de la misma mi coche con el cual se transportaron buen número de electores.

Obtenido el triunfo en nuestro pueblo y esperando el general de la Nación, lo que hubiere sucedido, si los actos en algunas poblaciones no nos los hubieran robado, cooperé con otros varios Señores de esta para obsequiar a los electores adictos de la misma noche de nuestro triunfo, en cuyo acto hice manifestaciones de verdadero Patriota que entonces se necesitaba valentia para decir, y mas tarde en plena plaza me manifesté en gritos de Viva Primo de Rivera! por cuya causa se me intentó de tener, si

unos cuantos buenos amigos que hubieran abandonado; Puede el Señor Pama decir otro tanto?

Mi situación antes del Movimiento: fui muy de buen parado y por renuncia de otros Señores, que no quisieron aceptar fui elegido la última vez Presidente del Casino que entonces denominábamos "Sociedad Republicana" el que estaba integrado exclusivamente por elementos de los más destacados de orden de esta localidad, requiriendo ocupando el cargo cuando estallo el Movimiento, pues ya dentro del mismo fui requerido dos veces como tal por las banderetas, para incautarme del local que destinaron a Hospital.

No creo que este cargo y lo anteriormente expuesto se pueda desempeñar sin que se gozara de una completa confianza de las personas honradas que entonces nos reuníamos.

En el mes de Abril de año 1936 o sea tres meses antes de estallar el Movimiento, por una patrulla formada por los rojos que todos conocemos, encarcelaron sin motivos que lo justificaran a varios Señores de esta localidad de los buenos elementos de orden que existen en este pueblo entre los cuales cito los nombres de Urbano Dorco, Ceque, Amador, Pedro Lourial, Valentin Muñoz, Adrián Villeda, Pedro Ucedo Garcia y quizás otros que en este momento no recuerdo.

Probablemente el Señor Pama ignora que el mismo que trabajó para que no se les siguiera proceso y sobre todo para ver la manera de ponerlos en libertad, fui yo, que no regatee sacrificios ni riesgos, todo por defender a ellos, como otros tantos veces estubo a disposición de las gestiones, y en unión de otros Señores, conseguimos a fuerza de viajar y de machacar el que todo se resolviera, y los presos fueran puestos en libertad.

Entre los Señores a que antes hacía referencia y por creer lo un testigo de buena calidad he de citar a entonces Comandante del Puerto de la Encarnación Civil, que es el mismo en la actualidad, que también indignado se puso a ayudarnos con riesgo de su carrera, pues las salidas teníamos que hacerlas de madrugada y procurando salir como los que cometen delito,

esto es, separados para no incurrir sospechas, regresando a altas horas de la noche, en una de las mañanas, sobre las cuatro de la mañana ante la multitud de marxistas que habia en la carretera, nos hizo acompañar a mi y al tambien Secretario del Juzgado por una pareja, por temor a que se cometiera con nosotros alguna agresión. La primera intervención de armas que se hizo en este pueblo por los rojos (lo que demuestra la simpatía que tenía con los marxistas) se llevó a efecto en mi casa, donde de una manera terminante me exigieron a efectuarse, mientras no se me llevara un oficio que lo escribiera el Alcalde, momento que aproveché para mandar recado de lo que ocurría a algunos amigos que no me dejaban inerte, para ver si llegabamos a un acuerdo de resistir y de ninguna manera entregar estos, y se da el caso unico de que la única intervención que se hizo en estas condiciones fue la mia, pues efectivamente a la hora se me presentaron de nuevo con el oficio, lo que se puede comprobar viendo el libro de validas de documentos de este Municipio en donde consta este con fecha 18 de Julio. Mas tarde fui detenido dos veces pero por fortuna solo estubo horas y era en el mismo Salón de las Casas Comunistas, cosa que me llegaba a explicar, ya que quizás les pareciera a los rojos demasiado exagerada su aptitud para conmigo, puesto que era uno de los pocos a quien estaban haciendo daños materiales extraordinarios ya que tenían a su disposición todos los vehiculos y ademas me habían exigido pagar sin trabajar al personal que tenía a mi servicio, caso unico en este pueblo, y tambien me obligaron a satisfacer la gasolina que ellos consumían con mis vehiculos en sus orgías.

No obstante, tuve que estar en casa en calidad de detenido, los 21 días que duró la dominación roja privandome de salir a la calle. Actuación despues del Movimiento: Tan pronto como los rojos abandonaron este pueblo, fui uno de los primeros en llegar a darle larga a los presos, juntamente con el Comisario de Ingenieros Don Diego Franco Guerrero, poniendo a disposición de todos los explosivos que habia logrado ocultar, y para que causar a la Corporación

con mi aptitud a seguir después del movimiento, ya que lo considero innecesario, pues como se deduce el que yo fuera marxista, según las manifestaciones del lector Señor Paura antes de producirse éste.

El Señor Presidente toma la palabra para decir que el Señor Riquelme se ha destacado siempre por sus ideas derechistas, siendo perseguido y amonestado por los marxistas, han sido en varias de las vanas familiares suyos, entre ellos dos hermanos, al ser liberado este pueblo, fue de los más decididos y valientes destacándose en todo movimiento por sus servicios de vigilancia y defensa en los días que este pueblo fue atacado; recuerdo que el 14 de Agosto me encontraba en Villafraanca con el que suscribe, fue de los más decididos en venir en defensa de su pueblo a pesar del riesgo grande de perder la vida.

Pasturas Pagos: Seguidamente son aprobadas las facturas y pagos que se girarán con cargo a los Capítulos y Artículos correspondientes.

A Señora Viuda de Riquelme, una factura de veinticinco pares de alpargatas, que se adquirieron para obsequiar a los empleados de Ingenieros, por el arreglo de la línea telefónica de 51.25

Una idem idem de objetos facilitados para la limpieza del Hospital 23.50

Otra a la Compañía Telefónica por gastos instalación telefónica 75.60

Idem idem idem 31.00

Tres recibos de la Oficina de Colocación Obrera 18.00

Total pesetas 1199.35

Correspondencia Oficial: Se da cuenta de la habida durante la quincena pasada se acuerda dar el más exacto cumplimiento

Instancia. Solicitudes: Se da lectura a la presentada por el vecino de esta Manuel Ponce, en demanda de que se le facilite un carro, por estar impedido para el trabajo se acuerda desentramar de momento, por la carencia de fondos del Municipio y por estar abiertos los Comedores de Beneficencia en este

queable para tales fines.

La continuación por el Señor Presidente refiriéndose a la instancia presentada en la sesión pasada por el Secretario de esta Corporación Don Pedro Montero Romiñguen, dice que ha consultado el caso y que le han asegurado que es de justicia se abonee el sueldo íntegro mientras este movilizado.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Después habiendo enaj asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los veintidós horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Gallego

G. Sanchez

Agustín Ortega

Francisco Guzmán

Agustín Aguilar

Juan Chiburey

Monsieur

Luis Delgado

Sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 3 de Julio de 1937, previa convocatoria al efecto del Señor Alcalde, con motivo de la dimisión del mismo.

Señores que asisten: =

Presidente

D. Hipólito Gallego Pardo

Secretores

D. Domingo Lanza Martínez

D. Agustín Aguilar Valdés

D. Manuel Boncaler Aguado

D. Luis Delgado Cortado

D. Aquilino López Escro

D. José Tomás Buitón

En la villa de Hornachos, a tres de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación, previa citación al efecto, los Señores expresados al margen, presididos por el Señor Teniente Alcalde Don Hipólito Gallego Pardo, por haber presentado la dimisión en la sesión celebrada el día primero del actual el Señor Presidente Don Fernando Sánchez Aguado, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el Señor Abacero por estar deputado el porvenir de

« Francisco Garcia Pautisteban

« Pedro Gomez Lier

Secretario

« Andres Cupido Verto

vacaciones que le ha sido concedido y por las causas ya expuestas en sesiones anteriores, los Señores Don Mateo Barroso y Don Alvaro Baro

Abierta la sesion por el Señor Presidente, da su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesion anterior, la que es aprobada por unanimidad, advirtiendole a los Señores Pastores la obligacion que tienen de firmar una vez transcrita al libro correspondiente, para pasar seguidamente a los demas asuntos del orden del dia, que es la dimision del Señor Alcalde Don Fernando Sanchez Agudo, y del Señor Oficial Primero Antonio de este Ayuntamiento Don Juan Jose Redrujo Palau.

A tal efecto y previa autorizacion de la Presidencia doy lectura yo el Secretario accidental a una instancia del Señor Sanchez Agudo dirigida a los Señores Pastores de esta Comision que dice:

« Fernando Sanchez Agudo, mayor de edad, soltero, con cedula personal corriente a los Señores Pastores de esta Comision tutora expone: Que interpretando lo manifestado por el Señor Señor Paura en la sesion del dia primero del actual, al pedir este una inspeccion con toda urgencia al Municipio, y un argues en la Caja Municipal del mismo, como un voto de censura para el que suscribe, es por lo que suplico a esa Corporacion, acepte la dimision de su cargo como Alcalde-Presidente de esta Corporacion, segun intercede en citada sesion. Dios guarde a los Señores Pastores muchos años. Horuachos 2 de Julio de 1937.»

A continuacion tambien doy lectura de otra instancia del Oficial Primero Antonio de este Ayuntamiento Don Juan Jose Redrujo Palau que dice:

« A la Comision Pastora del Ayuntamiento de esta villa = Juan Jose Redrujo Palau, mayor de edad, casado, con cedula personal corriente, a la Corporacion Municipal con todo respeto, digo: = Primero: Que fui nombrado Oficial Primero de este Ayuntamiento en la sesion celebrada el quince del pasado Octubre con el asentimiento unanime de todos los Pastores = Segundo: que con posterioridad y en la sesion celebrada en el dia de ayer, el Pastor Señor Paura movi do sin duda por algun resentimiento personal, que ignoro, pero

que no vacilo en calificar de poco noble, hizo contra mi afirmaciones inexactas y calumniosas, considerandome como persona desafecta al glorioso Movimiento Salvador de España = Tercero: Que considero innecesaria hacer mi desenso ante tal patrón, toda vez que todos y cada uno de los Señores Rectors, conocen mis actuaciones en la vida pasada y mi citable ideología en los vaivens de la política = Cuarto: Que estauo en entredicho mi dignidad profesional, ruego a la Corporación declare mi absoluta incompetencia con los Salvadores de España, única manera de sustraerme en el cargo para el que fui nombrado, al que renuncio de antemano si la mayoría no está conmigo. = Dios guarde a los Señores Rectors muchos años = Hornachos 2 de Julio de 1937⁷

El Rector Señor Pansa manifiesta que se ratifica en lo ya expuesto en la sesión anterior y que respecto a lo manifestado por el Señor Presidente de su dimisión, no se enteró de nada respecto a este asunto. El Rector Señor Aguilar dice que aprueba que lo expuesto por el Señor Presidente, es lo manifestado en la sesión aunque no sea literalmente copiado, y asimismo se manifiestan los Señores Rectors, Belgado Pintado, Lopez Esna, Peralta Acedo y Garcia Santisteban.

Como la palabra, el Rector Señor Peralta Acedo y dice: que en cuanto a las dimisiones presentadas por el Señor Presidente de esta Corporación y tambien la del Oficial Primero Tutorino Don Juan José Riestrajo Palán, no puede aceptarlas en manera alguna, la primera porque el Señor Pancher Agudo es de una confianza ilimitada y el único irremplazable, que puede presidir este Ayuntamiento, primero por su activa actuación y mucho sacrificio con perjuicio para su salud, que le ha proporcionado este cargo que tan dignamente desempeña, como ya todos conocemos y segundo porque es hombre justo y competente.

En cuanto a la dimisión presentada por el Señor Riestrajo, no encuentro en su persona nada que se pueda referir a ideas izquierdistas, todo lo contrario, siempre ha llevado una vida noble y honrada y ha cooperado con el máximo entusiasmo con todas las personas de derecha y de orden de este pueblo, a cuya causa siempre estuvo

dispuesto a sacrificar todo

Deliberase a lo manifestado por el Señor Porráler Acedo, los Señores Pectores, Aguilar Valdés, Loper Cuenca, Salgado Parra, Delgado Pintado y Parra Santisteban.

El Señor Ponce Pien, dice que no admite la dimisión del Señor Alcalde. Luego la palabra el Pector Señor Cuenca y dice que si no puede aceptar la dimisión del Señor Alcalde mientras este no ordene la inspección que él indicó en la sesión anterior y si acepta la del Señor Ribueja

El Señor Porráler Acedo insiste con el voto de gracia dado al Señor Alcalde para que continúe en el puesto que tan dignamente desempeña, dándole a este Ayuntamiento el rumbo que crea más conveniente para la mejor marcha de Administración. Perennal adhiriéndose todos los demás Pectores a excepción del Señor Cuenca Martiner.

Al levantarse la sesión se manifiesta por el Señor Porráler Acedo se dirija oficio al Señor Ribueja Palau en el que se le exprese de una manera clara en comprensión con los Salvadores de España, acordado por la mayoría de estos Pectores para que nuevamente se reintegre a seguir desempeñando el cargo para el que fue nombrado.

Después de haberse tratado de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Guego

Monsieur

Agustín Aguilar

Francisco Garrón

Agustín López

Luis Delgado

José Acedo

Pedro Juan Díaz

Monsieur

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Julio de 1937

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sánchez Agudo

Gestores

Mmanuel González Ucedo

Miguel Salgado Parra

Aguilino López Escobedo

Luis Delgado Pintado

Francisco Parra Santesteban

Roberto Gómez Pizarro

Secretario

Juan F. Rodríguez Palau

En la villa de Hornachos a quince de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintuna horas cincuenta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, presididos por el Señor Presidente D. Fernando Sánchez Agudo y asistidos de un Secretario accidental, que dando la corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

No asisten por las causas que ya se indican en las sesiones anteriores los Señores Gestores Alvir Baro, Abaunzu Veloso y González Barro y sin causa que lo justifique los Señores Gestores Ucedo Benítez, Parra Martínez y Aguilar Valdés.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden leyó el Secretario accidental el acta de la sesión anterior de carácter extraordinaria celebrada el día tres del actual, que es aprobada por unanimidad y ratificados sus acuerdos pasándose seguidamente al orden del día.

Preguntas y Respuestas: Por el Señor Señor González Ucedo se dice que recogiendo una indicación de algunos Concejales ruega a la Presidencia que cuando haya necesidad de hacer alguna recaudación al exterior, para aportaciones, como la llevada a efecto para la instalación del Hospital de Sangre recientemente, debe dar cuenta a la Corporación para que ésta nombre una comisión donde intervenga algún Concejales.

Por el Señor Presidente se le contesta que si no interviene para nada en este reparto, por no creerse dentro de sus facultades, entendiéndose por ello que no estaba obligado a dar cuenta a la Corporación pues desde luego cuando el Ayuntamiento intervenga en estos repartos, les será comunicado a todos los Señores para que ellos tomen parte directa en los mismos.

Liquidación del Agente de Badajoz Don Fulgencio Erújillo: Seguidamente se da cuenta y se aprueba por unanimidad la liquidación que presenta el Agente de Badajoz Don Fulgencio Erújillo correspondiente al segundo trimestre del año actual, la cual arroja un saldo a su favor de

cuatrocientas uno pesetas treinta y ocho centimos.

Acto seguido por el Señor Presidente se expone que en vista de que tantas gestiones se han hecho para obtener la liquidación del saldo que adeudaba a este Ayuntamiento el liquidante anterior Sr. Miguel Lurán Cienfuegos, no han dado resultado, lo expone a la Corporación para que ésta tome acuerdo que sea necesario.

Suficientemente discutido se toma el acuerdo de conceder al Señor Lurán un nuevo plazo que no podrá exceder de quince días para que abone el saldo que adeuda, y si así no sucediera se le siga procedimiento judicial por estufa, nombrando Procurador y dando cuenta seguidamente al Señor Lurán por oficio de este acuerdo para que no le coja desprevenido, todo lo cual debe quedar resuelto para la próxima sesión del día primero de Agosto.

Aprobación de gastos del Comisionado de Reclutas: Es aprobado por unanimidad los efectuados por D. Antonio Heras González, Oficial de este Ayuntamiento que fue el que se designó para ello por un importe de treinta y cinco pesetas, que importó los gastos de locomoción y estancia en la Capital al llevar los reclutas sujetos a revisión del tercer trimestre de 1938 y los de iguales trimestres de recenplares anteriores cargo que será girado al capítulo y artículo correspondiente.

Instancia Solicitudes: Lida lectura a la presentada por la vecina de esta Huelga Felipe Guerrero, es la que solicita que previo el oportuno expediente se interese de la Excma. Diputación Provincial se le facilite el subsidio de lactancia para uno de los dos gemelos que tiene, se acuerda desestimarla, por no estar incluido en ella ni su esposa en los Padrones de Beneficencia, requisito indispensable, según la Circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 25 de Diciembre último para tener derecho al mismo, oficiándosele de ello.

Reclutamiento Expedientes de Prófuagos: Lida lectura íntegra de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos del recenplare del tercer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, mozo n.º 10 Pedro Velandier Bogales y de los de mis mozos recenplares del cuarto trimestre mozo n.º 2 Desiderio Buiza Agros,

moro n.º 3 Francisco Barreras Paria, moro n.º 4 Manuel Corobado Caballero, moro n.º 8 Juan José Estremera Ponce, moro n.º 9 Luis Estremera Salguero, moro n.º 11 Francisco Martín Hidalgo, moro n.º 14 Pedro Rodríguez Cisneros, moro n.º 15 Agustín Lina Acebo, y los del cuarto trimestre del 1934 moro n.º 8 Joaquín Cabrado Navarro, que citados en forma legal no comparecieron en persona ni por medio de representante a acto de la clarificación de moros, vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los moros que les corresponden y el dictamen del Señor Pedro Pinedo, el Ayuntamiento acuerda ratificar la declaración de prófugo con que los sucesos fueron clarificados en el acto de la clarificación y declaración de cobrados.

Facturas Pagos: Seguidamente se aprueba una factura de D. Juan Rodríguez Sánchez, Cúm. Parroco, importe del entierro y funeral del soldado Manuel Acebo Navarro de esta villa, muerto en el frente de Peñarroya por un importe de ciento cinco pesetas.

A continuación se da lectura de las presentadas por el Farmacéutico de esta localidad D. Rodrigo López Fernández correspondiente al primer trimestre del año actual por un importe de dos mil doscientas setenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos y a otra del mismo Señor perteneciente al segundo trimestre por un importe de dos mil trescientas treinta y cinco pesetas treinta céntimos, que se aprueban provisionalmente hasta que por el personal de Secretaría sean comprobadas.

A continuación se da lectura de otra factura presentada por el Farmacéutico de esta localidad Don Manuel Borrálen Acebo correspondiente al segundo trimestre del año actual (ausentándose del Salón el Señor Señor Borrálen Acebo por incompatibilidad) por un importe de dos mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas noventa céntimos, que también se aprueba provisionalmente hasta que por el personal de Secretaría sea comprobada.

Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, reponiendo en su cargo con todos sus haberes al que fue oficial P.º de este Ayuntamiento Don Enrique Samsonena: Poda lectura íntegra de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, se acuerda aceptar en todas sus partes la esencia, exigiendo la responsabilidad a los

Concejales que votaron la destitución del Señor Pausinua.
 A continuación se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.
 Hacer efectivas tres cajas que se hicieron en este pueblo, con destino a
 tres oficiales que empueraron en el frente de Sierra Argayuen, y que
 conste en acta el restitución de esta Corporación.
 Correspondencia: Lada lectura a la habida durante la quincena
 última, se acuerda dar el mas exacto cumplimiento.
 Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Señor Presidente
 se levanta la sesión siendo las veintitres horas de que yo el Secretario
 certifico =

G. Sanchez
 Hipólito Gallego

Francisco Garcia
Agustino Lopez
 Luis Delgado
 Pedro Gomez Diaz
 Monitor

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Agosto de 1937

Señores que asisten Presidente D. Ernesto Sanchez Agudo Gestores D. Hipólito Gallego Parra D. Aquilino Lopez Guro D. Francisco Garcia Sautesteban D. Manuel Gonzalez Acedo D. Luis Delgado Puente Secretario D. Juan de Dios Salas	En la villa de Horuachos a primero de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintinueve cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon de actos de este Para Consistorial, los Señores que al margen se expresan presididos por el Sr. Presidente de esta Comisión Gestora D. Ernesto Sanchez Agudo, y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha. No asisten por las causas que ya se conocen los Señores Señores Abancos, Veloso, Gonzalez Barroso y Alvir Pazo y sin causa que lo justifiquen los Señores Señores Pansa Martun, Acedo Benito, Aguilar Valdes y Pomer Diez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, doy lectura yo el
--	--

Secretario accidental, al acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente al orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas de clase alguna.

Oficio del Inspector Veterinario Don Jose Lopez Perez. = Toda lectura al que dirige con fecha veinte de Julio es el que dice que ha obtenido con vista de la actual situacion del Municipio, segun le tiene comunicado el Sr. Alcalde, por cobrar del Estado la paga que como Alferes le corresponde, siendo la primera que ha percibido la perteneciente a meses de Junio ultimos, y por ello espera de la Corporacion que se le reconozcan sus haberes como Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, desde 1º de Enero de mil novecientos treinta y seis a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, y que a partir de esta fecha, se considere con derecho al percibo de sus haberes a Don Juan Lopez Casos, que viene desempeñando el cargo de Inspector Veterinario en su sustitucion, segun tiene comunicado oportunamente.

Suficientemente discutido, se acuerda por unanimidad atender a todo lo solicitado por ser de justicia.

Aprobacion de gastos del Comisionado de Reclutas. = Son aprobadas las presentadas por el designado para ello Don Antonio Hernandez Gonzalez, Oficial de este Ayuntamiento, que son como siguen.

Una de fecha diez y ocho de Julio pasado, de importe treinta y cinco pesetas para gastos de locomocion y estancia en la Capital, con los moros de cuarto trimestre de 1938, y de iguales trimestres de recuadros anteriores sujetos a revision. Otra de treinta y cinco pesetas por igual concepto de los moros enervilizados pertenecientes al 3º y 4º trimestres de 1938, llevada a efecto en veintiseis del pasado Julio. Otra por el mismo concepto de los moros sujetos a revision de los recuadros de 1935 y 1937 tambien de treinta y cinco pesetas llevada a efecto en veintiseis del pasado Julio.

A continuacion se da lectura de un recibo presentado por el Señor Lopez Perez de veintiseis pesetas cincuenta centimos, que importan los gastos suyos y del Guardia Civil que le acompañaba, asi en Comision para llevar los moros enervilizados pertenecientes al primero, segundo y tercer trimestre de mil novecientos treinta.

Todas ellas son aprobadas por unanimidad.

Facturas Pagos: Cada lectura a la presentada por D. Juan Gallardo de ita, de unas aguaderas facilitadas a la guerra de Palauze que guardan en este pueblo de pesetas veinte.

Otra de D. José Ruero, de tres sogas para lo mismo por un importe de pesetas cuarenta cincuenta.

Otra de D. Francisco Sordillo por reparación en el Cuartel de la Guardia Civil en obra de carpintería, por un importe de trescientas cuarenta y ocho pesetas, y.

Cuatro facturas de Impresos de quintas de la Minerva de Badajoz, una de cincuenta y una pesetas ochenta y cinco centimos, de fecha 26 de Julio, otra de cinco pesetas cuarenta centimos, de fecha 5 de Julio; otra de quince pesetas sesenta centimos, de fecha 16 de Julio; y otra de sesenta y tres pesetas treinta y cinco centimos, todas ellas son aprobadas por unanimidad.

Reclutamiento-Expedientes de Prófujo: Cada íntegra lectura de los expedientes instruidos por falta de presentación de los suoros del recense de 1935 pertenecientes al primer semestre, suoro n.º 50 José Valverde Hidalgo y la de los pertenecientes también al primer semestre de 1939 suoro n.º 34 Benarco Villcua Pelgado, hijo de Rafael y de Ana, suoro n.º 33 Alejandro Valverde Neco, de Antonio y de Joaquina, suoro n.º 39 Gregorio Rodríguez Pallego, de Casiano y Joaquina, suoro n.º 27 Luis Rangel Parriater de Francisco y de Emilia, suoro n.º 22 Ricardo López Quintana, de Antonio y de José; suoro n.º 19 Juan José Suterren Ponce, de Vicente y Concepción; suoro n.º 12 José Juan Reyes, de Blas y de Felipa; suoro n.º 9 Felician Buello Valverde, de Francisco y de Conrada, suoro n.º 1 Juan Neco Becerra de Lázaro y de Rafael; y de los pertenecientes al segundo semestre de 1939, suoro n.º 26 José Fern Calero, de José y de Sofía; suoro n.º 37 Casiano Rodríguez Acitón, de Felis y de Joaquina suoro n.º 39 Reyes Guerrero, de Fernando y de Isabel; y los pertenecientes al segundo semestre del recense de 1935 suoro n.º 51 Manuel Valverde Fern de Felician y de Remedios; suoro n.º 36 Francisco Ortiz Rangel de Agustín y de Isabel; suoro n.º 37 Ricardo Fern Calero, de José y de Sofía; y suoro n.º 38 Antonio Fern Parriater de Fernando y de Joaquina, que citados en forma legal no comparecieron ni por sí ni por medio de representante, al acto de

la clasificación de errores, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; Visto lo expuesto por parte de los señores que les corresponden y el dictamen del Señor Procurador Sindico, el Ayuntamiento acuerda Ratiificar la declaración de prófugo con que los miserrnos fueron clasificados en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Distribución de fondos: Se acuerda seguidamente la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintitres horas cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Hipólito Gallego

Francisco Garcia

Agustín Lopez

Luis Delgado

Morales

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Agosto de 1937

Señores que asisten
 Presidente
 D. Hipólito Gallego Parra
 Gestores
 Domingo Lame Martínez
 Manuel Bouráez Alcedo
 Aquilino Lopez Cruz
 Luis Delgado Pintado
 Francisco Garcia Santisteban
 Pedro Ponce Lira
 José María Benítez

En la villa de Hornachos siendo las veintuna treinta horas del día quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, presididos por el Primer Teniente de Alcalde don Hipólito Gallego Parra, en funciones de Presidente de Alcalde por enfermedad del miserrno, y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. No asistieron por las causas que ya se conocen los Señores Pedro y Aban-uy Veloso, Oliva Baro y Pascual Barro y por enfermedad el Señor Presidente.

L. Agustín Aguilar Valdés
Secretario

Antonio Herrero González

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura
yo el Secretario accidental, al acta de la sesión anterior que es
aprobada por unanimidad, para andote seguidamente al
orden del día.

Ruegos y Preguntas: El Señor Señor González Decedo ruega al Señor
Alcalde se dirija en respetuoso escrito al Excmo. Señor Gobernador
Civil de la Provincia, haciéndole presente que careciendo este Ayun-
tamiento de Secretario y Oficiales primeros, con sus buenos deseos,
demostrados constantemente de cooperar en ora y en materia de ante,
a todo cuanto sea preciso, en la Reconquista de España, calca su
responsabilidad en todos cuantos escritos haga este Ayuntami-
ento, como igualmente en todo el funcionamiento de mismo.
Toda la Corporación se adhiere a lo expresado por el Señor
González Decedo, mientras no haya personal competente que
sea de absoluta garantía para el buen desenvolvimiento
de este Ayuntamiento hoy huera de personal competente.

El Señor Señor Aguilar Valdés ruega a la Presidencia se haga
constar en acta que no asistió a las dos sesiones anteriores por
estar prestando servicio de Armas y no como se dice en citadas
sesiones que no asistió sin justificarlo.

Facturas-Pagos: Una de Luis Delgado Merced de setenta y cinco
pesetas por suministro de carbón al Hospital de Sangre "Los Re-
cuerdo" de esta villa.

Otra de Vicente Salguero Benavista, de cincuenta y cinco pesetas
con cincuenta céntimos por jornales invertidos como aguador a va-
rios departamentos oficiales.

Otra de Marcelino Escobar Perros de ochenta y ocho pesetas por
la colocación de Botubol en las calles.

Otra de Miguel Parvia Paredes, de doce pesetas con cincuenta cénti-
mos por suministro de carbón para encendido Hospital

Otra de Fructuoso Rey Ferreras de cincuenta y cuatro pesetas por blan-
queo y asco de la casa del Cabo de la Guardia Civil.

Otra de Ana Machio Delgado por blanqueo y asco en el Hospital de
Sangre de veintitres pesetas.

Todas estas facturas son aprobadas por unanimidad.

Correspondencia Oficial: Se da lectura a la habida durante la quincena a la que se acuerda dar exacto cumplimiento.

Instancia. Solicitud: Se da instancia susrita por Don Juan Roldan en la que solicita la dimision de cargo de Secretario accidental, que venia desempeñando de este Ayuntamiento. Es aceptada dicha dimision por unanimidad.

Administracion del Hospital de Sangre "Los Remedios" de esta villa: Seguidamente se da lectura al contrato de estancia en el Hospital de Sangre "Los Remedios" de esta villa efectuado en este dia por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, con el jefe Administrativo de la 31 Division Don Fortunato Hernandez Oriedo, referente al sistema Administrativo a seguir para la alimentacion higienica y medicamentosa vicuarios a los soldados heridos y enfermos que ingresen en el Hospital.

Por el Señor Señor Ponsales Acedo se manifiesta que desea conocer la disposicion a que se hace referencia en el contrato susrito en este dia para poder atenerse a lo que se pretende en el mismo.

La corporacion se adhiere a lo manifestado por el Señor Ponsales Acedo y se queda acordado para un escrito al Señor Comandante jefe Administrativo para que le aclare a esta Corporacion mencionada disposicion.

Despues habiendo enaj asuntos de que tratar, se levanta la sesion de orden del Señor Presidente, siendo las veintitres horas de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipolito Gallego

Francisco Garcia

Agustín López

Luis Delgado

Jose Acedo

Pedro Gomez Diaz

Agustín Aguilar

Manuel

Antonio Heras

Sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de Agosto de 1937

- Señores que asisten
- Presidente
D. Hipólito Salgado Parra
- Gestores
" Romuigo Paura Martener
" Agustín Aguilar Valdés
" Manuel Carráster Acebedo
" Aquilino Lopez Euno.
" Francisco Parra Santibáñez
" Pedro Gomez Rúa
" Luis Salgado Pintado.
Secretario accidental
" Antonio Hems Carráster
- En la villa de Hornachos, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Hipólito Salgado Parra, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, por enfermedad de este, los Señores expresados al margen, previamente citados.
- No asisten por las causas ya citadas los Señores Señores Alvir Bano, Carráster Barroco y Albancuez Veloso y sin causa que lo justifique el Señor Señor Acebedo Bunter.
- Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura yo el Secretario accidental a la convocatoria a que se refiere la minuta.
- Por el Presidente Señor Salgado Parra se hacen las siguientes manifestaciones: que habiendo llegado a esta plaza el doce Batallón de Castilla, al mando del mariscal y Comandante Don Luis Marraza Albarraza, se puso a su disposición para dar las mayores facilidades para llevar a efecto el alojamiento de las fuerzas. Hebe de hacer la observación al Señor Marraza, de que los alojamientos que se les tenían reservados para su fuerza, habían sido ocupados por el mando Italiano, que hoy permanece en esta, pero que se veria la manera de resolver esta dificultad.
- Entonces el Señor Comandante, ante estas dificultades o retraso en dar alojamiento a sus fuerzas manifiesto que ya tenia conocimiento, que este Ayuntamiento era Rojo, causas que con las que me obligaron a convocar a esta sesión, para presentar mi dimisión de Alcalde ante la Corporación y el de Concejal ante el Excmo Señor Gobernador Civil, por entender que mientras no se rectificasen los conceptos vertidos por el Comandante Señor Marraza, no debo seguir desempeñando este.
- El Señor Señor Paura pide la palabra y expone: que protesta de los conceptos vertidos por el Comandante Señor Marraza, no firmando su dimisión hasta tanto no se abra una información.
- Pide la palabra el Señor Señor Carráster Acebedo y dice: que escuchando

la manifestación del Señor Alcalde, sobre injuria vertida públicamente por el Señor Comandante Señor Marcaf, se solidaria con las manifestaciones hechas por el referido Señor Alcalde y también presentada en dimisión de Concejal, hasta que el Señor Marcaf rectifique el escrito vertido sobre esta Corporación, suplicando a su mismo tiempo al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, abra una información sobre la conducta de toda esta Corporación, para que la honorabilidad de sus componentes quede en su lugar, manifestando al mismo tiempo al Excmo Señor Gobernador, que por este noble pueblo han desfilado multitud de Batallones, Centurias de Salange, y otras diversas fuerzas, sin que haya habido el menor roce con ninguno de sus mandos. A lo manifestado por el Señor Pariente Acedo, se abhieren los Pastores Señores Aguilar Valdés, Delgado Pintado, Lopez Cuero, Parua Santisteban y Piquer Díez.

En este acto se presenta el Alcalde Presidente y Rector de esta Corporación Señor Sanchez Agudo, el que pide la palabra y dice: que apesar de estar enfermo y haberle ordenado el Médico para su curación una licencia de dos meses, en mi deseo de prestar mi modesta ayuda y auxiliar al nuestro Alcalde, no he querido hacer uso de ella, y disfruto esta licencia de ocho días, y enterado de la gravedad del caso, no he querido faltar a la sesión.

Hace varios meses vengo desempeñando el cargo de Presidente de esta Corporación, habiendo puesto en el desempeño del mismo toda mi inteligencia, voluntad, buen deseo y trabajo, sin éxito por cierto, lo recuerdo, sinceramente, pero tengo mi conciencia tranquila, si alguna vez se ha intranquilizado ha sido por creer que fuera de ley y de justicia exigía sacrificios excesivos a mi pueblo para servir al Ejército, pero al momento se tranquilizaba por creer que todo es poco para mí.

Comprendo la gravedad de estos momentos de presentar la dimisión y quiero hacer una aclaración. No use nunca el agravio y la ofensa recibida, pues juré, como caballero cristiano, que estoy dispuesto a dar la vida con la seguridad en los brazos por Dios y por la Patria.

Como use ira a mover un agravio tan absurdo, me hace tomar esta determinación de creer que estoy desautorizado para el desempeño del

cargo mientras pesa sobre mi las acusaciones.

Quiero repetir que al presentar mi dimisión de Concejal al Excmo. Señor Gobernador Civil, no lo hago por sentirme agraviado ni por rebeldía, sino por creer que al hacerlo así sirvo mejor a mi Patria. Estoy unido y obediente, dispuesto a cumplir lo que ordene V.E. aun a costa del sacrificio de mi salud y de mi vida.

Por el Señor Señor Serrales Acedo se dice que inmediatamente debe elevarse certificación de esta sesión al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para que él proceda en consecuencia.

Así se acuerda.

Después de haberse enaj asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintidós horas siete minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

Francisco Casca

Y también

Aquilino López

Hipólito Gallego

Luis Delgado

Mtro. don Juan Diego Agustín Aguilar

Asistiendo Herns

Monsieur

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 13 de Septiembre de 1937

- Señores que asisten
- Presidente
- L. Hipólito Gallego Parra.
- Gestores
- « Domingo Saura Martiñan
- « Aquilino López Euz
- « Luis Delgado Pintado
- « Manuel Serrales Acedo
- « Francisca María Santisteban

En la villa de Hornachos a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde L. Hipólito Gallego Parra, en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del Señor Alcalde Presidente.

No asistieron los Señores Señores Albacuz Veloso, Alvar Baro y Serrales Barrosa, por las causas expresadas en sesiones anteriores.

Abierta la sesión por el Señor Presidente y dada lectura por mi el Secretario

D. José Cecilio Benítez
Pedro Gomez Diez
Agustín Aguilar Valdés

accidental a la convocatoria para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia publicado en el Boletín Oficial de la misma número 175 fecha cuatro de actual para la elección de Vocales de la constitución de la Junta Local de Abastos que ha de conformarse de la siguiente forma: Dos representantes de este Ayuntamiento, dos industriales vendedores y dos consumidores.

Quedando constituida mencionada Junta por unanimidad por los Señores que se expresan.

Como representantes de esta Alcaldía los Señores Pedro José Romarín Pardo, Maritín y Don José Cecilio Benítez, como industriales vendedores Don Manuel Alvar Cortés y Don Joaquín Valdés Morales, y como consumidores Don Fabián Corrales Mangas y Don Andrés Cepido Pardo.

Después de haberse tratado de los asuntos de que trata el orden de orden del Señor Alcalde, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Gallego

Francisco García

Agustín López

Luis Delgado

Pedro Gomez Diez

José Cecilio Benítez

Antonio Heras

Manuel Alvar

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Septiembre de 1937.

Señores que asisten
Presidente
D. Hipólito Gallego Parra
Gestoras

En la villa de Hornachos siendo las veintinueve y treinta horas del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron prorrogadamente citados en el salone de actos de esta casa consistorial, los Señores que al margen se expresan presididos por el Señor Primer Encante de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente D. Hipólito Gallego Parra por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente y asistidos de mi Secretario accidental quedando la

L. Aquilino Lopez. Excmo.
" Francisco Garcia Pautesteban
" Luis Delgado Pintado
Secretario
" Antonio Herrero Serrano

Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha.

No asisten por las causas ya conocidas en sesiones anteriores los señores señores Abancuy Veloso, Oliver Baro y Serraler Barroso y por ausencia el Señor Dado Benitez y sin causa que lo justifique el Señor Serrero Diez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el Secretario accidental doy lectura a las actas correspondientes ordinaria del día quince de Agosto y extraordinaria del día veintiseis del mismo, la primera es aprobada por unanimidad y la segunda no es aprobada por ningún Señor, excepto el Señor Paura Martinez que dice se haga constar lo que el dijo en la sesión parada extraordinaria ya que al ver la nota que no ha sido escrito sus manifestaciones que dijo que se le expusiese únicamente el caso al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia y que esta Autoridad hiciese la información que mas le conviniese y además que si no dimitia, pasándose seguidamente al orden del día.

Ruegos y Preguntas: Concedida la palabra al Señor Señor Serraler Dado dice que no aprueba mencionada sesión porque no está clara la significación o conceptos de las palabras que dijo en la sesión parada de presentar su dimisión al Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, de su cargo de Concejal y por lo tanto hace en esta sesión claras, precisas y nobles sus manifestaciones que son las siguientes; dijo o por lo menos en su pensamiento así se expresaba y es que al escuchar las manifestaciones al Señor Presidente de Alcalde, de que el Señor Comandante Don Luis Maresca le había dicho que tenía conocimiento de que este Ayuntamiento era Rojo, por tal injuria rogaba al Excmo Señor Gobernador Civil, hiciese las investigaciones necesarias como mejor le conviniese a V. E. para averiguar la aptitud política y cooperación con nuestro noble Movimiento Salvador de España, de todos los componentes de este Ayuntamiento, viviéndolo en la creencia de que el Excmo Señor Gobernador tuviese conocimiento de nuestra noble actuación

social política, y mi aptitud fue siempre y lo mismo en aquellos momentos, la de procurarme siempre a disposición de V. E. y nunca pasó ni por mi imaginación la de abandonar tan sagrado cargo de Concejal, como ha podido interpretarse, en el acta que no aprueba. El Señor Señor Aguilar Valdes dice que él se adhirió a lo propuesto por el Señor Gobernador Decido, creyendo siempre que lo manifestado por dicho Señor no constituía ni mucho menos abandono del cargo de Concejal, por tanto omeja quedan sin efecto las palabras pronunciadas en la sesión de referencia, que no aprueba, y que se cleve al Señor Gobernador las manifestaciones que en esta sesión hace constar. El Señor Señor Lopez Feus se adhiera a todo lo manifestado en esta por el Señor Aguilar Valdes, como asimismo los Señores Delgado Pineda y Garcia Santisteban.

En este momento se presenta en el Pabon de Actos el Señor Don Fernando Sanchez Agudo el cual pide la palabra y dice: Como que las manifestaciones hechas en la sesión extraordinaria estan muy claras, ni rebelde, ni abandono del cargo, pues bien lo expresan las frases que pronuncie finales, que estoy dispuesto sumiso y obediente a cumplir lo que ordene V. E. aun a costa del sacrificio grande de mi salud y mi vida.

El Señor Presidente, se adhiera a todo lo manifestado por los Señores y Señoras y por lo tanto queda desaprobadada la sesión extraordinaria del día veintisiete de Agosto pasado, por todos los Señores Señoras, a excepción del Señor Linao Martinez que la aprueba, afirmando y ratificandose en todo cuanto a expuesto, estando esta Corporación entera a cumplir cuanto le ordene el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Correspondencia: Se da cuenta a la habida durante la quince-ua se acuerda dar el mas exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos: Se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas Pagos: Seguidamente son leidas dos facturas de Baquin Valdes Morales una por un importe de treinta y ocho pesetas con cincuenta centimos y otra de setenta y seis pesetas, las que son apro-

badas por unanimidad

Para lectura al oficio del Excmo Ayuntamiento de Mérida donde invite a este Ayuntamiento para que contribuya con la cantidad que crea mas conveniente para el Honraje al Heroico Coronel Castejón, adquisición de la Medalla de Supremacías por la Patria, se acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de cinco uatro pesetas.

Pago del funeral del que fue oficial de este Ayuntamiento Don José Antonio Salán Soyarvera: Por el Señor Presidente se expone a la Corporación si debe procederse al pago del funeral de mencionado funcionario; pago que se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintiocho horas y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Gallego

Francisco Garrón

Agustín López

Luis Delgado

Agustín Aguilera

Agustín

Antonio Herrero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 11 de Septiembre de 1937

Señores que asisten
Presidente

Hipólito Gallego Parra

Secretarios

Fernando Poma Martínez

Agustín López

Luis Delgado

En la villa de Horraochos, a cerca de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintiocho horas, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria, los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Hipólito Gallego Parra en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del Señor Alcalde Presidente.

Don Manuel Sureda Acedo
 Don Francisco Garcia Sautisteban
 Don Jose Acedo Benitez
 Don Pedro Gomez Diez
 Don Agustín Aguilar Valdes
 Secretario
 Don Antonio Herrero Sornáiler

No asistieron los señores señores Abanico Veloso, Alvir Baro y Poveda Barro por las causas expresadas en sesiones anteriores.

Abierta la sesión por el Señor Presidente y dada lectura por parte el Secretario accidental a la convocatoria para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, publicado en el Boletín Oficial de la misma sesión número ciento setenta y cinco fecha cuatro del actual para la elección de vocales para la constitución de la Junta Local de Abastos, que ha de componerse de la siguiente forma.

Los representantes de este Ayuntamiento, dos industriales vendedores y dos consumidores.

Mencionada Junta queda constituida por unanimidad por los señores que se expresan.

Como representantes de este Ayuntamiento los señores Don Domingo Saura Martinez y Don Jose Acedo Benitez.

Como industriales vendedores Don Manuel Alvir Cortés y Don Joaquín Valdes Morales.

Y como consumidores Don Fabian Ferrer Mangas y Don Andrés Cepido Ferrer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintuna horas y treinta minutos, de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Gallego Francisco Garcia

Antonio Herrero

José Delgado

José Acedo

Don Pedro Gomez Diez Agustín Aguilar

Antonio Herrero

Alfonso

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Septiembre de 1937.

Senores que asisten

Presidente

D. Hipólito Salgado Parra

Secretarios

« Domingo Parra Martínez

« Aquilino López Cruz

« Manuel Serrano Ouedo

« José Ouedo Benítez

« Francisco Parra Santisteban

« Pedro Lomas Leri

« Luis Delgado Pintado

Secretario

Antonio Herrero Serrano

En la villa de Hornachos, siendo las veintuna horas del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Hipólito Salgado Parra, Primer Escrivano de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del mismo, los Señores expresados al margen previamente citados, quedando la Exprovincia legalmente constituida para celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha.

No asisten por las causas ya citadas en sesiones anteriores los Señores Señores Albarran Velasco, Alvar Barro y Serrano Barrero y sin causa que lo justifique el Señor Aguilar Valdés.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura yo el Secretario accidental a los actos de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el uno y once del mes corriente los que son aprobados por unanimidad.

Ruegos y Puntos: Por el Señor Señor Serrano Ouedo se ruega a la Presidencia que siendo este pueblo de un vecindario de más de siete mil habitantes, considere indispensable que este Ayuntamiento este regido por un Secretario Oficial y que si se considera que se deben hacer economías en el Municipio se pueda retardar la publicación de la vacante de Oficial Primero.

El Señor Señor Parra Martínez ruega a la Presidencia que se publique la vacante de Oficial Primero y una vez que se provea en plaza, si es hombre que es competente, se harían economías en el Presupuesto y podría desempeñar el cargo de Secretario interior.

Correspondencia: Cada cuenta de la correspondencia habida durante la quincena se acuerda darte exacto cumplimiento.

Instancias. Solicitudes: Seguidamente se da lectura a las solicitudes presentadas para el concurso de la vacante de Secretario interior que existe en este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la provincia número ciento setenta y uno, fecha treinta del pasado mes de Agosto de los Señores Don Mariano Perro Lomas, Don Cri-

tobal Garcia-Pancho Molina, Don Miguel Rogales Alvarez, Don José Hernandez Motinero, Don José Antonio Luz, Rodríguez y Don Antonio Caballero Acuña.

El Señor Señor Serrales Acuña manifiesta que dados los buenos informes que recibe de Don Florian Barro Serrero, cree que sin demora se le debe admitir en la Secretaría vacante, en el supuesto que esta ocupación de estar de Secretario será con carácter interino hasta que el propietario pueda ocupar su cargo.

En este acto se presenta en el salón de Actos el Señor Don Fernando Sánchez Aguado, el que pide la palabra y dice que opina debe ser nombrado Secretario seguidamente Don Florian Barro Serrero del que tiene buenos informes, y en cuanto a las economías que dicen los Señores Señores Pansa Martínez y Serrales Acuña, le parece bien, pero sobre todo dado los cuormos gastos que tiene este Ayuntamiento y la disminución de ingresos por no poder cobrar las lincenas, pero a pesar de isto, el trabajo tan grande que pesa sobre este Ayuntamiento en las circunstancias actuales, creo será necesario cubrir la vacante de Oficial Primer, sin embargo se debe esperar hasta que tome posesión el nuevo Secretario.

El Presidente está de acuerdo con lo expuesto por el Señor Serrales Acuña y el Señor Sánchez Aguado, por creer que es de absoluta necesidad el nombramiento de Secretario.

Después de discutidas las anteriores manifestaciones, se acordó nombrar Secretario interino a Don Florian Barro Serrero por unanimidad y que se diese conocimiento de este nombramiento a dicho Señor, así como al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Facturas Pags: Seguidamente es leída una factura de Don Juan Gallardo Serrales de veintitres pesetas con setenta y cinco centimos.

Las facturas de Don Joaquín Valdés Morales por un importe de ciento catorce pesetas con cincuenta centimos.

Las facturas de alojamientos de Don Pedro Vargas Serrero por un importe de cinco treinta pesetas con cincuenta centimos.

Todas estas facturas son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Señor Presidente, siendo las veintidos horas y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico.

Hipólito Gallego

Antonio López

Juan Delgado

José Acosta

Pedro Gomez Diez

Francisco Garcia

Antonio Heras

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 1º de Octubre de 1937.

Señores que asisten
Presidente
L. Fernando Sanchez Agudo
Gestores
Hipólito Gallego Carras
Lorenzo Sama Martinez
Manuel Gonzalez Acedo
Luis Delgado Pintado
José Acosta Benitez
Francisco Garcia Santisteban
Pedro Gomez Diez.
Secretario
Antonio Heras Gonzalez

En la villa de Horruachos, a primera de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintidosa horas, se reunieron en el Salon de actos de esta Corporacion, los Señores expresados al margen presididos por el Señor Presidente de la Comision Gestora Don Fernando Sanchez Agudo, y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar la sesion correspondiente a dia de la fecha.

No asisten por las causas ya conocidas en sesiones anteriores los Señores Señores Abascos Vitoro, Alvar Barro y Gonzalez Barroso y el Señor Aguilar Valdes por encontrarse como Comisionado de quintos en la Capital de Badajoz.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental, doy lectura al acta de la sesion anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Ruegos y Preguntas: El Señor Señor Gonzalez Acedo ruega a la Presidencia que a hacerse los pagos por este Ayuntamiento se reconocan con preferencia las deudas mas antiguas que pesan sobre el mismo. El Presidente lo toma en consideracion.

Correspondencia: Cada lectura de la correspondencia habida durante la quincena se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos: Se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas. Pagos: Seguidamente se da lectura a una factura del Comisionado Antonio Reyes Peralta para la conduccion a la Capital y cocorro de los cueros del recuadro de 1938 para su revision de sesenta y siete pesetas.

Otra del mismo correspondiente al recuadro de 1937 sujetos a revision por un importe de sesenta y tres pesetas.

Otra del mismo correspondiente al recuadro de 1939 para su incorporacion por un importe de cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra del Sector Comisionado S. Augustin Aguilar Valdes correspondiente a la incorporacion de los cueros del recuadro 1937 y 1938 por un importe de cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Un recibo de giro postal de este Ayuntamiento para la Comision Honoraria al Coronel Casteyon de ciento cuatro pesetas setenta y cinco centimos.

Otra de Doña Clotilde Garcia Rodriguez Maestra Nacional por blanqueo del local escuela de cuarenta y cinco pesetas.

Otra de Juan Gallardo Peralta por un importe de seis pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Carlos Lopez Parua por viajes con el furgado por un importe de ciento treinta y cinco pesetas.

Otra de Don Eusebio Labrador Martinez Maestro Nacional por blanqueo del local escuela por un importe de veintiocho pesetas con diez centimos.

Otra de Pedro Vazquez Ponce, compuesta de diez recibos de alojamiento para las fuerzas, por un importe total de setenta y cuatro pesetas con sesenta centimos.

Cuyas facturas son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo el Secretario

accidental vertifico =

J. Lambu

Hipolito Salgado

Antonio Heras

Luis Delgado
~~Pedro Gomez~~

Pedro Gomez
Francisco Gomez

Morales

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 15 de Octubre de 1937.

Señores que asisten

Presidente

Hipolito Salgado Parron

Gestores

1. Domingo Saura Martinez

2. Augustin Aguilar Valdes

3. Manuel Serrano Acosta

4. Jose Acosta Benitez

5. Francisco Soria Sauteroban

6. Luis Delgado Pintado

7. Pedro Gomez Diaz

Secretario

Antonio Heras Serrano

En la villa de Hornachos, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, presididos por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Hipolito Salgado Parron en funciones de Alcalde Presidente, por enfermedad del mismo y asistido de mi el Secretario accidental, quedando la corporación legalmente constituida para celebrar la sesion correspondiente al dia de la fecha.

No asistieron por las causas ya expresadas en sesiones anteriores los Señores Señores Obasquez Veloz, Alvaro Barco y Serrano Barroto y el Señor Lopez Soria por estar prestando guardia de orgia en la villa de esta villa. Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental doy lectura al acta de la sesion anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Ruegos y Preguntas: El Señor Serrano Acosta ruega a la Presidencia que haciendole eco de la queja de varios labradores que acudieron a él extrinseco de que los fabricantes de pan de esta localidad dan a los labradores treinta y cuatro panes por los marmita y seis kilos de trigo y siendo el cambio habitual hace varios años en esta localidad es de treinta y ocho panes por tal cantidad de trigo, ruega al Señor Alcalde se dignen reunir a todos los fabricantes de pan en la localidad para que expliquen las razones de derecho que puedan tener para tal determinacion. En el caso de que dichos Señores fabricantes no se avengan a seguir la

una habitual de cambio en esta localidad, ruega el que suscribe se dirija por el Señor Alcalde al Excmo Señor Gobernador Civil escrito sobre el particular para que determine lo que sea de justicia.

El Señor Sr. Serna Martínez ruega a la Presidencia se le pida a los fabricantes una explicación del porque ha sido una baja en el cambio del pan.

La Presidencia lo toma en consideración.

Correspondencia: Toda lectura a la habida durante la quinceava se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: Se presentaron varias facturas que despues de discutidas no son aprobadas.

Como habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levanta la sesion siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Gallego Luis Delgado

José Acedo

Pedro Gomez Diez

Agustín Aguilar

Francisco Espinosa

Antonio Heras

Miguel

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 1.º de Noviembre de 1937.

Señores que asisten En la villa de Horecacho, a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de actas de esta Casa Consistorial, los Señores que a margen se expresan, presididos por el Señor Presidente de la Comision Gestora Don Fernando Sanchez Agudo y asistidos de asi el Secretario accidental, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar la sesion correspondiente a dia de la fecha.

Señores que asisten
Presidente Don Fernando Sanchez Agudo
Secretarios Hipólito Gallego Parra Domingo Serna Martínez Agustín Aguilar Valdel
Señores que no asisten los Señores Señores Peralta Parro y Alvir Pazo por las causas ya conocidas y el Señor Peralta Acedo por enfermedad.

2. Francisco Albarran Veloso. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental/doy lectura a/acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.

« Aquilino Lopez Euse Ruegos y Preguntas: No se formaban ruegos ni preguntas de clase alguna.

« Luis Selgado Pintado Ruegos y Preguntas: No se formaban ruegos ni preguntas de clase alguna.

« Francisco Garcia Santesteban Correspondencia: Lida lectura de la correspondencia habida durante la quincena se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

« Pedro Gomez Lier. Secretario Distribucion de fondos: Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

« Antonio Diaz Sorraler Cementerio: Por la Presidencia se da cuenta que están próximos a agotarse los nichos disponibles en el Cementerio Municipal y que surge la construcción de ellos. La Corporación acuerda por unanimidad la construcción de veinticuatro nichos, que se efectuará por administración.

Instancias Solicitudes: Seguidamente es lida instancia solicitud de Don José Hermando Mohnero Secretario de segunda categoría de 52 años de edad, domiciliado en Ubeda de San Esteban, acuerda esta Corporación por unanimidad nombrarle Secretario interior de este Ayuntamiento con el haber anual consignado en presupuesto, y que seguidamente el Señor Presidente pase oficio comunicando a este Señor el acuerdo de esta Corporación como asimismo al Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia.

Otra del vecino de esta Manuel Pereira Fernandez, solicitando se le conceda como para la lactancia de hijos gemelos, se acuerda por unanimidad concederle veinte pesetas mensuales.

Otra del también vecino de esta Manuel Ponce Sorraler en demanda de socorro por encontrarse enfermo, la cual es denegada.

Facturas y Recuentos de la Beneficencia: Son aprobadas siempre que sean comprobadas.

Mataadero Municipal: Se acuerda por unanimidad aprobar los gastos invertidos en el mismo para su arreglo de albañilería y demas accesorios.

Arreglo y limpieza de los Locales Escuelas: Se acuerdan por unanimidad los gastos invertidos en estas Escuelas en sus arreglos y limpieza.

Honorarios para los vecinos de esta Luis y Antonio Soday Perez: Por trabajos hechos para la confección por las calles del Patron de Cidulas Personales se acuerda por unanimidad abonar a cada uno la cantidad de treinta y cinco pesetas.

El Señor Presidente propone a la Corporación se abocuen al Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil, cincuenta pesetas, para la adquisición de una fotografía del Heroico y Valiente Capitán Cortés, cuya proposición es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintuna horas y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

E. Sánchez Luis Delgado
 Hipólito Gallego Francisco Garza
 Pedro Gomez Diaz Jose Acedo
 Antonio Heras

Señón extraordinaria del día diez de Noviembre para la toma de posesión de Secretario interno de este Ayuntamiento a favor de D. José Fernando Molinero

Señores que asistieron
 Presidente D. Gerardo Sánchez Agudo
 Secretarios
 Hipólito Gallego Parra.
 Agustín Aguilar Valdeaj
 Aquilino Lopez Fuen
 Manuel González Acedo
 José Acedo Benítez
 Luis Delgado Pintado
 Francisco García Santesteban
 Pedro Gomez Lier

En la villa de Horcajochos siendo las veintuna horas del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron previa citación los Señores que al serarogen se expresan, precedidos por el Señor Presidente de esta Comisión Secretora Don Gerardo Sánchez Agudo, dejau de hacerlos por las causas ya conocidas los Señores Secretos Alvar Barro, Sourales Barroso y Abancuy Veloso y el Señor Parra Martínez por enfermedad, y asistidos por mí el Secretario accidental, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha, para dar posesión al Señor Secretario interno de este Ayuntamiento Don José Fernando Molinero.

Abierta la Sesión por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario accidental doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

78
Liquidamente el Señor Presidente expone el objeto de esta sesión que es para dar toma de posesión de Secretario Interino de este Ayuntamiento una vez haber conignado un presupuesto y recuadrado por esta Corporación una sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Pastora el día primero del actual lo que efectúa el Señor Heruander Molinero por unanimidad. Acto continuo para el Señor Secretario a ocupar su puesto en la respectiva mesa, haciendole entrega del libro de actas, Botetines Oficiales y comunicaciones, sin perjuicio de formalizar en su día el oportuno inventario de los documentos y enseres existentes en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Preside los veintidos horas y diez minutos de que yo El Secretario interino. Certifco: = enmendado efectiva = vale = Por no ser conignado en su terminación y ni cuenta Señor y por conignar Presidente. vale = enmendado siendo los veintidos horas y diez minutos: vale.

G. Sanchez

Luis Delgado

Hipólito Gallego

Francisco Garcia

Pedro Gomez Diez

Jose Acedo

Monsieur

Antonio Hernandez

Jose Hernandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Pastora el día 19 de Noviembre de 1937.

Señores que asisten

Presidente

A. Gerardo Sanchez Aguado

Secretarios

Hipólito Gallego Parra

Monsieur

En la villa de Herrerachos, a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo los diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores Pastores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del de esta Comisión Pastora R. Gerardo Sanchez Aguado y asistidos de un El Secretario Interino, quedando la Corporación constituida para celebrar la sesión ordinaria.

D. Agustín Aguilar Valdés. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, doy lectura yo,
 D. Francisco García Escobedo el Secretario al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día
 D. Luis Selgado Pintado
 Secretario
 D. José Hernández Mohinero.

dios del actual que por unanimidad es aprobada y ratificados sus
 acuerdos, advirtiéndole a los Señores Señores la obligación que tra-
 ce de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente; para en-
 dorse seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se hace pregunta ni se formula ruego
 de clase alguna.

Correspondencia: Se acuerda por unanimidad el más exac-
 to cumplimiento de la correspondencia habida en la pasada
 quincena.

Facturas. Pagos: Acto seguido y por unanimidad se aprueban
 los pagos que a continuación se expresan y que se giraran con cargo
 a los Capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A Manuel García Selgado por un jornal invertido en la bien pieza del
 Hospital de Sangre "Los Remedios" tres pesetas.

A Martín Palanco Machis, como encargado de la reparación y blanqueo
 del edificio destinado a Hospital de Sangre en esta villa, ciento cuarenta
 y siete pesetas correspondiente a los jornales por el expresado y personal com-
 prendido en las relaciones.

A Fructuoso Rey Ferreras como encargado de las obras de reparación,
 limpieza y blanqueo (destinado) de los edificios destinados a Escuelas Pú-
 blicas y correspondiente a los jornales devengados por éste y del personal que
 en las relaciones se expresan, así como del material invertido en dichas
 operaciones, quinientas cuarenta pesetas, cuarenta y cinco centimos.

A Martín Palanco Machis, como encargado de las obras en el
 edificio que será destinado a Matadero Municipal por los jornales de-
 vangados por éste y el personal comprendido en las relaciones que se acom-
 pañan como justificante, ciento cincuenta y nueve pesetas.

A Marcosino Escobar Berroes, también encargado de obra en el último-
 mente citado local, por material suministrado por éste y jornales de-
 vangados por éste y personal que se cita en las relaciones justificati-
 vas, cuatrocientos setenta y cuatro pesetas.

A José María Perera Ojeda un factura de dieciocho alcayatas para el edi-

ficio antes expresado, quince pesetas, setenta y cinco centimos.

A Manuel Paria Selgado por un jornal invertido en la limpieza del corral del Ayuntamiento, tres pesetas.

A Francisco Selgado Paria, por los jornales devengados por este y un peon con caballeria en el arreglo de los (locales) Hosiarios de la Tierra, Puesto de la Paucapaño y de la Pillada, treinta y cinco pesetas cincuenta centimos.

A Manuel Exposito Martinez, por un jornal invertido en la limpieza de la casa de Santa Eusegracio. Pofin destinada a Cuartel de fuerzas destinadas en esta, cinco pesetas. =

A Manuel Paria Selgado, por la limpieza del Deposito Municipal, dos pesetas.

A Manuel Puerrero Durán por un jornal, invertido como vigilante en la Fuente de los Moros, tres pesetas cincuenta centimos. =

A Manuel Exposito Martinez por un jornal invertido en la limpieza de la casa destinada a Cuartel de Fueros de la Brigada "Flechas Azules" en esta villa, cinco pesetas.

A Cipriano Puella Selgado por un jornal devengado en partir leña en la cocina de la Compañia del doce Batallon de Castilla destacado en esta, cuatro pesetas cincuenta centimos.

A Pedro Gonzalo Gonzalez por sesenta litros de leche suministrados a un litro diario al vecino pobre y enfermo de esta Tori Sanchez Marquer, sesenta pesetas. =

A Francisco Acedo Sacra, por dos jornales devengados en los dias siete y doce del pasado Septiembre para llevar oficio al Puesto de la Guardia Civil de Puebla de la Reina, diez pesetas.

A Eudoro Castaño Collado por un jornal devengado en el mismo servicio que el anterior, el dia veintuno de Septiembre pasado cinco pesetas.

A Tori Acedo Gonzales por el mismo concepto que el anterior en diez y siete del citado mes, cinco pesetas.

A Tori Villena Acedo por igual concepto que los anteriores teniendo que pernoctar en Puebla de la Reina, el dia diez de dicho mes de Septiembre siete pesetas cincuenta centimos. =

A Fabian Megias, por veintuna y media fanega de cal Blanca para

el blanqueo de edificios oficiales y municipales, cuarenta y tres pesetas.
 A Hilario Ocedo Manguer, por gastos de locomoción y estancia en Badajoz en la conducción de los vecinos de este. María Sánchez Castaño, Carmen Villero Felgado y María Portado Lorañal, para su ingreso en el Hospital Provincial, según orden o prescripción facultativa y orden del Sr. Comandante Militar de la Plaza de veintinueve de Octubre pasado, treinta y cinco pesetas.

A la Editorial Espasa Calpe por el plazo correspondiente a la Enciclopedia comprada por este Ayuntamiento, ciento cinco pesetas.

A Adoración Troy Barba por causas facilitadas a suer Militar y su asistente en tres de Septiembre pasado, tres pesetas.

A Antonio Conro Ferraz por causas facilitadas a un Sargento del Ejército y dos Guardias Civiles el día nueve de Septiembre pasado cuatro pesetas cincuenta centimos.

A la Compañía Telefónica del servicio de Conferencias de la Comandancia Militar, en el mes de Agosto, diecisiete pesetas y cuarenta y cinco centimos.

A Don Fernando Navarro, de Badajoz, su factura de dos cuartos para la máquina de escribir, doce pesetas.

A Simplicio Luján por cinco docenas de cántaros suministrados para aprovisionamiento a Cuarteles y Guardias, cincuenta pesetas.

A Vicente Salguero Benavista a cuenta de sus honorarios devengados en el acarreo de agua a los puestos establecidos en la Plaza, Comandancia Militar, Ayuntamiento y otros, veintinueve pesetas.

A Concepción Pérez Pérez por socorro para auxilio de viaje a fin de trasladarse al Hospital Provincial, diez pesetas.

A Manuel Perera Fernández por socorro facilitado para ayuda de lactancia de dos hijos gemelos, veinte pesetas.

Ultimamente se aprueba el pago de treinta y cinco pesetas correspondientes a cinco fotografías de las quince que comprende el recibo de fecha cinco de Agosto firmado por el Gobernador y que serán destruidos a locales públicos.

Aprobación de socorros y gastos de Comisionados en la conducción de reclutas sujetos a revisión o incorporación de varios reemplazos:

Seguidamente se da lectura de las relaciones y recibos de los comisionados que han acompañado a los reclutas de dichos recuadros y que se encontraban ^{comprondidos} bien en ordenes de enserchacion o sujetos a revision, las primicias justificaciones de los socorros facilitados a dichos reclutas y los segundos de gastos de estancia y locucion de los comisionados y repetidos reclutas que son aprobadas unanimente por su importe de setecientos ^{ocho} cincuenta y una pesetas, setenta y cinco centimos.

Nombramiento con caracter provisional de Oficial 1º de Secretaria: Ultimamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad nombrar Oficial primero de Secretaria con caracter provisional y haber consignado en Presupuesto a Don Manuel Restrepo Salan al que debeni notificarle este acuerdo.

Despues habiendo enaj asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Señor Presidente a las veinte horas de que yo el Secretario certifico =
buenos dias = Perinan = entre siunas = comprondidos = ome = vale = entre
parentes = locales = destinados = cincuenta y una = no vale =

G. Sanchez

Hipolito Gallego Francisco Garcia

Luis Delgado

Monsieur

Jose Hernandez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento en segunda convocatoria el dia 29 de Noviembre de 1937, para resolver sobre renuncia presentada por el Secretario Interino Don Jose Hernandez Molinero.

Señores que asisten

Presidente

L. Gerardo Sanchez Aguado

Gestores

Hipolito Gallego Carras

Agustín Quintan Valdes

Don Manuel Veloso

En la villa de Moranchos a las diez y una hora del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Comunal, previa segunda convocatoria, los Señores Gestores que al margen se expresan, precedidos por el de esta Comision Gestora Don Gerardo Sanchez Aguado y asistidos de un el Secretario accidental, quedando la

Corporacion legalmente constituida.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura yo el Secretario

D. Manuel de Parra Sautolosa
 Manuel González Acedo.
 Aquilino López Escob.
 José Pelgado Pintado.
 José Acedo Buitén.
 Pedro Saura Rier.

a la convocatoria y al oficio objeto de esta sesión, registrado en el libro de entradas de documentos de este Ayuntamiento con el número setecientos setenta y cinco y fechado en veintisiete de Noviembre, que es como sigue = José Hernandez Molinero, Secretario Interino de este Ayuntamiento, cargo para el que fue nombrado en sesión del día primero de actual a. V con todo respeto dice: Que habiendo tomado posesión del cargo mencionado el día diez de corriente y ante la imposibilidad de atenderlo debidamente por avanzada edad y delicado estado de salud y la falta de personal competente que auxilie en un algo la abrumadora labor de este Ayuntamiento, me obligan, rogando cumplir así mi deber y en citación de perjuicio al Municipio, presentar la dimisión de repetido cargo, rogándole convoque a la Corporación para darme cuenta de esta renuncia, agradeciéndole mi nombramiento = Dios salve a España y guarde a V muchos años. = Horeachos a 27 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal = José Hernandez = Rubricado = Señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Esta villa.

Aceptada por unanimidad la renuncia que se hace por el anterior escrito, toda vez que las razones expuestas son veraces como a simple vista ha sido comprobado, habiéndose observado también que carece de la capacidad necesaria para el desempeño del cargo, por la Presidencia se expone: Que la Corporación ya conoce las dificultades con que ha troperado para el nombramiento de Secretario Interino, que en síntesis son: Concurso de la vacante mediante anuncio en el Boletín Oficial, nombramiento del concursante D. P. Herrero Pizarro Ponce que no tomó posesión, comunicado esto al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, se ordenó la designación de otro, designación que se efectuó en el mismo que según relaciones publicadas en el Boletín Oficial se encontraba un pelara que es el que ahora renuncia, y como el trámite para abrir nuevo concurso sería largo y tal vez con los mismos resultados que el anterior, pelara que no permitiría la cantidad de asuntos pendientes en este Ayuntamiento propone: Solicitar del Excmo Sr General Jefe del Ejército del Sur la autorización del Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Pedro Montero Lozano de un recemplazo de 1931, casado, militante de Falange Española Evolucionista y de las JONS, movilizado desde el mes de Mayo último, actualmente en el Batallón de Zapadores Minadores número dos, Grupo de Transmisiones, y si esta autorización no fuese posible, rogarte que si a bien lo tiene auxilie en dos meses más

el permiso de veinte dias que para arreglo de documentación en este Ayuntamiento le tiene concedido, por ser materialmente imposible despachar sin el concurso de este funcionario, por la carencia de personal apto, los asuntos siguientes pendientes en esta fecha: Lista cobratoria de Cédulas personales, documento importante por ser este impuesto una de las principales fuentes de ingreso de la Diputación provincial = Padron y lista cobratoria de la Riquera Urbana; Matrícula y lista cobratoria de Industrial, Patente Nacional de Automoviles y lista cobratoria, documentos estos de gran interés para la economía nacional. = Ordenanzas sobre arbitrios e impuestos municipales; presupuesto municipal; organización de la Beneficencia municipal, iniciada por el funcionario a que se está haciendo referencia y que habria de beneficiar considerablemente tan importante servicio con economía para el Municipio y que no ha podido llevarse a cabo por su ausencia, formalización de gastos e ingresos desde su constitución, recaudación de partes sucesuales, distribución y cobro de fondos del Po. de Agricultores de esta villa; Fiscalía de la vicaría; reorganización del Registro de Cotección obrera, elevado a Oficina en virtud de disposición reciente. Administración del Hospital de Sangre de esta villa e inopia de asuntos mas estadísticos de gran importancia en el nuevo Estado y que a pesar de la gran actividad desarrollada por el Secretario en los dias que lleva en esta es imposible cumplir con el deber que tiene de cumplir como ya se ha indicado, si se tiene en cuenta que el Municipio consta de unos siete mil habitantes y la extensión de los servicios está en relación con el número de habitantes.

Por el Ptor Sr. Manuel Porzales. Acedo se manifiesta que no voto acepta la proposición de la Presidencia sino que invita a la Corporación a conceder un voto de confianza a su Presidente para que este realice cuantas gestiones crea necesarias para la consecución de la militancia o permiso que se pretende, ya que es evidente que con esto se benefician los intereses de la Patria.

Por unanimidad se acepta esta propuesta y que a la instancia que el Presidente dirige al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, se una certificación de esta acta.

Quisimos se acuerda dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de la renuncia presentada por el Secretario interino Sr. Sr. Hernando Muñoz.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ